

puentes

Año 9 - Número 26 - Agosto 2009

Juventudes en peligro

El discurso de la seguridad, como en su momento el del Proceso, afirma que los jóvenes son peligrosos. Sin embargo, lo que en Argentina resulta peligroso hace décadas es ser joven. Los que además son pobres, a las muchas inseguridades que padecen deben sumar la de ser estigmatizados y vinculados al delito. Pese a todo esto, no son sólo víctimas. También aprenden a unirse para ser actores sociales con voz propia.

Escriben: Diego Díaz, Santiago Garaño, Federico Lorenz, Cecilia Flachslan y Violeta Rosemberg.
Presentación del informe anual 2009 del Comité Contra la Tortura. Escribe: Pilar Calveiro.

SUMARIO



PÁGINA 16

Memoria y derechos humanos hoy.

Escribe Pilar Calveiro.

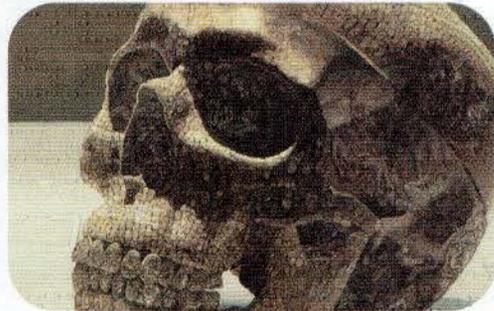
El Estado policial como nueva forma de dominación.

PÁGINA 24

Mirar para ser visto, narrar
para ser mirado.

Escribe Diego Martín Díaz.

¿Con qué imágenes cuentan los
jóvenes la dictadura?



PÁGINA 48

El acontecimiento Cromañón.

Escriben Cecilia Flachsland y Violeta
Rosemberg.

Conscripción y DD.HH. en la post-dictadura

PÁGINA 4. Editorial. Régimen Penal Juvenil: la trampa de la baja en la edad de imputabilidad. PÁGINA 8. Presentación del informe anual 2009 del Comité Contra la Tortura. PÁGINA 10. Más detenidos y mayor violencia. PÁGINA 22. Juventudes en peligro. PÁGINA 32. El Frente Opositor al Servicio Militar Obligatorio, por Santiago Garaño. PÁGINA 44. Deudas: Malvinas y los Derechos Humanos, por Federico Lorenz. PÁGINA 62. Juicio por La Escuelita en Neuquén, por Noemí Labruno y Rodolfo Rivarola. PÁGINA 67. Comisión Provincial por la Memoria. PÁGINA 70. Bibliográficas. Por Daniel Badenes. PÁGINA 75. Videoteca. PÁGINA 77. Dossier documentos: De lo secreto a lo público: dos generaciones perseguidas.



La trampa de la baja en la edad de imputabilidad

Una vez más los adolescentes y los jóvenes ocupan el centro de la agenda pública en una discusión por la demanda de seguridad. El debate sobre el régimen penal nace con un riesgoso estigma: responder a la demanda de encierro y penalización de los niños y jóvenes y no a la preocupación legítima por proteger sus derechos. Pero no se puede perder de vista el problema central: las consecuencias de un modelo de exclusión y la deserción del Estado en la implementación de políticas de promoción de los derechos de los niños.

Esta Comisión apoya la creación de un régimen nacional que garantice los derechos constitucionales de defensa en juicio, y la aplicación de la Convención de los Derechos del Niño de raigambre constitucional para dejar de lado los dispositivos tutelares del Poder Judicial e impulsar un modelo de intervención sobre la infancia y la adolescencia con una fuerte implicación y participación de los municipios y las organizaciones sociales, con el sistema penal como última ratio.

Al momento de discutir un régimen penal en la Nación, consideramos indispensable evaluar la experiencia bonaerense, donde la falta de presupuesto y la ausencia de decisión política para su implementación frustraron el espíritu de las normas que proponían un abordaje integral en términos de derechos para los niños y jóvenes. No se crearon los dispositivos preventivos, asistenciales y de contención contemplados por la ley, no se modificaron las condiciones indignas de alojamiento y tratamiento en institutos y centros de recepción y tampoco se lograron bajar los niveles de institucionalización de niños y adolescentes. La mayoría de los jueces y actores del nuevo régimen penal juvenil, que fueron *reconvertidos* del anterior sistema del patronato, no cuentan con la capacitación necesaria y siguen actuando como jueces del patronato. No alcanza con un nuevo sistema procesal, hacen falta mayores recursos, selección de nuevos actores y una estructura judicial formada en los nuevos paradigmas.

Si el régimen penal juvenil no es acompañado por políticas públicas para la infancia y la adolescencia, que incluyan a los sectores excluidos y lo doten de la seguridad primaria del acceso a bienes y derechos esenciales, el debate puede ser una trampa que acabe consagrando la baja en la edad de imputabilidad o judicializando la pobreza como ya sucedía en el sistema tutelar. Nos parece pertinente recordar aquí una definición del sacerdote Carlos Cajade: “Si a los niños los recibimos en el país del hambre, la desnutrición, el frío y la intemperie ¿cómo pretendemos que nos traten cuando se hagan adolescentes? Sabemos que los niños se vuelven humanos en condiciones humanas y salvajes en condiciones salvajes. Da vergüenza que algunos propongan como solución la

baja en la edad de imputabilidad. Para resolver nuestra seguridad primero tenemos que construir un país que garantice la seguridad de ellos”.

Una estadística construida por Naciones Unidas en base a casos de homicidios indica que de 1.900 asesinatos anuales sólo el 10 por ciento tendría por responsables a adolescentes, y de esos apenas el 1 por ciento sería cometido por jóvenes de 14 y 15 años. Esto es apenas 15 casos en todo el país. Una investigación de Unicef, la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, y la Universidad Nacional de 3 de Febrero arriba a similares conclusiones. Sobre un total de 1800 adolescentes menores de 18 años privados de libertad por causas penales en el país, un 17 % son menores de 16 años: 300. Si tomamos la cifra del total de homicidios dolosos (sin tentativa) que se cometen al año en nuestro país tendríamos que hablar de unos 2000 casos. De esa cantidad, en 200 participan menores de 18 años. Y de esos doscientos, en sólo 15 casos participan menores de 16 años. Es decir, la población menor de 16 años que comete delitos es ínfima. La baja del umbral de punibilidad no resolverá el problema de la *inseguridad*, como no lo hizo en otros países del mundo.

En el marco de políticas criminales que culpabilizan a los más vulnerables de la sociedad, la policía de la provincia detiene a jóvenes adolescentes por el simple hecho de ser portadores de un estigma. Mientras las miradas se centran en *los menores* como mano de obra del delito, no existen políticas para desarticular las redes de ilegalidad y crimen organizado que se despliegan en la provincia con complicidad o tolerancia de funcionarios políticos y de la propia policía.

Rechazamos por lo tanto la propuesta de correr el umbral de punibilidad de los 16 a los 14 años. Para el número limitado de casos de menores de 16 años en conflicto con la ley penal deben implementarse tratamientos adecuados que les permitan responsabilizarse por el delito cometido. El sistema penal no es la respuesta.

No se puede exigir responsabilidad penal a quien no conoce sus derechos y es víctima de la desintegración social, la marginación y el corrimiento de un Estado que no cumple con sus responsabilidades básicas; pero, sin embargo, debate como y cuándo encarcelar a los jóvenes

¿Podemos imputar penalmente a los 14 años? ¿Qué grado de discernimiento hay a esa edad? ¿Podemos demandar responsabilidad cuando nos enfrentamos a niños con trayectos de vida signados por la miseria, la falta de educación o el estrago de las drogas baratas? ¿Cómo se construye ese discernimiento y esa responsabilidad? ¿Promoviendo una política de encierro?

En la provincia, a pesar del nuevo régimen de responsabilidad penal juvenil, el encierro a que se somete a los jóvenes no permitirá su responsabilización o rehabilitación social. El panorama no es muy distinto en el resto del país. Por ello, consideramos indispensable incorporar al debate público la discusión sobre las condiciones de vida en los institutos de menores donde actualmente son vulnerados los derechos más básicos de los jóvenes.

El cuadro de situación relevado en los institutos cerrados de la provincia de Buenos Aires muestra:

-Encierro promedio de 20 a 24 hs. diarias en celdas oscuras, con escasa luz o ventilación.

-Hacinamiento crítico y extremo en casi todas las instituciones, con saturación de

sistemas cloacales, de agua, electricidad, etc.

-Nulo o deficiente acceso a la educación primaria. Las ofertas de formación técnica, cursos de oficios, etc., son prácticamente inexistentes.

-El 70 % de las instituciones no cuentan con actividades que puedan realizar los jóvenes. La recreación consiste en estar entre 3 y 4 horas frente a un televisor, día por medio.

-No existen espacios de contención que puedan abordar problemáticas de adicciones que afectan a buena parte de la población encerrada

-El personal no se encuentra debidamente capacitado para atender a los jóvenes.

-La atención médica y psicológica es precaria o nula. Durante 2008 murieron cuatro jóvenes por presuntos suicidios en los distintos centros cerrados de la provincia. Esta situación tuvo su extremo cuando alrededor de 16 jóvenes fueron alojados en un Centro Cerrado de Máxima Seguridad de La Matanza, en el que no había médicos, enfermeros, ni ningún tipo de posibilidad mínima de actividad. Allí, dos jóvenes, con una diferencia de entre 3 y 5 horas, aparecieron colgados en sus celdas individuales, donde permanecían más de 20 horas encerrados. Esta situación pudo tener peores consecuencias, ya que al otro día se evitaron al menos 5 intentos de suicidios más.

-Los jóvenes acceden al teléfono una o dos veces por semana, escasos minutos, no tienen privacidad en sus comunicaciones y en muchos casos sólo pueden recibir visitas una vez a la semana.

El encierro de jóvenes cada vez más chicos en estas instituciones, lejos de promover su recuperación, convertirá a los jueces en verdugos y terminará alimentando un circuito de violencia que tarde o temprano los empujará a una cárcel de adultos.

El debate de la ley penal juvenil no puede divorciarse de la discusión sobre una política integral para la niñez y la decisión efectiva de los distintos estamentos del estado - nacional, provincial y municipal- de impulsarla e implementarla. Es preciso profundizar las políticas de contención de los más jóvenes y no aquellas que, basadas en la privación de libertad, contribuyen a profundizar la brecha social existente.

Rechazamos la baja en la edad de imputabilidad y adherimos a la implementación de un régimen de Responsabilidad Penal Juvenil para jóvenes de entre 16 y 18 años, selección de magistrados acorde al nuevo paradigma, efectiva adecuación de lugares de encierro a la normativa constitucional e internacional prevista para el alojamiento de jóvenes y diseño de dispositivos tratamientos que permitan la verdadera responsabilización y resocialización de los jóvenes que cometen un delito.

Reclamamos una efectiva implementación del Régimen de Promoción y Protección de Derechos, con intangibilidad de fondos presupuestarios a fin de garantizar la implementación de una política efectiva de contención e inclusión social para los niños y adolescentes.

Comisión Provincial por la Memoria

Adolfo Pérez Esquivel, Hugo Cañón, Martha Pelloni, Fortunato Mallimaci, Víctor Mendibil, Elisa Carca, Daniel Goldman, Mauricio Tenenbaum, Laura Conte, Elizabeth Rivas, Aldo Etchegoyen, Carlos Sánchez Viamonte, Roberto Cossa, Luis Lima, Verónica Piccone, Emilce Moller, Víctor De Gennaro.



Presentación de

El sistema de la crueldad IV

El jueves 6 de agosto a partir de las 18 horas, en el salón de actos del Colegio de Abogados de La Plata, se presentó el informe anual 2009 del Comité Contra la Tortura: El sistema de crueldad IV. Releva violaciones a los derechos humanos ocurridas en cárceles, comisarías e institutos de menores de la provincia de Buenos Aires.

Ante numerosísimo público, participaron del panel de presentación: Leonardo Franco, Juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; Pilar Calveiro, profesora-investigadora de la Universidad de Puebla; Roberto Cipriano García, coordinador del Comité contra la Tortura; Adolfo Pérez Esquivel y Hugo Cañón, co-presidentes de la Comisión por la Memoria (en la presente edición se reproduce la ponencia de Pilar Calveiro). También asistieron a la presentación los jueces de Suprema Corte Hilda Kogan y Daniel Soria, la Procuradora General María del Carmen Falbo, el intendente de Morón Martín Sabatella, la coordinadora del Programa Verdad y Justicia Elena Mariani, la secretaria de Derechos Humanos del Municipio de La Plata, Adelina de Alaye, la presidenta de Madres Línea Fundadora, Martha Vázquez, el director ejecutivo del CELS Gastón Chillier, la diputada nacional Victoria Donda y la legisladora provincial Laura Berardo, Rosa Bru, el Procurador Penitenciario Federal Francisco Mugnolo, Mario Coriolano miembro del Subcomité de Prevención contra la Tortura de Naciones Unidas, Fabián Salvioli, integrante del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas, jueces, defensores públicos, fiscales y organizaciones de derechos humanos de Río Negro, Chaco, Neuquén, Entre Ríos, Córdoba, Jujuy y Tucumán. También participó del acto el Centro de Investigación y Estudios Judiciales del Uruguay.

El día anterior, la Comisión por la Memoria se había entrevistado con los miembros de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires y con el ministro de Justicia, doctor Ricardo Casal, a quienes hizo entrega del informe antes de su presentación pública.

El Sistema de la crueldad IV está estructurado en tres grandes partes: políticas penitenciarias y situación carcelaria; políticas de niñez y adolescencia y situación en los institutos de menores; políticas de seguridad y situación de comisarías. Un último capítulo se ocupa de hacer un balance de la implementación del Protocolo Facultativo de Prevención de la Tortura. El diagnóstico, en todos los casos, se hizo desde el prisma de la corresponsabilidad de los tres poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Un agravamiento generalizado de las condiciones

Las iniciativas penitenciarias, penales y de niñez desplegadas a la largo de 2008 ponen en evidencia el impulso predominante de políticas represivas por sobre las orientadas a la equidad social, la redistribución de la riqueza y la democratización del sistema penal y penitenciario

Fotografía Helen Zout

El debate en la provincia de Buenos Aires ha estado signado en los últimos meses por la demanda social de mayor seguridad y la promoción de normas que enduerezcan el sistema penal. El discurso mediático se ocupó recurrentemente de subrayar la *peligrosidad* de los jóvenes y su *violencia*. Se publicaron estadísticas, de fuente nunca declarada, sobre la participación de menores en delitos graves, y se planteó abiertamente la baja en la edad de imputabilidad a los 14 años como una política idónea.

En diciembre de 2008, pese a las advertencias y pronunciamientos en contra de numerosos organismos, la Legislatura Provincial aprobó una nueva reforma del Código Procesal Penal cuyas consecuencias son evidentes: si sumamos la población alojada en cárceles y comisarías, la cifra ascendía en marzo de 2009 a 28.300 personas y continúa creciendo. Esta norma viola preceptos constitucionales y consagra la generalización del encierro preventivo. La política penitenciaria provincial no logró promover un cambio en las lógicas que caracterizan la institución carcelaria: la extendida violencia institucional, la corrupción, los traslados constantes y la desatención sanitaria. La fuerza continúa militarizada y no se han privilegiado políticas que apunten a la profesionalización.

La gestión del ministro Carlos Stornelli representó un fuerte retroceso en cuanto a promover una conducción democrática de las instituciones de seguridad y eficaz en la prevención e investigación de los delitos. A contramano de una serie de cambios introducidos por la gestión del ex-ministro León Arslanián, que aspiraba al control político de la institución policial, la actual gestión del gobernador Scioli cedió el autogobierno a la policía. Volvió a las lógicas de centralización del poder en comisarías. Meses después, los resultados de esta política son el uso cada vez más extendido de prácticas policiales arbitrarias, como la detención por averiguación de identidad, la continuidad de casos de torturas, ejecuciones policiales y suicidios sospechosos en comisarías; numerosos casos de corrupción, y un nuevo caso de desaparición forzada de persona: el joven Luciano Arruga, de 17 años, visto por última vez en una dependencia policial en Lomas del Mirador.

En la provincia de Buenos Aires, la Comisión por la Memoria acompañó la implementación de la Ley de Promoción y Protección de Derechos de la Niñez y la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil desde los 16 años, diseñadas y consensuadas por un arco amplio de organizaciones sociales, políticas, sindicales e institucionales. Éstas lograban dejar de lado



Pilar Calveiro, sjfckslf dvnksd..

los dispositivos tutelares del Poder Judicial e impulsar un modelo de intervención sobre la infancia y la adolescencia con una fuerte implicación y participación de los municipios y las organizaciones sociales. En este contexto, el sistema penal era algo así como la última ratio y con la creación del fuero penal juvenil a partir de los 16 años se creaban los mecanismos procesales para que los jóvenes en conflicto con la ley tuvieran garantizado el derecho a un justo proceso. La ausencia de decisión política y la falta de presupuesto para su implementación frustraron el espíritu de ambas normas. No se crearon los dispositivos preventivos, asistenciales y de contención contemplados por la ley, no se modificaron las condiciones indignas de alojamiento y tratamiento en institutos y centros de recepción y tampoco se lograron bajar los niveles de institucionalización de niños y adolescentes. Al no des-

tinarse los fondos indispensables, los mecanismos previos y complementarios del sistema de responsabilidad penal juvenil aún no funcionan: el consejo interministerial, los consejos locales, el defensor de los derechos del niño y el observatorio social, entre otros.

Población carcelaria: A marzo de 2008 ascendía a 21.104 detenidos, cifra que creció a 24.180 para el mismo mes de 2009. En comisarías creció de 2.782 detenidos en diciembre de 2007 a 4.142 personas en marzo de 2009. En total, la provincia tenía a marzo de este año 28.322 personas detenidas.

Más mujeres detenidas: Mientras que para el año 2007 representaban un número menor al 3%, para el 2008 representan el 4,1% del total de detenidos. Ese crecimiento se explica en buena medida por el aumento significativo del porcentaje

de mujeres acusadas de tenencia simple de estupefacientes.

Muertes: Durante el año 2008 murieron 112 personas en el sistema penitenciario provincial, lo que implica un crecimiento del 10 % con relación al 2007, en que murieron 101 personas. Las muertes producto de peleas o heridas de arma blanca, suicidios por ahorcamiento, electrocución, asesinatos y otros representan el 41% del total. Las muertes *no traumáticas* representan el 57 % del total. Muchas son evitables y tienen origen en enfermedades que de tratarse de manera adecuada pueden curarse (pacientes con VIH y TBC).

Hechos violentos: De acuerdo a los informes remitidos por el propio Poder Judicial ascienden a 7.027 en el transcurso del año 2008, esto es más de 585 hechos mensuales.

Represión con balas de goma: Se ha constituido en la herramienta preponderante para resolver las situaciones conflictivas. Aunque el personal penitenciario, por la Ley de Ejecución Penal, tiene limitado el uso de armas, la represión con balas de goma ha sido utilizada al menos en 1.487 oportunidades durante 2008, alrededor de 123 hechos por mes.

Gobernabilidad carcelaria: Hay unidades donde se delega el gobierno en los detenidos y unidades donde no se delega ningún espacio de gobierno. Un ejemplo del primer diseño lo constituye la U.1 de Olmos, donde la tercerización de cierto ejercicio de la fuerza, violencia y sometimiento se hace evidente al revisar un solo dato: en una de las inspecciones realizadas por este Comité, se constató que había un total de aproximadamente 23 penitenciarios por turno para ser guardianes de casi 1800 presos. Esta cifra demuestra la obvia delegación de la organización interna de los pabellones y la zona liberada para la gestión de sistemas endógenos de dominación y sometimiento. Un ejemplo de la segunda forma de gobernabilidad es la U.30 de Alvear, que aloja a 1.600 detenidos (casi tantos como Olmos). Allí, la autoridad penitenciaria demarca constantemente la lógica de la máxima seguridad y el aislamiento, con circulación mínima dentro del penal. Los detenidos pasan la mayor parte del día encerrados en sus celdas. La circulación y las actividades son escasas, muy controladas y organizadas; las requisas y cacheos son sistemáticos. Ambos diseños de gobernabilidad son extremadamente violentos: mientras la U.1 de Olmos registra la mayor cantidad de muertes; la U.30 registra el mayor índice de torturas, malos tratos y hechos de violencia.

La tortura y los tratos crueles e inhumanos: El Estado Provincial no ha construido políticas que se orienten expresa y sistemáticamente a prevenir, sancionar o identificar los hechos de tortura que se ejecutan en las cárceles provinciales. Con-

Los traslados: El régimen de traslados de detenidos, o calesita, es una medida de castigo y disciplinamiento desplegada por el Servicio Penitenciario sin control del Poder Judicial. Desde enero a noviembre de 2008 se hicieron efectivos un total de 47.709 traslados.

tinúan siendo prácticas generalizadas el *submarino seco*, los palazos, las golpizas, la picana eléctrica, los traslados constantes, las duchas o manguerazos de agua helada, el aislamiento como castigo.

Picana eléctrica: Durante el año 2008 se probó judicialmente un nuevo caso. La creación, en el ámbito de la Procuración General, de la Dirección de Coordinación de Institutos de Investigación Criminal y Ciencias Forenses, a cargo de Virginia Creimer, fue una saludable decisión de la procuradora María del Carmen Falbo. Esta celeridad en la primera etapa de las investigaciones no tiene su correlato en lo que sucede luego: las causas avanzan morosamente y en general no permiten individualizar a los torturadores. El primer caso de pasaje de corriente eléctrica probado en democracia, el de Cristian López Toledo -tres años y medio después de ocurrido- se encuentra prácticamente sin movimiento en la U.F.I. 7 de La Plata. En el segundo caso, el de Julio Esteban Ortiz, tampoco fue posible identificar a los perpetradores.

El aislamiento en buzones: Constituye una de las formas más extendidas de tortura y crueldad sobre los detenidos. Se cumple en los llamados pabellones de separación del área de convivencia. Es allí donde se registra mayor violencia física (golpizas), además del padecimiento psicológico por el aislamiento y las condiciones de detención. El encierro es en celdas de 2 x 1,5 metros, con doble puerta, durante 23 ó 24 horas al día, muchas veces sin agua potable, con sanitarios que no funcionan, falta de luz, de calefacción, y sin acceso a patio, escuela o trabajo.

Los traslados: El régimen de traslados de detenidos, o *calesita*, es una medida de castigo y disciplinamiento desplegada por el Servicio Penitenciario sin control del Poder Judicial. Desde enero a noviembre de 2008 se hicieron efectivos un total de 47.709 traslados. Los traslados permanentes y sistemáticos afectan la vinculación familiar, el acceso a la educación, la justicia y la salud de las personas privadas de libertad.

Prisión preventiva: Un dato relevante es el alto porcentaje de mujeres detenidas con prisión preventiva: un 85 %, un porcentaje aún mayor que el de los hombres (76%). En el caso de las mujeres, el uso excesivo de la prisión preventiva produce un fuerte impacto negativo sobre su núcleo familiar: pro-



blemas vinculados al acceso a la salud y la educación de los niños que conviven con su madre en prisión, institucionalización de los restantes hijos al momento de la detención, ruptura de los vínculos familiares a partir de los traslados de las detenidas por distintas unidades penales.

Mujeres en prisión con sus hijos: La U.33 del Complejo Penitenciario de Los Hornos aloja a la mayoría de las mujeres detenidas embarazadas y de las detenidas que conviven con sus hijos en prisión. Mientras que en julio de 2008 había allí 71 niños y 23 mujeres se encontraban embarazadas, en abril de 2009 el número aumentó a 82 niños y 25 mujeres embarazadas.

Políticas de salud: El presupuesto para el área no se independiza, no crecen los recursos disponibles ni se extienden las funciones del personal de salud. La reestructuración que impulsara el Ministerio de Justicia a través del decreto 950/05 se convierte en una disputa alrededor de la distribución de recursos y su gestión. Las consecuencias son detenidos que no se tratan, no disponen de medicamentos ni de traslados a hospitales, y mueren por enfermedades evitables.

El subregistro de los casos de SIDA: En enero de 2009 el

número estimado de personas con VIH-SIDA sería de 483. (2.06%) Es decir que la cantidad actual de detenidos con VIH-SIDA ronda el 2% de la población general penitenciaria, un porcentaje que sorprende cuando se lo contrasta con los porcentajes en cárceles de países centrales. Por citar sólo un caso: el promedio español es de un 18 % de detenidos con VIH-SIDA.

Muertes por SIDA: Según estadísticas oficiales, el 19% de la cantidad total de los fallecidos en el año 2008 en las cárceles de la provincia, lo fue por consecuencia del VIH-SIDA. Asimismo, representan el 35 % de las muertes por *causa natural* I. Los datos presentan un subregistro importante, ya que el diagnóstico de defunción indica *paro cardiorrespiratorio no traumático*. Por lo cual hay que agregarle la certeza de que en el restante porcentaje de *muertes por causa natural* habrá más personas fallecidas por esta causa.

Violencia institucional e investigación judicial: La violencia institucional ejercida por las fuerzas de seguridad dentro de cárceles, comisarías e institutos de menores, y en ocasión de intervenciones policiales en la vía pública, es denunciada, en algunos casos, ante la justicia penal. Estos hechos pocas veces

son investigados en profundidad y casi nunca llegan a obtener una sentencia en el sistema judicial provincial.

La calificación de las causas: El 77% de las causas judiciales contra personal de las fuerzas de seguridad en el territorio provincial se origina en denuncias por apremios ilegales. Siguen en orden decreciente las denuncias por lesiones (3%) y amenazas (3%), y luego las privaciones ilegales de la libertad (2%). Existen sólo 8 casos caratulados como *tortura*. Los apremios ilegales prevén una pena de 1 a 5 años y son por tanto excarcelables. La tortura prevé penas de 8 a 25 años y no permite la excarcelación del imputado.

Muertes e investigación judicial: Un relevamiento realizado en el Departamento Judicial de La Plata permite analizar cómo los fiscales investigan las muertes acontecidas en las cárceles. En el Complejo Carcelario de La Plata y Magdalena acontecieron 52 muertes. Se inició causa judicial en 37 de ellas. En 15 casos no se formó investigación penal preparatoria. Los informes médicos que llegan a las fiscalías adjudicando la muerte a causas naturales son elemento suficiente para convencer al fiscal de que no hay delito ni responsabilidad penal de ningún funcionario. En las muertes por suicidio, peleas o heridas de arma blanca, no se investigó el desempeño del personal penitenciario.

Las sentencias de habeas corpus: En 123 sentencias (59,42% del total) los jueces para resolver sólo se basaron en lo informado por el Servicio Penitenciario. Quienes son denunciados son los que aportan la información determinante para resolver la denuncia. A esto debe agregarse el alto porcentaje de casos en los cuales ni siquiera se mantiene audiencia con el destinatario de la acción, requisito establecido en el artículo 412 del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires.

Naturalización de las condiciones de detención: Existe una banalización por parte de los operadores judiciales de ciertas condiciones de detención, que por extendidas han pasado a ser consideradas *normales*, pero que en términos legales constituyen un claro agravamiento de las condiciones de detención.

Inversión por detenido: Calculada la población carcelaria en 24.400 detenidos (cifra oficial de marzo de 2009), por todo concepto el Estado Provincial invierte \$ 48.549 anuales en cada detenido, esto es \$ 4.045 mensuales. Monto que contrasta con las condiciones materiales que se relevan cotidianamente en los penales provinciales y la carencia de elementos de higiene, medicamentos, alimentos.

Investigación judicial y denuncias de corrupción: Las causas de corrupción que pudieron relevarse y se encuentran en etapa de investigación judicial no han avanzado: no hay imputados, no se adoptaron nuevas medidas o diligencias judicia-

les, no existieron sanciones administrativas. Son causas que investigan pago de sobrepagos de insumos alimentarios, irregularidades en la compra de insumos y en el manejo de caja chica, medicamentos y horas extras.

Muertes de jóvenes en institutos provinciales: Fallecieron cuatro jóvenes por presunto suicidio y la mayoría de ellos con intentos anteriores o con antecedentes de autoagresiones. Se ha podido constatar en sucesivas inspecciones a los lugares de detención de jóvenes un alarmante crecimiento de tentativas de suicidio y de autoagresiones. Éstas no constituyen casos aislados sino una posibilidad latente en estas macroinstituciones de encierro que carecen de actividades y no ofrecen la posibilidad de trabajar con los jóvenes la dimensión de lo sucedido, el delito que cometieron y mucho menos la elaboración de un proyecto de vida.

Denuncias de malos tratos y apremios a niños y jóvenes: El Comité contra la Tortura cuenta con su propio registro a partir de las denuncias por apremios ilegales y torturas remitidas por los jueces del fuero y funcionarios del Ministerio Público, en virtud de lo establecido en acordada 2825. Durante el año 2008 se registraron 79 denuncias en perjuicio de 105 víctimas.

Menores de edad en comisarías: La ilegalidad de la detención de niños y jóvenes menores de edad en comisarías ha sido declarada en varias oportunidades por la Suprema Corte provincial. Sin embargo, estas normas fueron violadas cotidianamente por el personal policial de la provincia de Buenos Aires, que continuó deteniendo y alojando a niños y jóvenes en comisarías, transgrediendo su propia normativa interna.

Comisarías: Al mes de diciembre de 2007, la cantidad de personas detenidas en comisarías ascendía a 2.782. En marzo de 2009 ascendía a 4.142 personas; es decir, 1.460 detenidos más. Las condiciones de alojamiento en las dependencias policiales continúan siendo gravosas. Al pésimo estado edilicio de los calabozos se suma la deficiente y muchas veces inexistente atención médica, la escasa provisión de comida, la imposibilidad de acceder al teléfono, la falta de colchones ignífugos y de frazadas, todo esto agravado al extremo en los casos en que hay sobrepoblación. Existen comisarías que tienen hace años órdenes de clausura y otras sobre las que pesan medidas cautelares, sin que por ello se proceda a ponerlas en condiciones y/o a cumplir medidas judiciales de antigua data.

Prácticas policiales, la detención por averiguación de identidad: Los cambios que se han producido en la normativa que regula las facultades y accionar de la policía de la provincia, si bien modificaron substancialmente el objetivo central de la antigua averiguación de antecedentes por uno nuevo y especí-



fico, la averiguación de identidad, han dejado en su redacción un margen amplio de discrecionalidad. Esto, sumado a la vaguedad de la previsión legal y a la ausencia de control judicial sobre dichas prácticas, permite que sea el arbitrario *sentido común policial* el que determine cuándo los derechos constitucionales a la libre circulación y a no ser detenido sin orden de autoridad judicial pueden ser vulnerados.

Detener más no significa detectar más delitos: De los datos obtenidos a través de las actas analizadas por el Comité Contra la Tortura, surge que los sectores que más sufren la persecución policial son los de menores recursos y dentro de éstos los que integran las franjas etarias que van entre los 14 y los 25 años. De un total de 658 detenciones, sólo en dos casos (0,30%) se iniciaron actuaciones por delitos tipificados en el código penal. Estos datos nos permiten poner en tensión tanto la eficacia de la aplicación de la detención por averiguación de antecedentes en la prevención y represión del delito, como el denominado *sentido común u olfato policial*, a la vez que reafirmar que la defensa de estas prácticas discrecionales de la policía tiene su raíz en criterios estigmati-

zantes y la utilidad como herramienta de extorsión en el marco de la actividad recaudatoria de la institución policial.

La implementación del Protocolo Facultativo en la lucha contra la tortura: Argentina ha ratificado el Protocolo Facultativo a la Convención contra la Tortura, que cuenta con jerarquía constitucional. Esta ratificación implica el compromiso de los Estados Nacional y Provinciales, de crear un mecanismo nacional de control de lugares de detención, a fin de prevenir la tortura mediante visitas regulares y periódicas de monitoreo a lugares de detención. Nuestro país está en mora en la implementación de estos mecanismos de control, a pesar de diferentes proyectos (uno elaborado por más de veinte organismos de derechos humanos) que se encuentran tramitando en el Congreso Nacional. Por otro lado, el Gobierno Nacional ha propuesto para la Procuración Penitenciaria Nacional (organismo de control de cárceles federales) a una candidata que no cuenta con independencia para dicho cargo y que además ha negado la existencia de la tortura en los penales federales. Ambos aspectos marcan un retroceso en la prevención y lucha contra la tortura en nuestro país.

El Estado policial como nueva forma de dominación

Las formas de la violencia estatal desplegadas hoy en las políticas penitenciarias de Estados más o menos democráticos, ponen de manifiesto características comunes de una nueva forma de dominación.

Estados cuya política de seguridad no se orienta a la prevención del delito ni a planes sociales que alivien la exclusión, sino a encarcelar un número creciente de personas, principalmente jóvenes pobres y excluidos. Una política que trasunta qué poder se está consolidando en las sociedades del capitalismo tardío.

Por Pilar Calveiro

En nuestro país, la defensa de los derechos humanos ha quedado fuertemente ligada, para bien y para mal, al terrorismo de Estado y a la desaparición forzada de personas. Algo semejante ha ocurrido en casi todos los países de América Latina que recurrieron a esta práctica represiva estatal de eliminación de la disidencia política durante los años setenta y ochenta.

Esta suerte de *fijación* de los derechos humanos en la desaparición de personas no es caprichosa. Baste recordar que en los setenta se libró entre las grandes potencias una lucha encarnizada por la hegemonía mundial, pero también se vislumbraba desde nuestros países la posibilidad de vivir en este mundo sin elegir a ninguna de ellas como paladín, lo que tal vez les resultaba aún más desafiante. ¿Qué inquietaba más, al final de cuentas, la Cuba de Fidel, claramente revolucionaria y fuertemente amarrada a los intereses de la Unión Soviética, o el Chile de Allende, mucho más silvestre y autónomo, que buscaba el socialismo reivindicando nada menos que la denostada democracia?

América Latina era una pieza clave en la posible hegemonía norteamericana. Para forzar su alineación se impuso la doc-

trina de seguridad nacional. Se logró establecer entonces la idea de guerra y enemigo contra oponentes políticos armados y no armados que, aunque definidos en esos términos, no contaban con ninguna de las garantías del derecho bélico.

Como sucede normalmente, la apelación a la guerra no hizo más que abrir la puerta para un Estado de Excepción justificatorio de toda clase de violaciones de la ley, cuya más cruda expresión fue la desaparición forzada de personas, identidades, bienes, y de la política misma. Miles de desaparecidos documentados en las distintas naciones latinoamericanas, de las cuales probablemente el caso más terrible sea el guatemalteco. Las consecuencias fueron tan graves, tan fuera del registro de lo concebible hasta entonces en la lucha política que produjeron una herida profunda, que marcó -de distintas maneras- a los más diversos sectores de nuestra sociedad.

Sin embargo, el impacto principal de esta política represiva extraordinaria no obedeció a la multiplicación de la violencia -que también ocurrió- sino a sus nuevas formas -la aniquilación de toda disidencia por medio de su desaparición más radical-, que ponían en evidencia unas modalidades también inéditas del poder político. Los modos de lo represivo señalaban los nuevos modos de la política o, en otros términos, permitían identificar la anatomía de un nuevo orden hegemónico, el neoliberal, que asomaba la nariz en un mundo todavía bipolar. La *novedad* dejó durante un tiempo inerte a la sociedad, sin capacidad de respuesta o de reacción por la violencia desatada y por lo novedoso de este orden, mestizo todavía entre el odio gorila del '55 y la desaparición fría y planificada de lo disfuncional, que no se podía inscribir fácilmente en la experiencia previa.

El terror logró imponer el modelo, que pronto pudo dejar atrás la careta del gorila para cubrirse con otras sólo aparentemente más inofensivas. Nacieron unas democracias poco creíbles pero que a veces, a pesar de sí mismas, abrieron espacios políticos, mentes y memorias; reapareció lo desaparecido y con ello lo atroz, y se juzgó a los responsables, ya para entonces piezas innecesarias en el nuevo rompecabezas.

Las políticas de memoria, imprescindibles para el procesamiento social de lo ocurrido, para la reorganización de la política e irrenunciables como acto básico de justicia, sacaron a la luz el cúmulo de atrocidades y ya nadie pudo desconocer las prácticas de secuestro, tortura, asesinato, robo de niños, todo lo que se ventiló en el juicio a las juntas y en los años posteriores.

La dimensión de lo vivido entonces parece empequeñecer cualquier otra violación en el ámbito de los derechos huma-

nos, con el consecuente descuido del problema tal como aparece hoy. Las prácticas de memoria se fijan en los setenta desconociendo, a veces, que toda memoria arranca del presente y, si no quiere ser un ejercicio nostálgico y apolítico, debe orientarse por las necesidades del presente y fincarse fuertemente en él. La política se conjuga siempre en presente, aunque hable del pasado o del futuro, porque el presente es el único tiempo que permite la acción.

Transitamos un presente difícil del que las instituciones democráticas, como los ministerios de Justicia, Desarrollo Social o Seguridad, parecen no querer dar cuenta. Es también, como ayer, una realidad compartida, en la mayor parte de sus rasgos, con otros países de la región. Como en los setenta, las formas de la violencia estatal desplegadas ahora en las políticas penitenciarias de Estados más o menos democráticos, ponen de manifiesto características comunes de una nueva forma de dominación, ya claramente establecida en el mundo global. Eso es lo que debemos y podemos ver en el análisis de las prácticas penales.

La reorganización del Estado ha ido acompañada de una reorganización penitenciaria en América Latina y el mundo. Un primer fenómeno, común a todos los países -excepto Venezuela y Bolivia en el caso latinoamericano- ha sido el incremento constante de la población penitenciaria, no sólo en números absolutos sino en términos porcentuales con respecto a la población general. Argentina pasó de una tasa de 63 presos por 100 mil habitantes, en 1992, a 109 en 2001. Es decir que durante la década menemista el porcentaje de población encarcelada se incrementó 73%. A partir de entonces se mantuvo esta tendencia, pasando de 109 a 154 en 2006, lo que representa un crecimiento de 44% en sólo cinco años, superando el promedio anterior, hecho verdaderamente sorprendente en el marco de un gobierno que, como el actual, tiene una verdadera preocupación por los derechos humanos. Para el caso de la provincia de Buenos Aires, se registra un incremento nada menos que de 18% de las personas detenidas en el último año, cuya proyección a cinco o diez años rebasaría con creces a los porcentajes antes mencionados. No obstante este aumento sostenido que, como se ve, está ocurriendo a nivel local, nacional y mundial, Argentina se encuentra entre los países que ostentan tasas medias tanto para América Latina como en relación con el resto del orbe, ubicadas ente 100 y 200 por 100 mil habitantes.

El incremento de la población penitenciaria no se explica, como podría pensarse en principio, por el aumento de la criminalidad o por una mayor eficiencia de la justicia para cas-

tigar los mismos delitos. Estudios hechos en diferentes países verifican que, independientemente de que el índice delictivo suba o baje, las tasas de encarcelamiento ascienden constantemente y, con ellas, la percepción social de la criminalidad e inseguridad, claramente alentada por las grandes corporaciones de la comunicación. Se esté en la Ciudad de México, en Buenos Aires o en Montevideo, a pesar de sus diferentes dimensiones y de la disímil penetración de las grandes redes criminales en cada una de estas ciudades, la percepción de inseguridad es muy semejante. Sin embargo, los índices delictivos -aunque contruidos de manera bastante dudosa y siempre incierta- son muy diferentes. Seis de cada 100 mil uruguayos mueren asesinados, según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, por lo que Uruguay es uno de los países más seguros del mundo, no así Argentina y mucho menos México, que triplican en el mejor de los casos este guarismo.

Sin embargo, en gran parte de los países del mundo se están propiciando reformas judiciales que reducen la edad penal, incrementan las penas y amplían las causales para el encierro preventivo, que en el caso de la provincia de Buenos Aires, alcanza nada menos que a 85% de las mujeres y 76% de los hombres. Aumenta así la proporción de gente encarcelada por la simple sospecha o la comisión de delitos muchas veces menores.

Las víctimas de estas políticas de supuesto endurecimiento contra el crimen son principalmente jóvenes y pobres excluidos, pero no porque la pobreza conlleve a una cierta *debilidad moral*, sino porque la exclusión lleva a los pobres, especialmente a los más jóvenes, a convertirse en mano de obra barata de las grandes redes delictivas, que a su costa se expanden multiplicando las ganancias.

Una vez en la cárcel, las personas quedan a merced de la violencia estructural del sistema penitenciario. Sobreexpuestos a la muerte, ya sea por violencia o por condiciones sanitarias deficientes. Los asesinatos por riñas, venganzas o supuestos suicidios, aunque frecuentes, no merecen investigaciones satisfactorias, ni siquiera cuando se trata de menores, obviando la posible responsabilidad por acción u omisión del personal penitenciario. La muerte también acecha por enfermedades, como el contagio de VIH, tuberculosis o, más recientemente, influenza, que no reciben el tratamiento adecuado, sin que nadie tome responsabilidad por ello.

La vida dentro de la cárcel supone la exposición a un doble circuito de violencia, el institucional y el de las redes de poder de los reclusos más poderosos, verdaderas estructuras para-

lelas que la institución no sólo no controla sino que permite y alienta por su propia incapacidad. Los presos resultan doblemente presos y doblemente amenazados: por la institución y por las redes de poder informales.

La primera, aunque lo niegue, sigue recurriendo a las formas de tortura de antaño para obtener confesiones, muchas veces falsas. ¿De qué serviría una confesión falsa? En realidad, tiene un valor extraordinario, ya que confirma al sistema y a su supuesta eficiencia, además de inscribir en el cuerpo de la víctima la impunidad del poder policíaco y estatal.

Es necesario recordar que la tortura, cuando ocurre de manera sistemática, no es un asunto de carácter individual sino que debe entenderse como producto de la decisión política de mantenerla o ignorarla. Es una práctica socialmente conocida -aunque no reconocida- y practicada sobre grupos enteros de la población, cuyos efectos trascienden al cuerpo directamente involucrado, para alcanzar a grupos sociales enteros, y de eso precisamente se trata.

El informe 2009 del Comité Contra la Tortura denuncia malos tratos y apremios incluso contra niños y jóvenes menores de edad, especialmente en las comisarías. Sin embargo, estas torturas no se registran en las historias clínicas respectivas e incluso se encubren tras un lenguaje técnico que tiende a invisibilizarlas. Existe pues la decisión de disimular la vergonzosa persistencia del tormento, evidenciada en el hecho de que sólo el 1% de las 11 mil denuncias contra fuerzas de seguridad presentadas entre 2000 y 2008 por este ilícito fueron elevadas a juicio.

Además de la práctica de la tortura, la institución reprime por otros medios como el disparo de balas de goma, usadas en promedio más de cuatro veces por día durante 2008. La utilización de ésta y otras formas de la fuerza es tan frecuente que 72% de los detenidos de la provincia dijo haber sido agredido físicamente de alguna forma por el personal penitenciario, en especial los más jóvenes y los primodelincuentes. El ensañamiento con estos grupos es una muestra clara de la arbitrariedad del sistema, que se dirige principalmente contra los más débiles, pero muestra también el objetivo disciplinador del castigo para la adecuación de los novatos -por edad y por inexperiencia- a las normas de la institución, incluyendo sus muchas ilegalidades.

A la par de esta violencia institucional, la red informal también disciplina, a su modo, mediante el uso de puntas, golpizas y otras formas de control e intimidación para obligar a los presos a obedecer a las redes delictivas que operan dentro de las cárceles con la anuencia del personal penitenciario, formando una densa red de complicidades y beneficios.



Estas condiciones de detención, ya de por sí lesivas del derecho de las personas, se agravan en los sistemas de alta seguridad. En ellos, las solas condiciones de vida, de aislamiento total durante por lo menos 22 horas al día, en celdas minúsculas, muchas veces sin luz, calefacción e incluso agua potable, representan formas claras de tortura. Probablemente estos sistemas de aislamiento radical, basados en el más absoluto control y restricción de las comunicaciones y de los flujos, sea uno de los distintivos principales de las actuales formas de ejercicio del poder, que asoman a través de las reformas penitenciarias en curso y que, así como se practican de manera grosera sobre la población reclusa, están operando, bajo modalidades más sutiles, sobre la población abierta.

También es significativo, en este mismo sentido, el aumento de poder de las policías en unos Estados y la policialización de las Fuerzas Armadas en otros. Ambos fenómenos tienden a crear Estados policíacos con el pretexto de la lucha contra el crimen, incrementando las prácticas discrecionales en la detención de personas, que vulneran por lo regular a los sectores socialmente más desprotegidos.

A su vez, la corrupción de las instituciones penales, lejos de representar una disfunción del sistema, es parte sustantiva del mismo. Por un lado, garantiza la libertad de los grandes beneficiarios del delito y asegura así la continuidad del negocio dentro y fuera de las cárceles. La persistencia de las redes delictivas provee a la prisión de su engranaje principal: el delincuente; a su vez, la persistencia de las cárceles provee a las redes criminales de mano de obra mejor calificada y disciplinada. Ambas partes del dispositivo se alimentan mutuamente; ambas son funcionales para los grandes negocios de acumulación ilegal. La corrupción aceita el mecanismo, de la misma manera que ocurre en el resto de la economía. En este caso, se corrompe a pobres en los dos lados de la línea: pobres con pobres sueldos (de policías, militares o custodios) y pobres sin ningún sueldo, a los que se contrata para realizar las tareas más riesgosas y menos redituables de las grandes redes delictivas transnacionales. No se trata de la *maldad organizada* sino de verdaderas corporaciones criminales que administran negocios ilegales, los más redituables del mundo global.

El crimen organizado es una red empresarial que recurre a cualquier forma de violencia para asegurar su acumulación; por su parte, el encierro de los pobres se está convirtiendo también en un negocio articulado con el primero. Además de las empresas de seguridad, cada vez más rentables, las prisiones, con toda la red de ilegalidades que comprenden, manejan flujos importantes de recursos declarados y no declarados. Así, se funcionaliza para el mercado a sectores sociales que de otra manera permanecerían prácticamente al margen. Ésta es, probablemente, una de las razones por las que los grandes medios de comunicación -tan permisivos en relación con las ilegalidades de los poderosos- construyen un sentido común que insiste en la necesidad de endurecer las políticas de encierro y castigo de los *criminales*, los pobres, los *pobres diablos*, en lugar de propiciar programas preventivos, asistenciales o de contención, tachados invariablemente de *populistas* como forma de desautorizarlos.

Todos estos hechos no constituyen ninguna novedad, son perfectamente conocidos aquí y en el resto del mundo y han sido denunciados hasta el cansancio. Sin embargo, se los considera una especie de fatalidad, un mal irremediable que se naturaliza y *normaliza*. De manera esquizofrénica, aun reconociendo estas aristas del asunto, se aborda el problema de seguridad como si se tratara del inocente juego infantil de policías y ladrones, cuando es, en verdad, una cuestión eminentemente política que atañe al ámbito de decisión y responsabilidad del Estado, en este caso democrático; un asunto que prefigura la índole del poder que se está consolidando en las sociedades del capitalismo tardío.

¿Qué nos dice de las democracias actuales esta política penitenciaria? Si observamos con cuidado, encontramos realidades distintas. No es lo mismo el caso de Bolivia que el de México o Argentina. Pero dentro de esa diversidad hay una fuerte tendencia, propiciada particularmente por las derechas, que intentan empujar en la dirección de construir Estados cada vez más policiales, cuya política de seguridad no se oriente a la prevención del delito ni a planes sociales que alivien la exclusión característica del modelo económico, sino a encarcelar a un número creciente de personas. Para demostrar su *eficiencia*, la policía captura a los que son más fáciles de detener, implicados generalmente en delitos menores o ejecutores de poca importancia de las grandes redes delictivas, mientras los grandes beneficiarios de éstas, coludidos con las estructuras del poder económico y político, continúan operando un negocio muy próspero. La corrupción es una pieza clave que permite participar secundariamente de las ganan-

cias a quienes deberían detenerlas y encaja perfectamente en la lógica del mercado que rige todo el dispositivo. La tendencia a encerrar cada vez a personas más jóvenes y pobres, que sirven como mano de obra barata y desechable, para alimentar el negocio ilegal tanto dentro como fuera de las cárceles, es parte de lo mismo. Todo responde a una dinámica mercantil basada en la optimización de las ganancias de la manera que sea, por lo regular con un alto uso de la coacción.

Las reformas judiciales, hipócritamente preocupadas por frenar el delito, alientan esta política haciendo más severas las condenas, aumentando las causales de prisión preventiva y reduciendo la edad penal, con plena conciencia de que su único efecto es aumentar esta población, cautiva en más de un sentido.

Una vez en la cárcel, la vida misma queda expuesta, sin que el Estado ni el derecho respondan por ella. A su vez, la doble violencia institucional y extrainstitucional, sobre todo contra los más jóvenes, los *amolda*, no para la supuesta rehabilitación, sino para todo el cúmulo de ilegalidades que atraviesan, de afuera hacia adentro, al universo carcelario.

La forma más aguda de encierro, la más expuesta a la violencia y el maltrato, la más excluyente, es la prisión de alta seguridad, basada en el aislamiento radical de las personas.

Así se conforman verdaderos Estados de Excepción en los que una población cada vez más numerosa queda al margen del derecho, sin ninguna clase de garantías, ni siquiera la de su vida. También ahora, para justificar la excepcionalidad, se trata de inventar una guerra, en este caso contra el crimen, intentando despolitizar un fenómeno claramente político. El Estado penitenciario, que late como posibilidad en el seno de las democracias, opera por mecanismos de control y restricción de la comunicación y los flujos, adecuando todo a la ley de hierro del mercado, la ley de la ganancia. Si en los setenta se desparecía lo disfuncional para la instauración de nuevas formas de dominación; hoy lo disfuncional se refuncionaliza según la lógica del mercado, para su reutilización y eventual desecho.

Éstos son algunos de los rasgos presentes en las instituciones penitenciarias que nos muestran por lo menos una parte de la anatomía del poder político de nuestro tiempo. No es extraño que así sea. Bajo la denominación democrática y respondiendo a ciertas reglas de procedimiento que las acreditan como tales, en su seno se cobijan y desarrollan verdaderos intentos oligárquicos de control del poder político por parte de los ricos más ricos del planeta, es decir las grandes corporaciones industriales, financieras, comunicacionales, delictivas, que recurren a mecanismos legales e ilegales para optimizar la acumulación y la concentración, como en las primeras épocas del capitalismo.



Pero la democracia no está fatalmente condenada a devenir una oligarquía excluyente, penitenciaria, amarrada a un nuevo ciclo de acumulación salvaje y criminal. Hay una fuerte tendencia en esa dirección, pero también subsiste la apuesta de construir en su seno sociedades más participativas, más justas, que sostengan su antigua promesa de *demós*, su vocación popular. Ésa es la lucha hoy en la mayor parte de las sociedades latinoamericanas. La posición que nuestras democracias asuman en relación con la seguridad, con las políticas penales y con los derechos humanos hoy es fundamental para avanzar en una o en otra dirección.

La memoria viva de los setenta, la memoria latente de aquellos abusos no puede hacerse sino desde los desafíos de este presente, es decir desde un posicionamiento claro y una acción política que enfrente las formas actuales de la tortura, el encierro y la desaparición de la persona en aras del mercado. La fuerza del pasado no está en la pretensión inútil de mantenerlo *inalterable*, en una suerte de presente indefinido, sino en su capacidad de presentificarse, o sea de hacerse presente en el doble sentido de estar presente en el hoy y de volverse

hoy, es decir, transformar la experiencia del pasado en acción para el presente.

Pilar Calveiro estudió Ciencias Políticas en México. Allí se exilió cuando la liberaron tras ser secuestrada el 7 de mayo de 1977 y pasar como detenida-desaparecida por el centro de detención Mansión Seré, a cargo de la Fuerza Aérea, la comisaría de Castelar, utilizada para torturar por el Servicio de Informaciones Navales, y la Escuela de Mecánica de la Armada. Su libro *Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina* (2001) es un hito en la bibliografía consagrada a desentrañar los cómo y los por qué del poder desaparecedor. Inquietante no sólo por las rupturas sociales de las que da cuenta, sino también por no desdeñar los antecedentes del autodenominado Proceso de Reorganización Nacional ni sus continuidades.



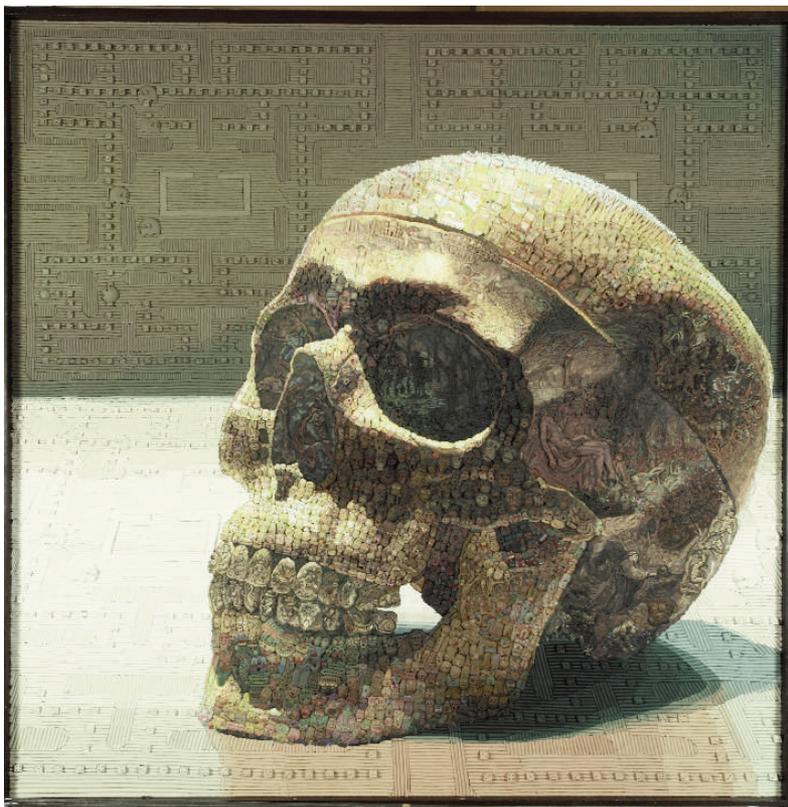
Juventudes em perigo



Tanto el discurso del Proceso de Reorganización Nacional como el de la seguridad pretenden que los jóvenes son peligrosos. Sin embargo, tal afirmación debe darse vuelta: en Argentina hace décadas lo que resulta peligroso es ser joven. Lo eran la mayor parte de los desaparecidos, de los combatientes de Malvinas y de los muertos durante el incendio de la discoteca Cromagnon. No es un fenómeno circunscripto a una época ni a una clase social, si bien los jóvenes pobres son especialmente estigmatizados y vinculados al delito, lo cual suma una inseguridad más a las muchas que viven. Pero los jóvenes no solamente son potenciales víctimas, sino que han sabido agruparse como actores sociales en lucha contra distintas circunstancias adversas. En el presente bloque, una serie de artículos da cuenta de esto. Los pibes de Villa Cildañez, los candidatos a ser reclutados para el servicio militar, los ex – combatientes de Malvinas y los amigos y parientes de las víctimas de Cromagnon tienen a través de los años algo en común: no se quedaron en su dolor, sino que se unieron para luchar contra las causas de ese dolor.

Escriben Diego Díaz, Santiago Garaño, Federico Lorenz, Cecilia Flachsland y Violeta Rosemberg.

Mondongo



La imagen de tapa (detalle de la obra Río, plastilina sobre madera, 2009) y de la apertura del bloque Juventudes en peligro (detalle de la obra Calavera, plastilina sobre madera, 2009), son realizaciones del grupo Mondongo. Tal es el nombre de un colectivo de jóvenes artistas plásticos argentinos, integrado por Juliana Laffite, Manuel Mendanha y Agustina Picasso, quienes trabajan en conjunto desde 1999. Obras suyas integran las colecciones de la Tate Gallery de Londres y el Museo de Arte Moderno de Nueva York.

Por el recurso de proponer planos simultáneos de representación, al construir figuras con otras figuras, pueden recordar a Arcimboldo, quien por ejemplo hacía retratos uniendo representaciones de frutas o verduras. También pueden encontrarse vinculaciones en lo que hacen con el kitsch, el surrealismo (al fin y al cabo definido como *onirokitsch* por Walter Benjamín), con el hiperrealismo, con el pop y con el op.



Su uso de los materiales resulta absolutamente original. En principio, no iban más allá del óleo y el acrílico. Luego pasaron a usar lonjas de chorizo, galletitas, migas, caramelos, carne, por lo cual -pese a estar tratadas con una solución de resina- hubo obras que se pudrieron. Últimamente trabajan con plásticos, hierro y plastilina. En el uso de este último material es sorprendente su virtuosismo.

Una de las integrantes de Mondongo, Juliana Laffite, reflexionando acerca de lo que crean, habla de *objetos visuales fuera de control que obligan al espectador a preguntarse si lo que está viendo es realmente lo que cree que ve (...)* De una corriente monstruosa de elementos que amenazan con devorarse esa supuesta normalidad que creyó percibir en un primer momento, de una tensión entre el orden y el caos.

Y sostiene: *Creo que esta obra puede verse en relación con la cultura psicodélica de los años sesenta. En muchas manifestaciones del arte de aquella época -como el cine experimental, o el op-art- lo que estaba en juego era un intento de expandir el órgano de la visión. Una desestabilización del ver, que cuestionaba los fundamentos del saber occidental.*

El Frente Opositor al Servicio Militar Obligatorio

En determinadas circunstancias histórico-políticas, el activismo en derechos humanos puede poner en debate, impugnar y limitar la violencia de Estado a través de una serie de abordajes político-jurídicos.

Por **Santiago Garaño** / Ilustraciones **Franco Venturi**

En la Argentina, el servicio militar obligatorio estuvo vigente desde 1902 a 1995. Fue establecido por la Ley 4.031, el 5 de diciembre de 1901, durante la segunda presidencia de Julio Argentino Roca. El presidente Carlos Saúl Menem lo abolió el 31 de agosto de 1994, con el Decreto 1537, debido al fuerte impacto social que tuvo el asesinato del soldado Omar Carrasco en un cuartel de Zapala, Neuquén, el 6 de marzo de 1994. Su adopción se enmarcó en una serie de reformas tendientes a la profesionalización y modernización del Ejército Argentino hacia fines de siglo XIX y se convirtió -junto a la escuela pública- en uno de los principales mecanismos de incorporación al Estado-Nación argentino. Durante casi cien años, los jóvenes varones de veinte años (a partir de 1977 los de 18 años), seleccionados mediante un sorteo y declarados *aptos* física y mentalmente, recibieron un período de instrucción militar por parte del personal de las Fuerzas Armadas. La conscripción operó como un rito de paso hacia la adultez masculina mediante la inculcación de una moral guerrera. Al mismo tiempo jugó un rol

en la configuración de sentidos de pertenencia a la nación argentina (y también sentidos de exclusión de ella).

Distintas formas de violencia, lejos de ser excesos del servicio militar, estructuraban su lógica. Si bien su abolición se vinculó directamente con el mencionado crimen del conscripto Carrasco, la activa denuncia de este caso puntual de violencia extrema no debe obturar la existencia de un movimiento de oposición previo, nacido hacia fines de la última dictadura. En el marco de un contexto de debate más amplio sobre el funcionamiento de la conscripción, en noviembre de 1983 un grupo de activistas de derechos humanos lanzó el Frente Opositor al Servicio Militar Obligatorio (F.O.S.M.O.). A diferencia de otras prácticas consuetudinarias de evasión (de carácter individual o por canales legitimados por el personal militar)¹, este frente se convirtió en una organización política que construyó una serie de argumentos -jurídicos, políticos, históricos, religiosos y morales- que habilitaban mecanismos políticos de impugnación de la conscripción amparados en la *libertad de conciencia*².

1. En este conjunto de prácticas se destacaban *zafar* en el sorteo o en la revisión médica, la existencia de los *acomodados* que aliviaban la instrucción militar gracias relaciones de amistad o cercanía con el personal militar, o directamente el pago de una suma de dinero para lograr *excepciones*.

2. Esta reflexión acerca de las formas de limitar la violencia estatal que habilita el activismo en derechos humanos se vincula con mi pertenencia al Equipo de Antropología Política y Jurídica, dirigido por la Dra. Sofía Tiscornia. Le agradezco a ella su permanente apoyo y sus comentarios a versiones previas de este trabajo así como a Pablo Pimentel y su familia la generosidad de brindarme todos los materiales conservados sobre el F.O.S.M.O.

Una decisión familiar

En una conferencia de prensa realizada en su casa de Ciudad Evita, Eduardo Pimentel, uno de los fundadores de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (A.P.D.H.), y su familia hicieron pública su decisión de impedir que su hijo Ignacio cumpliera con el servicio militar, amparándose en el ejercicio de la patria potestad. Pimentel contó a los periodistas que había presentado el 2 de noviembre de 1982 una carta documento y unos días después, el 13 de enero de 1983, un documento anexo, ambos textos dirigidos al presidente de facto Reynaldo Bignone. Si bien señalaba la contradicción jurídica existente entre la ley del servicio militar que “obliga al hijo pero no al padre” -que es, a su vez tutor de sus hijos menores de edad en virtud de la patria potestad-, invocaban no sólo razones legales sino también “religiosas, morales y políticas”: “Yo les enseñé a mis hijos, en el seno de mi familia, a no matar; entonces, no puedo entregar a mi hijo a gente que le va a enseñar que su deber es matar al enemigo, cuando el Evangelio dice que debemos amarlo”.

De los cuatro hijos varones del matrimonio Pimentel (además de las cuatro hijas mujeres), el primero se había salvado por el cambio de edad de los 20 a los 18 años en 1973 (fueron exceptuadas dos clases de jóvenes) y el segundo había sido exceptuado por tener asma. En el caso de Ignacio, el tercero de sus hijos varones, la postura de la familia había dado un giro radical. Según contaba Mabel, esposa de Eduardo, los orígenes de esta decisión se remontaban a una experiencia de Ignacio durante su paso por el colegio secundario. En una encuesta para sondear las vocaciones entre los alumnos secundarios -organizada por el ministerio de Educación un año antes de ser citado para la revisión médica-, frente a la pregunta acerca de qué carrera no elegiría nunca, Ignacio contestó *la carrera militar*.

“Cuando llegó a mi casa la cédula militar, mi esposo le preguntó si no prefería ir a la revisión médica para tentar la suerte de ser exceptuado por alguna *Mincapacidad física*. Ignacio contestó que elegía ser coherente con su pensamiento en lo referente a la libertad de conciencia. En esto, Ignacio se guiaba por las charlas que todos mis hijos mantenían a diario con su padre. Mi esposo Eduardo repetía sin cansarse que el hombre tiene derecho rebelarse contra las leyes injustas, como plantea Santo Tomás de Aquino”.

La posición de Pimentel acerca de la conscripción había sido el fruto de una transformación personal vivida a lo largo de la segunda mitad del siglo XX y de su participación activa en el movimiento de derechos humanos configurado a partir de la denuncia de los crímenes de Estado durante la última dictadura.

Según contaba, la guerra de Malvinas sólo había ratificado su postura. En reportajes a la prensa recordaba que, cuando tenía seis años, el golpe de Estado de 1930, encabezado por el general Uriburu, había “dejado marcada su memoria”: “Esa imagen de los cadetes del Colegio Militar prendió en mi forma de pensar y hasta la adolescencia mis valores iban de la mano de actitudes nacionalistas, sacralizadoras de la patria y de lo militar”. Incluso esa “profunda vocación por lo militar” -que enlazaba con su pertenencia a una “familia de élite” y con “ascendencia directa con varios próceres argentinos”-, lo había llevado a rendir dos veces el examen de ingreso al Colegio Militar, en los que había sido rechazado por *razones físicas*.

Si bien a la distancia se alegraba de haberse *salvado* de pertenecer a esa promoción -de la cual formaron parte Jorge Rafael Videla y Roberto Viola, presidentes de facto durante la última dictadura-, al poco tiempo había sido convocado para realizar el servicio militar. Y aunque estaba exceptuado por ser hijo de madre viuda y único sostén de la familia, se incorporó “para cumplir con la patria” durante dos años, uno como reservista. Sin embargo, Eduardo destacaba que las lecturas del cristianismo, el liberalismo y el socialismo lo habían llevado a cuestionar esta “vocación por lo militar”: “Mi estantería se fue cayendo y mi fe buscó al Evangelio y al encuentro de los hombres como forma de salvación”.

Junto las razones morales y religiosas, los argumentos jurídicos se convertían en un excelente arma la hora de dar la disputa en la justicia: “Es la primera vez en el mundo que se presenta un caso de estas características. Parece que a ningún abogado se le ocurrió: hay un conflicto de prioridades entre la familia y el Estado”. Según Eduardo Pimentel, la obligatoriedad de la conscripción obturaba la posibilidad de que los jóvenes optaran por sus verdaderas vocaciones (lo definía como un “trabajo forzado”). Y su naturalización como espacio de sociabilidad masculina no sólo estigmatizaba a quienes se negaban a cumplir este *deber patriótico*, sino que sobre todo impedía buscar canales legítimos de impugnación:

“Creo que hoy se pierden muchas vocaciones, hacia uno y otro lado, por todas las contradicciones que se encierra el trabajo forzado que implica realizar el servicio militar. Son muchos los que intentan *salvarse*, por varios medios; son muchos los que aceptan por el temor de ser considerados antipatriotas, desertores y tener que sufrir las consecuencias legales. Por ese camino ni se forman *patriotas*, ni se mejora al ciudadano, no se respeta la intimidad de la conciencia y no habrá educación válida ni verdadera. La familia y la educación sufren un tremendo impacto corrosivo”.

Luego de esta conferencia de prensa, Ignacio fue citado el 18 de marzo al distrito militar. El coronel Luján les informó que el Comandante en Jefe del Ejército había dictaminado que la patria potestad sólo amparaba a los voluntarios y no así a los que debían cumplir obligatoriamente con el servicio militar. En función de este dictamen, Ignacio fue convocado para que en marzo realizara la revisión médica y de no encontrarse impedimentos físicos sería posteriormente incorporado. Eduardo contaba que, cuando llegó la orden de que se presentara, la familia en pleno tomó una decisión y acompañó a su hijo Ignacio al regimiento:

“Luego de marchas y contramarchas, decidimos que había que presentarse. Así es como mi familia designa a mi mujer, a mí, a nuestra hija Ana y a Ignacio para ir todos juntos al regimiento. (...) Y ahí nomás tuvimos un enfrentamiento verbal con un teniente coronel (...) Este militar afirmó de viva voz que él mataba en nombre de la patria, y que incluso podía matar en nombre de Dios. (...) El asunto es que luego de discutir acaloradamente alrededor de diez minutos, el teniente coronel me informa que se iban a quedar con Ignacio (...) Le dije: *Usted tiene toda la fuerza para pisotear mi autoridad paterna y contradecir mi decisión, pero le aseguro que esto es muy grave y no me voy a cruzar de brazos*. Salí de allí iniciando un ayuno; mi mujer me siguió. No habían pasado dos horas cuando mi hijo llamó a casa para tranquilizarnos: lo habían exceptuado por un problema físico”.

Frente a este caso *anómalo* por la apelación a la patria potestad y a la libertad de conciencia, y para evitar que el conflicto se agudizara, las autoridades militares intentaron aplicar un mecanismo administrativo conocido: *exceptuar* al hijo de Pimentel declarándolo *no apto* en la revisión médica. Pese a esta resolución por parte de las autoridades militares, Eduardo Pimentel llevó su caso a la justicia con el fin de establecer un antecedente jurídico que permitiera luchar para abolir la obligatoriedad del servicio militar: “Estoy realizando un estudio profundo del tema con dos abogados para determinar los fundamentos de la oposición y, al sustraer el tema del ámbito militar, que sean los jueces quienes respondan a nuestros cuestionamientos”. No conforme con el dictamen en relación al caso de su hijo, anunció que lanzaría un movimiento por la libertad de conciencia. El objetivo era que el caso de su hijo tuviera un efecto multiplicador; que se convirtiera en *unexemplum*; que ese ejercicio de la libertad de conciencia se generalizara y tuviera un fuerte impacto político. Hacer visible y pública esta lucha familiar era una vía para evitar que el caso de su hijo fuera único e irreplicable y se agotara en sí mismo.

En una conferencia de prensa, acompañado por el obispo de Quilmes Jorge Novak, el obispo metodista Federico Pagura, el Premio Nobel de la Paz, Adolfo Pérez Esquivel, el padre Antonio Puigjané, el pastor Aldo Etchegoyen y otros miembros de organismos de derechos humanos, condenaron “todo tipo de acción bélica” (“no hay ninguna guerra justa”) y el “terrible e injustificado armamentismo”. Como se observa en reportajes posteriores a Pimentel, los argumentos contra la obligatoriedad del servicio militar se fueron enriqueciendo y a la lectura cristiana de la violencia, la defensa de la familia y de la autoridad del padre se sumó una serie de argumentos anti-bélicos y pacifistas: “A la juventud se le enseña una especie de eslabonamiento histórico a través de los actos bélicos. Esto ocurre en la generalidad de las instituciones educativas, militares y no militares (...) En el cristianismo, que es mi fe, pero también antes y después, se han dado estos testimonios antibélicos”.

Entre 1982 y 1983, la continuidad del servicio militar fue uno de los temas de la agenda de discusión en la transición hacia las elecciones del gobierno constitucional. La postura de esta familia que se negaba a que sus hijos lo hicieran, se vinculaba con un debate más amplio en el contexto del fin de la guerra de Malvinas y la agonía del gobierno dictatorial. En este marco, a partir de que la decisión de la familia Pimentel se hizo pública, otros padres, madres y jóvenes siguieron su camino. Stojan Tercic, padre de Alejandro, comunicó al presidente de facto su decisión de no autorizar a su hijo a que cumpliera con el servicio militar obligatorio amparándose en el ejercicio de la patria potestad. El servicio militar, argumentaba Tercic, “lesiona la dignidad humana y atenta contra la libertad de decidir sobre la vida o la muerte en caso eventual de una guerra”. En la carta que le envió al presidente de facto, planteaba: “de acuerdo a mi conciencia y ejerciendo la autoridad de la patria potestad, he decidido no autorizar a mi hijo Alejandro al llamado de conscripción. Mi decisión está basada en la convicción de que el servicio militar se opone a la ley de Dios, que dice *no matarás*, y no hay ley alguna superior a la ley de Dios”.

El tercer objetor de conciencia, según recuerda Pablo, el hijo de Eduardo Pimentel, fue Agustín Ramírez, “un joven de la zona sur de nuestro conurbano; muy pobre, pero con una claridad ideológica mayúscula”: “La cuestión es que Agustín se entera y le dice a su papá, un trabajador de Solano, *mirá papá, yo no voy a hacer el servicio militar y voy a hacer lo que hizo este señor*. Y le muestra el diario. *¿Por qué no averiguamos quién es y vamos a su casa?* (...) Se aparecen un día y le cuentan y bueno, mi viejo quedó maravillado por la claridad de este chico, realmente un pibe fenomenal. Pero

le comenta acerca de los riesgos: los riesgos son que podés quedar detenido, pero la vamos a pelear, vamos a poner todos los abogados que tengamos que poner”.

Estos primeros casos -y su repercusión pública- buscaban movilizar a otras familias a seguir el ejemplo e impedir que sus hijos hicieran la conscripción. Fernando Ángel Portillo, padre de un joven de la clase 1965, envió una carta al presidente constitucional Raúl Alfonsín, comunicándole también su oposición a que su hijo cumpliera con el servicio militar, fundándose en los principios de la Constitución Nacional, en la declaración universal de los DD.HH., y en el “imperativo de mi conciencia cristiana”. A esta altura y ya asumidas las autoridades constitucionales, Portillo era ya el cuarto padre que apelaba a la patria potestad para evitar que su hijo cumpliera con el servicio militar.

De una decisión familiar a una lucha política

Gracias a estas repercusiones, el 13 de noviembre de 1983, luego de las elecciones presidenciales (pero antes de que asumiera el gobierno constitucional), se constituyó el Frente Opositor al Servicio Militar Obligatorio. A partir de esa confluencia de personas se fue armando el andamiaje conceptual, político y jurídico para impugnar el sistema de conscripción obligatoria. De esta manera, el F.O.S.M.O. -pensado como una institución pluralista y ecuménica- buscaba nuclear a las personas, grupos y organizaciones³ cuyo fin fuera luchar por la abolición del servicio militar obligatorio entendiendo que éste violaba derechos constitucionales básicos. En cambio, proponían actividades sustitutas, un servicio social o servicio civil, controlado por otros sectores del Estado que no fueran las FF.AA.⁴, cuya ventaja sería habilitar nuevas formas de socializar y formar a la juventud en función de los nuevos problemas que enfrentaba el país.

En los fundamentos del F.O.S.M.O., el primer eje de impugnación era la imbricación entre las prácticas violentas que implicaba el cumplimiento del servicio militar y su relación con una moral masculina bélica que durante el siglo XX había permeado a toda la sociedad argentina. Al mismo tiempo que denunciaba el sometimiento al soldado a un *severo régimen disciplinario con violencia física, psíquica y moral* por parte del personal militar (*sin que exista posibilidad real de repeler los*

actos arbitrarios y humillantes de los cuales es objeto), el F.O.S.M.O cuestionaba la adopción de una *mentalidad militar*, con un código de valores distintos y hasta opuestos a los del resto de la sociedad, que conducía a un *culto obsesivo del valor de lo militar*. Sin embargo, lejos de denunciar la violencia ejercida como un exceso o un problema de las personas a cargo de la institución, criticaban su carácter *estructural nacido con la institución*, cuya finalidad era *intervenir sobre el cuerpo social*:

Las características del servicio militar obligatorio no surgen como consecuencia del mal funcionamiento de esa institución. Por el contrario, ellas son consecuencia de uno de los principales objetivos que se le asignaron al momento de su creación en 1901. En efecto, quienes proyectaron el sistema vigente asignaron al servicio militar obligatorio dos funciones centrales: una, la de constituirse en una escuela de moralidad para la ciudadanía, convirtiendo al ejército en un poderoso instrumento de moralidad pública, y la otra, la de actuar como antídoto contra el cosmopolitismo en una sociedad formada por inmigrantes e hijos de extranjeros.

En un documento publicado por el F.O.S.M.O., Pedro Vendramín historizaba la creación del servicio militar obligatorio en 1901 e impugnaba sus implicancias políticas y sociales como una institución preparatoria del sufragio universal: *Los ciudadanos argentinos serían soldados antes de ser verdadera y libremente electores, lo que tendría consecuencias políticas directas, porque el ejército de la conscripción estaría encargado de moldear la mentalidad de los futuros electores*. El autor citaba, además, las expresiones del diputado Demaría en una conferencia dictada en el Colegio Militar por Manuel Carlés en 1915: “el oficial siente que la nación le confía la redención del conscripto inculdo, ignorante y perverso, argentino de nacionalidad pero bárbaro de condición, que constituye un peligro para la estabilidad social y una amenaza para nuestra cultura”⁵.

“La intención de quienes implantaron el servicio militar obligatorio fue la necesidad de educar al *inculto, al ignorante, al perverso*, tal como dijera el famoso fundador de la Liga Patriótica Argentina. Su verdadera aplicación apuntó al criollo (cabecita negra), al indio y al hijo del inmigrante. Se trataba de *enderezar* ideas o inyectar nacionalismo a supuestos

3. Integrado por el Movimiento de Opinión Pro Abolición del Servicio Militar Obligatorio, el Grupo Libertad de Conciencia, Familias y Padres Opositores y la Comisión de Padres de Soldados de Malvinas.

4. El 5 de octubre de 1984 presentaron un comunicado de prensa en el que informaban a los padres de los jóvenes convocados para cumplir con el servicio militar que -gracias a los estudios de los abogados del F.O.S.M.O.- inferían la posibilidad de oponerse a la incorporación haciendo el planteamiento judicial en base al art. 275 del Código Civil y los artículos 4, 5, 18 e inciso 3 del art. 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, adoptados por la Argentina gracias a la sanción de la Ley 23.054.

5. Esta cita la tomaban del artículo *Diplomacia y Estrategia*. Suplemento de la *Revista Militar* nro. 270, Bs. As., junio 1915, p. 15.



apátridas o hijos de *exiliados europeos* algo anarquistas. Y así, generación tras generación, miles de conscriptos se incorporaron al ejército o a la marina -la Aeronáutica aparece mucho más tarde- y de esta manera, la sociedad militar contó con el *servicio necesario* para dejar indefensa la Constitución y tener a su alcance a tanta juventud para instruir la con un sistema de valores *anticiviles* y no populares y provocar una sucesión de hechos sediciosos para derrocar a varios gobiernos”.

En este sentido, para Vendramín “la oficialidad -también

ella reformada y jerarquizada- se convertía en portadora del espíritu mismo de la nacionalidad”. Esta *misión social* transformaría las relaciones entre conscriptos y oficiales, ya que los soldados no eran “simplemente civiles que hay que instruir en el arte militar, sino extranjeros a los que hay que nacionalizar, bárbaros que debían ser civilizados”. Esta *nacionalización* en realidad no era otra cosa que docilizarlos, disciplinarlos a través de distintas prácticas violentas: “doblegar al soldado” (frase repetida en los cuarteles), a través de

“enseñar la disciplina” con métodos “nada pedagógicos”: “instrucción militar, largas caminatas, castigos corporales (fatiga, marchas, limpieza, calabozo), respuestas automáticas, pérdida de la identidad personal, uniforme, paso militar”.

Esto permitía la “aparición de criados”, de “ciudadanos” que perdían su condición de tal al ser despojados de sus derechos. En esta línea, el F.O.S.M.O. denunciaba que el servicio militar se había convertido en el “instrumento” gracias al cual las Fuerzas Armadas ejercieron su poder sobre el resto de la sociedad a partir de 1930 (convertidos en el brazo secular de la oligarquía en el poder, el instrumento político del grupo dirigente): “La conciencia de una misión que los coloca por encima de sus conciudadanos ya muestra los elementos de un mesianismo que es motor del activismo militar. Porque deberes superiores necesitan derechos más amplios, fuera del orden común”. El lema *subordinación y valor* debía interpretarse como la subordinación al capricho del profesional uniformado y denunciaban que esta progresiva pérdida de derechos habitaba los métodos violentos que se aplicaban a los soldados -estaquedas, golpes, *bailés*, etc.- que habían llegado a causar la muerte de conscriptos.

El F.O.S.M.O. destacaba que el “cuartel ha sido un laboratorio de sometimiento de la sociedad civil” y Pimentel citaba al doctor Dalmiro Bustos, un médico psiquiatra, presidente de la Comisión de Padres de Soldados de Malvinas: el desafío para nuestra sociedad era “sacarnos el militar que llevamos dentro de cada uno”. Y en este proceso era imprescindible abolir el servicio militar obligatorio. Entonces, otro integrante del F.O.S.M.O., Alfredo Grande, destacaba que el trabajo era ya no buscar la *excepción*, *Tr* por que se modifique la regla, e invitaba a sumarse a este movimiento: “Lucharás por tu hijo, pero no solamente por él”. El F.O.S.M.O. planteaba que la conscripción no había existido siempre (“por natural que parezca”). La historización de su funcionamiento a lo largo del siglo XX, abría nuevos argumentos para oponerse:

La experiencia de Malvinas demostró la inutilidad absoluta del servicio militar desde una óptica estricta de la guerra moderna. Y experiencias anteriores nos hicieron ver a los conscriptos usados para blandir sus armas acompañando golpes de Estado, o aún luchas internas entre facciones militares (...) cada año centenares de miles son privados de sus derechos constitucionales y sometidos al arbitrio de las jurisdicciones militares (...) y la institución del servicio militar subsiste, con la inamovilidad de las cosas a las que el tiempo les ha dado su única razón de ser. Sin que aquellos que tendrán que sufrirlo atinen a otra defensa que esperar el número bajo o alguna deficiencia física

salvadora (...). Todo lo cual no hace más que demostrar la existencia de una inorgánica, silenciosa y difusa oposición, que no encontró HASTA HOY un cauce razonable para expresarse, pero que sin duda comparte el grueso de nuestra población respecto de la inutilidad y arbitrariedad de ese ‘año perdido’.

Es decir, el F.O.S.M.O. era un *cauce razonable* para canalizar el descontento social en relación al servicio militar obligatorio y evadir salidas individuales. En un documento titulado *Por los Derechos Humanos de los Soldados Argentinos*, un grupo de jóvenes reclamaba la movilización de todos los sectores *prodemocráticos-humanistas* para lograr que el Congreso Nacional reestructurase el sistema de conscripción obligatoria, con su funcionamiento y prácticas *deshumanizantes*, y que se creara una Comisión Investigadora de las garantías individuales dentro de las FF.AA y un organismo que velara por los *derechos de los subordinados ante actos injustos de abuso de autoridad de sus superiores*.

La comunidad argentina debe tomar conciencia, de una vez por todas, que esos miles de jóvenes que cada año juran lealtad hasta la muerte, no están sirviendo a la Patria, sino que están siendo ultrajados por mentalidades maquiavélicas que los someten a un largo período de torturas, tanto físicas como psicológicas, que contribuyen al deterioro de las cualidades normales del ser humano con el pretexto, completamente aberrante, de ‘formar hombres’.

En el contexto de la asunción del gobierno constitucional, el frente le reclamaba al gobierno radical que cumpliera el punto cinco de su plataforma electoral: la gradual supresión del servicio militar obligatorio y la reducción del reclutamiento a un máximo de 120 días.

La oposición al F.O.S.M.O.

Este activo movimiento de denuncia e impugnación del servicio militar obligatorio generó diversas formas de oposición en su contra y la de los distintos grupos que impugnaban la obligatoriedad de la conscripción. Por ejemplo, hubo quienes directamente cuestionaron la postura de Eduardo Pimentel y su familia, como Eduardo Siutti, que publicó una carta de lectores:

...pienso que como padre de hijos varones e hijo de mi padre que morir por defender por pequeño e insignificante que sea un pedazo de mi patria al margen de quien sea el gobernante, es quizás la mejor muerte a la que pueda aspirar todo hombre bien nacido. De las opiniones transcritas solo merece destacar la del señor (?) Eduardo Pimentel (...). ...no sólo es, y peso bien el valor de lo que afirmo, un

COBARDE, sino que de su cobardía nace una cátedra familiar y pretende hacerla pública, instando a la juventud de por sí ya bastante confundida, a la deserción más innoble. En una palabra, la ascesis de la cobardía. La paz es un logro importante, pero no a costa del honor. Y para un verdadero patriota el honor nacional y el suyo propio son la misma cosa.⁶

Como vemos, el lugar autorizado para defender el servicio militar obligatorio era el de *padre de hijos varones e hijo de mi padre*, un *hombre bien nacido* (un varón que podía aspirar a una *muerte heroica* en un campo de batalla). En cambio, un varón -aunque fuera padre de hijos varones- que se oponía a la conscripción era un *cobarde*, un *hombre* cuya masculinidad se ponía en duda, entre signos de interrogación. Esa acusación se basaba en que se atrevía a hacer pública la *deserción más innoble*: negarse a realizar el servicio militar. El *honor* masculino iba de la mano del honor *en el servicio de las armas*, que no era otra cosa que cumplir con el *servicio a la Patria* (*para un verdadero patriota, el honor nacional y el suyo propio, son la misma cosa*). Pimentel le respondió en una extensa carta publicada por el mismo diario en la que asumía una clara postura anti-bélica, e iluminaba la naturalización de esta forma de socialización guerrera de los jóvenes:

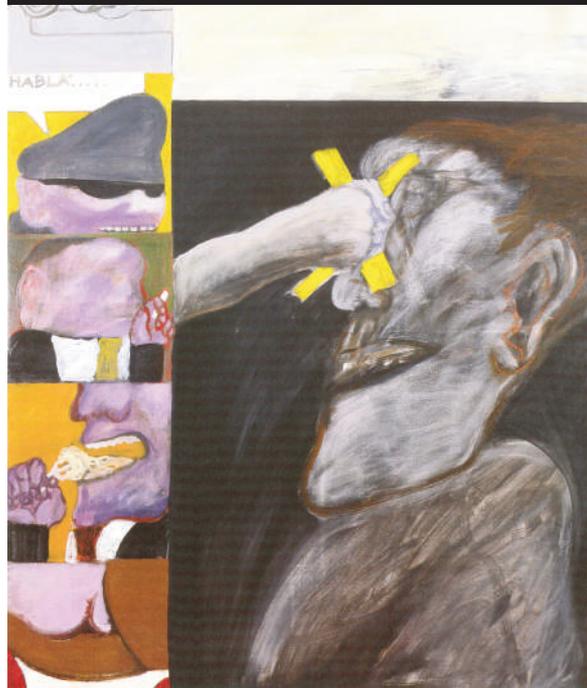
*Y bien, mi desconocido señor, debo contestarle que mis fundamentos no son los que usted expone en la carta de lectores. Mis principios son otros. Yo no mato ni mataré ningún hombre (...) La guerra es un crimen, toda guerra es injusta y los que la provocan son criminales (...) Nuestros jóvenes, nuestros niños, nosotros mismos hemos sido inyectados en la etapa educativa con signos de batallas, de generales, héroes bélicos (...) en una sucesión de hechos que transforma lo que naturalmente repugnante -el matar- en una sucesión épica que cubre nuestros sentimientos por encima del 'amaos los unos a los otros', como manto glorioso de la epopeya nacional*⁷.

Para Pimentel, para el F.O.S.M.O., el desafío era desnaturalizar esa moral masculina bélica inculcada desde la escuela a los niños y jóvenes y a lo largo del paso por las diversas instituciones estatales. Frente a este activo debate, el Comandante en Jefe del Ejército delineó una postura institucional e intentó difundirla entre el personal militar. Publicó un Anexo de la *Revista de Educación Militar* (titulado *Conscripción o Fuerza de Voluntarios*) en el que planteaban que la guerra por *nuestras Islas Malvinas* (*donde se enfrentaron un ejército de voluntarios con*

6. *Tiempo Argentino*, 1-3-84.

7. *Tiempo Argentino*, 13-3-84.

De Espartaco a Satiricón



Las imágenes que acompañan este artículo son obras de Franco Venturi, secuestrado por un grupo de tareas el 20 de febrero de 1976 en Mar del Plata y desaparecido desde entonces.

Franco Venturi nació en Italia en 1937 y llegó a Argentina en 1950. Su obra incluye telas y dibujos en parte perdidos en medio de las urgencias y violencias de la época. En 1965 se incorporó al Grupo Espartaco, participando en todas las muestras del nucleamiento hasta su disolución en 1968. Participó en los salones organizados por Vietnam, en memoria del Che y en la realización de los murales de Villa Quinteros.

Fue militante de las Fuerzas Armadas Peronistas. En 1972 fue detenido y lo condujeron al buque-cárcel Granaderos, de donde fue trasladado a la cárcel de Devoto y luego al penal de Rawson, el mismo donde poco antes se produjera la masacre de Trelew. Allí volvió a dibujar valiéndose de los materiales que tenía a mano: papel común y bolígrafo.

Una vez liberado, siguió pintando -una actividad interrumpida por los años del Cordobazo- y tuvo una destacada participación como historietista en la hoy mítica revista *Satiricón*, caracterizada por su irreverencia extrema.

otros de conscripción) había puesto en consideración de los miembros de las FFAA, de los políticos y de la sociedad la conveniencia de reemplazar nuestro actual sistema de incorporación de conscriptos por el de voluntarios para cubrir la tropa.⁸ Teniendo en cuenta los antecedentes de orden nacional, concluían que el Ejército Argentino reconocía que la Ley de Organización de 1901 había sido un hito fundamental en su evolución:

Los criterios de organización, preparación de reservas, capacitación de cuadros y movilización contenidos en ella han regido con particular eficacia al Ejército durante 80 años y aún hoy se puede afirmar que mantiene vigencia y son coherentes con los principios modernos en aplicación en el mundo.

Las principales finalidades de la Ley Riccheri eran crear una organización moderna del Ejército, prever su movilización y la preparación de reservas para el Ejército Permanente, la Guardia Nacional y la Guardia Territorial.

Quienes afirman que el servicio militar obligatorio debe ser suprimido por que 'ha cumplido su ciclo y los fines fijados por el general Riccheri', lo hacen sin haberla estudiado con la seriedad que el tema merece.

Dentro de este sistema de conscripción, son numerosas las posibilidades que hoy se presentan para perfeccionarlo haciéndolo más ágil y tal vez menos oneroso para el presupuesto de defensa.

En las conclusiones finales⁹ destacaban que la mayoría de los países habían elegido el sistema de servicio militar obligatorio y que el sistema de voluntarios era sostenido solamente en con gran capacidad económica como para enfrentar su elevado costo o en otras fuerzas armadas carecen de significación y de capacidad operacional. A su vez, consideraban que los aspectos conceptuales de la ley Riccheri -que habían originado la implantación del servicio militar obligatorio- *mantienen plena vigencia: Las ideas en que se sustenta la organización del Ejército, la preparación de reservas, la movilización regional, etc., no sólo fueron trascendentes en su época sino que aún hoy siguen siendo los fundamentos intelectuales de la estructura orgánica de los ejércitos más desarrollados.* Por lo tanto, cuestionaba duramente a quienes se oponían al servicio militar obligatorio:

A la luz del análisis de las tendencias mundiales, las referencias que actualmente suelen escucharse de quienes incur-

sionan en las bondades del Servicio de Voluntarios, la obsolescencia [sic] del soldado conscripto, la edad del soldado, el tiempo de permanencia en las filas, etc., están lejos de la realidad.

Las experiencias obtenidas por algunos países que han optado por el voluntariado (...) resaltan el resquebrajamiento de la disciplina, los altos costos que el sistema involucra y muy particularmente, el peligro que la ciudadanía se desinterese de su defensa nacional. No parece racional ni conveniente para nuestro país que en este momento se propugne su adopción bajo influencia exclusiva de un 'Síndrome MALVINAS'.

Si bien en las conclusiones se reconocía que *no todo debe mantenerse tal como está* y que había muchos aspectos perfectibles que pueden y deben mejorarse, era lapidario en relación a quienes criticaban el funcionamiento del servicio militar:

Finalmente, ante un tema en que todos se sienten habilitados para opinar y emitir juicios de valor, hoy más que nunca tiene plena actualidad aquel viejo refrán que dice: 'habla poco de lo que sabes y nada de lo que no sabes'.

El acto de lanzamiento: Toda guerra es injusta

El 6 de agosto de 1984, a las 17 horas, día en que se conmemoraba aniversario 39 del bombardeo en Hiroshima y Nagasaki, los integrantes del F.O.S.M.O. convocaron, en la Plaza de los dos Congresos, a un acto por la abolición del servicio militar. Era el lanzamiento del F.O.S.M.O., frente a Parlamento. Las consignas eran:

- por la libertad de conciencia.
- por el derecho de la familia a la educación de hijos.
- por la desmilitarización de la sociedad.
- por más alimentos para el mundo y menos armas para la guerra.

por la vida por la paz
en el día del holocausto de hirochima
hiroshima nunca más !!!

Vemos que no se definían como *objetores de conciencia* sino que luchaban por *la libertad de conciencia*; apelaban

8. Su difusión en la Fuerza busca esclarecer en el personal de cuadros los fundamentos del sistema de servicio militar obligatorio, proporcionar elementos de juicios sobre las experiencias mundiales del sistema de voluntariado y despertar el interés de los oficiales sobre este tema de actualidad y vigencia profesional.

9. Hablaron también, según un boletín del F.O.S.M.O., María del Carmen Feijóo, del Movimiento Pro Abolición del Servicio Militar Obligatorio, el obispo Pagura, Alejandro Lodi, Alfredo Grande, Fernando Portillo y María Teresa Zlate leyó la declaración del F.O.S.M.O. No se conservan transcripciones de estos discursos.



al derecho de la familia para impugnar el servicio militar obligatorio y consolidaban su postura antibélica y pacifista. Ése era el trípode en el cual se asentaba la oposición al servicio militar. La idea de los organizadores era que se leyera la declaración del F.O.S.M.O. y, luego de la música, hubiera

cuatro expositores: un religioso, una mujer, un joven y un integrante del frente. De esta manera, se daba cuenta de los distintos puntos de vista desde los cuales se cuestionaba la conscripción obligatoria. Luego se iban a tirar globos y una delegación iba a entregar la declaración al

Congreso Nacional⁹. El principal orador fue Eduardo Pimentel y fue, además, el encargado de presentar los principales puntos del petitorio que iban a presentar ante a la Cámara de Diputados y Senadores. Este petitorio incluía, además de la lucha por la *libertad de conciencia*, que la materia de Derechos Humanos fuera obligatoria en todos los institutos de formación de las fuerzas armadas, de seguridad y de inteligencia y que en todas las dependencias de esas fuerzas se exhibiera en lugares visibles la Declaración Universal de los Derechos Humanos:

“Estoy muy contento porque aquí en este lugar, debajo de las escalinatas donde se tienen que legislar las leyes que hacen a la convivencia del pueblo argentino, estamos reunidos nosotros para comentar, en un primer acto público, la obtención de esta ley del servicio militar obligatorio para su anulación” (...)

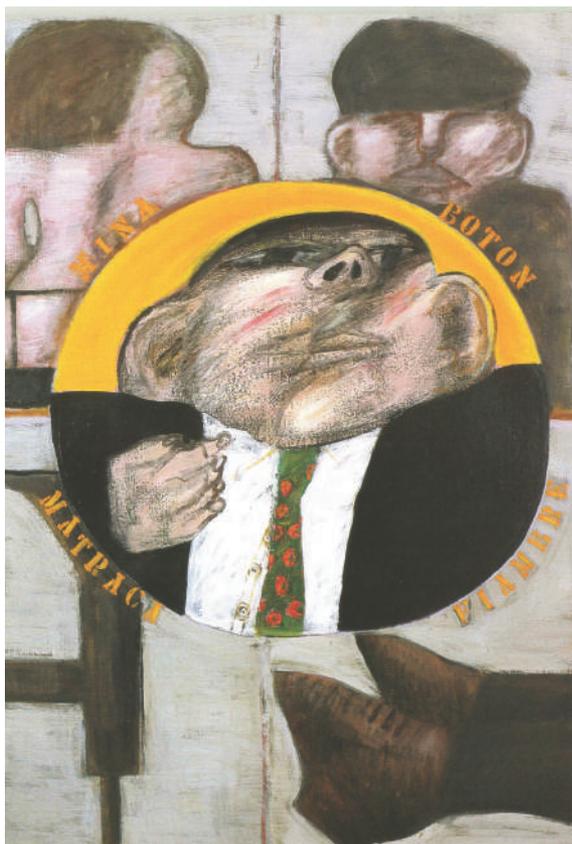
“Con este servicio militar obligatorio todavía se mantiene el instituto de la esclavitud y eso no puede ser porque ha sido abolida. Nosotros queremos esta abolición porque queremos que se respete la libertad de conciencia, la libertad de cada uno. La libertad de los padres que han engendrado a los hombres, para educarlos conforme manda su conciencia y no como manda el político de turno; esto es real y esto es lo que yo exijo: nadie, ningún instrumento, por más guerrero que sea, va a avasallarme mi patria potestad” (...)

“Estamos preocupados porque hoy tenemos los mismos militares que antes del 10 de diciembre y entonces señores nosotros tenemos una obligación como ciudadanos, (...) como padres tenemos una obligación, tenemos que educarnos, tenemos que educarnos nosotros y también tenemos que educar a las FFAA.

“... este grupo de hombres y mujeres y familias que está aquí presente, en este primer acto histórico por la abolición del servicio militar obligatorio, por terminar con la sacralidad del militarismo para que la obligación ya no exista más y sí exista la vocación (...) porque la obligación no sirve para nada y no seremos derrotados en las Malvinas.

Adiós señores, un abrazo grande, ¡Este grupo lo llevo en mi corazón, a todos!”¹⁰.

El 9 de agosto, tres días después del acto, a los 61 años falleció Eduardo Pimentel. En ese momento uno de sus hijos, Pablo, tenía 27 años y recuerda que “estaba en plena for-



mación de mi familia” y de su propia “experiencia militante política”. Sin embargo, junto con dos de sus hermanas “heredamos esa lucha a la que había que ponerle el pecho porque estaba recién forjándose”, sobre todo porque estaban en pleno proceso los juicios iniciados contra sus dos hermanos. Así se insertaron en el F.O.S.M.O.: “Y, bueno, asistíamos a las reuniones y empezamos a también a aprender ese tema, porque el que sabía, el que tenía fundamento y toda una claridad era Eduardo Pimentel, nosotros éramos hijos, nada más”. Es decir, una lucha iniciada por un padre a favor de la *libertad de conciencia* terminaba heredada por tres de sus hijos.

En el boletín del F.O.S.M.O. de octubre de 1984 se despedía al dirigente y se prometía continuar con el camino que había iniciado:

Seguimos en el mismo sendero. Aquel que iniciara Eduardo Pimentel cuando se opuso a que dos de sus hijos se presentaran al llamado para la conscripción. Y seguiremos en ese mismo sendero. Aunque algunos piensen que Eduardo

10. Este discurso no fue escrito sino que es una transcripción de una grabación. Archivo de la familia Pimentel.

ya no puede guiarnos. Están equivocados. La verdadera guía es una idea, las generosas y justa ideas. Más allá de la muerte, vivirán. En aquellos que las hagan suyas, las desarrollen y nutran, las dignifiquen y las realicen. En este sentido, todos hemos sido sus hijos y lo seguiremos siendo.

A modo de cierre

La decisión de Eduardo Pimentel de impedir que su hijo cumpliera el servicio militar obligatorio (amparándose en el ejercicio de la patria potestad) fue la punta de lanza de un movimiento más amplio que fue construyendo una red de ciudadanos, padres, madres y jóvenes que se negaban a dicho servicio. Y, al mismo tiempo, fue configurando un rico andamiaje conceptual, político y jurídico para impugnar el sistema de conscripción obligatoria y proponer como alternativa de la implementación de un servicio social que continuó hasta 1994. Si bien se basó originalmente en razones morales y religiosas, los argumentos contra la obligatoriedad del servicio militar se fueron enriqueciendo y se sumó, a la lectura cristiana de la violencia, la defensa de la familia y de la autoridad del padre, una serie de argumentos anti-bélicos y pacifistas y se apeló al lenguaje de derechos humanos. Esto nos muestra, siguiendo a Sofía Tiscornia, que las organizaciones de derechos humanos no se crean ni se fundan, sino que a través de su singular acción política adquieren su identidad propia.

Pimentel, con su lucha, buscaba ampliar los límites de lo que se entendía socialmente por violación a los derechos humanos: la conscripción obligatoria, argumentaba, era un espacio donde la violencia estatal estaba naturalizada, era una práctica corriente, era rutina. Si bien se enlazaba con la denuncia de la desaparición sistemática de conscriptos entre 1976 y 1983, Pimentel buscaba ampliar el universo de temas y problemas que la agenda de derechos humanos debía incorporar, analizar y volver legítimos para la sociedad en un contexto de post-dictadura: se trataba de reconocer las continuidades y las mutaciones del *poder desaparecedor* de lo disfuncional, de lo molesto y de lo conflictivo social en nuestro país.

El F.O.S.M.O. impugnó activamente la lógica de funcionamiento que atravesaba a la conscripción: demostró que entraña un corpus de prácticas violentas que lejos de ser excesos, organizaban la vida al interior de los cuarteles y tenían efectos en la sociedad argentina (la militarizaba). A partir de historizar su origen y funcionamiento, mostraban que habían *nacionalizado* a los grupos subalternos a través de una

serie de prácticas disciplinantes y de la inculcación de una moral masculina bélica. En los cuarteles -espacios donde el ordenamiento jurídico se suspendía- los conscriptos eran privados de sus derechos, sometidos, docilitados y su muerte era natural(izada) y silenciada.

Santiago Garaño es antropólogo, integra el Equipo de Antropología Política y Jurídica de la Universidad de Buenos Aires, es becario del CONICET en el Instituto de Investigaciones en Diversidad Cultural y Procesos de Cambio de la Universidad Nacional de Río Negro y ejerce la docencia en esa misma institución. Es Co-autor, junto con el periodista Werner Pertot, de *La otra juvenilia. Militancia y represión en el Colegio Nacional de Buenos Aires* (2002) y *Detenidos-Aparecidos. Presas y presos políticos desde Trelew a la dictadura* (2007).

Bibliografía

Violence, Civil Rights and the Body (2000), Teresa Caldeira. En: *City of Walls. Crime, Segregation, and Citizenship*, University of California Press, Sao Paulo, Berkeley, Los Angeles.

Poder y desaparición. Los campos de concentración en Argentina (1998), Pilar Calveiro, Buenos Aires, Colihue.

“La política de la memoria: El Movimiento de Derechos Humanos y la construcción de la democracia en la Argentina” (1995), Elizabeth Jelin. En: AAVV., *Juicio, castigos y memorias: derechos humanos y justicia en la política argentina*, Buenos Aires, Nueva Visión.

“Los objetores de conciencia” (1989), coronel auditor Raúl Edgardo Semberoiz. En: *Revista Militar*, julio-octubre, nro. 72, Buenos Aires, Círculo Militar.

Activismo de los Derechos Humanos y Burocracias estatales. El caso Walter Bulacio (2008), Sofía Tiscornia. CELS-Editores del Puerto, Buenos Aires.

Colecciones de diarios y revistas de la época.

Deudas

Cuando se retiró la dictadura, los reclamos por verdad y justicia referidos a las violaciones a los derechos humanos eran voceados por las calles junto con los reclamos por verdad, justicia y soberanía referidos a la reciente guerra en las Islas Malvinas. Con el tiempo, esa proximidad se fue tornando problemática.

Por Federico Lorenz / Fotografía Juan Travník

*Por el desmantelamiento del aparato represivo.
Contra la escalada de atentados, intimidaciones y secuestros.
Por la aparición con vida de los detenidos - desaparecidos.
Libertad a los presos políticos.
Restitución de los niños secuestrados y nacidos en cautiverio a sus legítimas familias.
Justicia civil sin jueces del Proceso.
Comisión bicameral investigadora.
Pleno empleo, salario digno, salud, vivienda y educación para todos.
Por las garantías de los activistas sindicales y políticos.
Contra toda discriminación.
Comisión bicameral investigadora de las actuaciones de los militares traidores de Malvinas. Por la reafirmación de la soberanía en el Atlántico Sur. Por la reivindicación de los compañeros caídos en Malvinas.
Por el juicio y castigo a los responsables del genocidio, la entrega económica y la traición de Malvinas.
Solidaridad con los pueblos latinoamericanos que luchan por su liberación. Contra el imperialismo y toda forma de dependencia.*

Esas consignas están en un volante que sobrevivió a los estragos del tiempo entre las cartas enviadas y recibidas durante la guerra de Malvinas por el conscripto Gabriel Sagastume, del Regimiento de Infantería 7 de La Plata.

Firman aquella convocatoria de finales de 1983 organismos de derechos humanos, juventudes políticas, centros de estudiantes y de ex combatientes. Las demandas esperanzadas y rabiosas del movimiento de los derechos humanos, de las juventudes partidarias y de las agrupaciones fundacionales de ex soldados combatientes, arropadas por las palabras con las que un joven contó sus experiencias durante la guerra. El reclamo de justicia junto al hollín de los pozos de zorro, la humedad de las rocas y la turba. Los gritos de “aparición con vida” acunados por el bombardeo británico. La convocatoria a una marcha, traducida por la memoria a las masivas concentraciones de *laprimavera democrática*, se mezclan con la soledad y la angustia de las noches interminables de Malvinas.

Los objetos componen metáforas para obligarnos a pensar sobre nuestros derroteros históricos. Alguna vez, los reclamos por Malvinas y la lucha por los derechos humanos estuvieron juntos: en marchas, en volantes, en reuniones, encarnados en *personas* que consideraron que en el nuevo proceso que se abría no podían ser escindidas. Que la raíz de ambas

experiencias argentinas, aunque sus formas fueran diferentes, era la misma.

Pero la memoria, la verdad y la justicia tienen hijos y entenados. En algún lugar los caminos se bifurcaron, *Malvinas* pasó a oler a reivindicación procesista y patriotería y *los derechos humanos* a cosa para pocos o, peor aún, para iniciados. En estas casi tres décadas, la memoria de un hecho de la dictadura como la guerra en el Atlántico Sur quedó confinada a sus protagonistas; la voz del aniversario en manos de las instituciones tradicionales del Estado que desaprensivamente desencadenaron -ya que no planificaron, como demuestra el *Informe Rattenbach*- y condujeron la guerra por una causa considerada por millares de argentinos como justa. Y que por esos mismos motivos acompañó a sus jóvenes soldados, porque siete de cada diez de los argentinos que combatieron fueron soldados conscriptos, hijos del pueblo que cumplieron con un deber cívico del mejor modo que pudieron.

Esas voces conservadoras y muchas veces reaccionarias sobre la guerra, otras veces abiertamente procesistas y en ocasiones proferidas desde el mismo Estado, más poderosas que los jóvenes ex combatientes, han avanzado sobre las posibilidades de apropiarnos críticamente de la

guerra. Descansan sobre la tradición centenaria edificada a partir de la escuela pública y otras instituciones de un estado omnipresente a partir de algunos símbolos fundamentales en un territorio vasto y diverso. Malvinas, uno de ellos. La Patria, otro.

Esa operatoria contó con la ayuda de un pecado de omisión. Conviene no cargar las tintas sobre el usufructo derechista de la guerra, y pensar más bien en las propias limitaciones. *Propias!* implica un *nosotros* difícil de discernir, mucho menos tangible que el *nosotros* del volante que mientras escribo tengo ante mí. Ese *nosotros* de 1983 eran tanto los afectados por la represión ilegal como los jóvenes combatientes en Malvinas, que reclamaban las explicaciones para la derrota desde una mirada anti imperialista y nacional, que entroncó con muchas de las tradiciones históricas y políticas que la dictadura militar buscó cercenar.

El volante es un cross a la mandíbula de nuestras conciencias: Por el juicio y castigo a los responsables del genocidio, la entrega económica y la traición de Malvinas. Nos golpea porque hemos abandonado uno de esos reclamos, hemos dejado solos a quienes a partir de su experiencia como combatientes acompañaron las luchas por la memoria, la verdad y la justicia en la década del ochenta, no por simple prag-



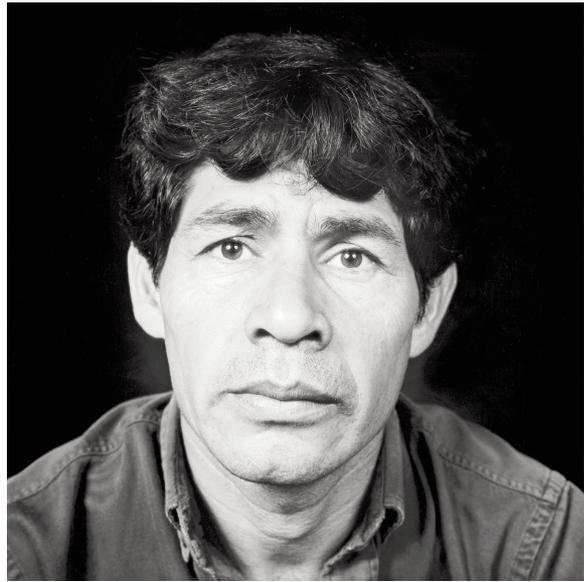
Epígrafe

matismo sino porque se sabían parte de ellas, se sabían parte del pueblo por el que habían combatido y al que acompañaron en sus reclamos de justicia desde la experiencia de su propia carencia de ella.

Somos propensos a los relatos autocomplacientes, acaso porque sería muy difícil sobrevivir a determinadas experiencias de otro modo. En los años ochenta se hablaba de la “vuelta de la democracia” o de su “recuperación”. Las luchas de un puñado de militantes y afectados parecerían hoy haber sido de todos, tanto como la pelea por la salida de los militares del poder.

Sobre todo esta última idea debe ser matizada. Aunque la dictadura fue cuestionada por algunos sectores de la sociedad (el movimiento de derechos humanos, también el diezmado movimiento obrero), fue la derrota en Malvinas la que apresuró su salida, la que primero sacudió las conciencias de millares de argentinos. El fiasco en Puerto Argentino condicionó seriamente los planes de los militares para construir una transición tutelada y negociada.

Los jóvenes que murieron en Malvinas marcharon allí por distintos motivos: por deber, por inconsciencia, por patriotismo, por amistad, por una mezcla de todas esas cosas. No buscaban morir, pero en algún momento debieron aceptar esa posibilidad. Las miradas rescatadas por Juan Travnik llevan la marca de quienes han convivido con la muerte. Esas miradas se parecen a la de los sobrevivientes a los campos de exterminio, tanto como las amargas frustraciones de los deudos de los caídos en Malvinas. Hay allí un lugar común, una marca de origen que no es sólo la de la experiencia, sino la de las



circunstancias históricas que las produjeron.

Ese camino de denuncia y reflexión fue abandonado. Existía aún en 1987, cuando los ex combatientes marcharon a la plaza de las Felices Pascuas en defensa de la democracia y luego rechazaron las expresiones de Alfonsín calificando a los sublevados de “héroes de Malvinas”. Porque no es todo lo mismo.

Es mucho más riguroso, aunque menos heroico y autocomplaciente, reconocer en la derrota de Malvinas la principal causa de la salida del poder por parte de la dictadura en unos tiempos que no existían en la mente de sus principales opositores el 2 de abril de 1982. Probablemente ninguno de los conscriptos marchó a Malvinas sabiendo que la derrota en las islas abriría la puerta para un país distinto. Pero eso lograron. Sus vidas fueron parte del precio para una reacción social que despertó por la guerra perdida y las jóvenes vidas trucas y se alimentó de las denuncias por las violaciones a los derechos humanos.

Su sacrificio, invocado en nombre de la soberanía, resultó en la muerte en nombre de una patria que aún hoy no les pone nombre, que ni siquiera es hoy así llamada, pero que ellos, de regreso en el continente, soñaron con las mismas herramientas de millares de compatriotas que en aquellos años llenaron las calles de distintas ciudades argentinas exigiendo memoria, verdad y justicia, esas consignas que en relación con Malvinas y sus sobrevivientes continúan siendo tan urgentes.

Fueron conscientes de que estaban atravesados por la historia. Los que pudieron, se sacaron fotos: para mostrar lo que veían, para retratarse en sus posiciones, para recordar.

Algunas sobrevivieron, otras se perdieron: quemadas en las trincheras, o robadas por los vencedores británicos. Contaban, en muchos casos, una guerra muy diferente a la que vimos en los diarios y revistas de la época. Así como una polaroid sacada entonces los fijó en aquel otoño de 1982, jóvenes de fajina azorados frente a las rocas agrestes, sus retratos de hoy nos muestran la guerra congelada en sus rostros, aún viva aunque la vida haya seguido. Rostros con nombre y apellido con el denominador común de Malvinas, como otra forma de evitar la generalización arrasadora y bifronte sobre Malvinas, las dos carátulas que la narran ya como una fuga hacia adelante de la dictadura, ya como la guerra patriótica e incuestionable.

En los retratos vemos hombres y sus circunstancias. Rostros que desde su experiencia personal dicen que hubo una guerra que fue de todos. De este modo, los retratos comparten, con los paisajes isleños, la atemporalidad del drama vivido, pero sus nombres y sus historias nos devuelven la pregunta por la historia. Tanto las fotografías como el volante de Gabriel son tremendamente perturbadores por anacrónicos, actuales por antiguos. Contra la seguridad engañosa que divide el pasado del presente, rostros y palabras nos dicen que hay una historia en construcción.

La actualidad de los rostros y las consignas remite sobre todo a una deuda: reconocer una experiencia histórica y honrar ese sacrificio que no buscaron. Pocos como los afectados por la dictadura para saber las consecuencias de la soledad.

Honrar el camino transitado en conjunto. Desandar la separación, revisar las encrucijadas que significaron abandonos porque allí anidan aún las discusiones ahogadas, inconclusas o simplemente olvidadas sobre la sociedad que imaginaron juntos, donde no había país posible sin verdad y justicia pero tampoco sin Malvinas.

Federico Lorenz es historiador. Ha publicado entre otros libros *Las guerras por Malvinas* (2006), *Los zapatos de Carlito. Una historia de los trabajadores navales de Tigre en la década del setenta* (2007) y *Cruces. Idas y vueltas de Malvinas* (2007, en colaboración con María Laura Guembe). Fruto de su reciente estadía en las islas es el libro de crónicas *Fantasmás de Malvinas. Un libro de viajes* (2008).

Imágenes de la postguerra



Las fotografías que acompañan esta nota fueron tomadas por Juan Travnik. Forman parte de la muestra Malvinas, paisajes y retratos, que fue exhibida en el Museo de Arte y Memoria de La Plata durante los meses de marzo y abril. El proyecto completo está formado por una serie de aproximadamente 70 retratos fotográficos en blanco y negro de ex-combatientes de la guerra de Malvinas e Islas del Atlántico Sur realizados entre 1994 y 2007. Éstos abarcan una selección de tomas realizadas a más de 250 retratados en diversas ciudades de nuestro país: Corrientes, Santa Rosa y General Pico (La Pampa), General Roca (Río Negro), Tucumán, Córdoba, Mendoza, Ushuaia, Buenos Aires, La Plata, Rosari y Santa Fe. Además, consta de una serie de doce paisajes, tomados en las Islas durante el mes de mayo de 2007. Todas estas fotografías forman parte del libro que se publicó en 2008 con el mismo título.

Juan Travnik nació en Buenos Aires en 1950. Ha desempeñado una amplia labor docente en el campo de la fotografía creativa. Es miembro fundador del Consejo Argentino de Fotografía. Desde 1998 dirige la Fotogalería del Teatro San Martín, en Buenos Aires. Integra la Fundación Luz Austral, organizadora de los Encuentros Abiertos-Festival de la Luz. Ha dictado talleres y conferencias en Argentina, Venezuela, Brasil, Uruguay, Chile, España, EE.UU., México y Perú.





El acontecimiento **Cromañón**

¿Es un fenómeno vinculado al devenir del rock? ¿Un tema de los derechos humanos? ¿Un problema de la ciudad de Buenos Aires? ¿Un problema de los jóvenes? ¿Todo eso junto? ¿Otra cosa? ¿Fue un accidente, una catástrofe, una masacre, una tragedia? Esas preguntas, además de evidenciar los obstáculos para pensar lo sucedido y procesar el dolor, señalan lo difícil de encuadrar en las categorías políticas al movimiento creado por las víctimas. Un conglomerado de agrupaciones que se enlaza con la lucha de los organismos de derechos humanos al recrear las formas de representación que éstos desplegaron para denunciar al terrorismo de Estado.

Por Violeta Rosemberg y Cecilia Flachsland /
Fotografía Gerardo Dell'Oro

Pablo tiene cerca de cincuenta años, más de la mitad vividos en las filas del peronismo. Estuvo en la vertiente que se opuso al menemismo y participó del lanzamiento K. Uno de sus hijos murió en Cromañón y otra sobrevivió de milagro. Participa activamente del proceso de lucha que se abrió el 30 de diciembre de 2004.



Lo siente como una prolongación, aunque disruptiva, de su compromiso con otras luchas. “A nosotros nos reprimió un Estado terrorista; a nuestros hijos, en cambio, el Estado los abandona”, ha dicho en varias oportunidades. Reconoce -con dolor y perturbación-, que aquella noche también perdió una parte de su historia política. “Cuando fui a la plaza a apoyar las retenciones durante el conflicto del campo me crucé con mucha gente de la que me había distanciado a partir de Cromañón, viejos compañeros con los que estuve en la calle por la democracia, por los derechos humanos, contra las políticas de los ’90 y por tantos otros motivos. Los vi y me largué a llorar porque caí en la cuenta de todo lo que Cromañón me había quitado”.

Facundo apenas pasa los veinte. Estudia sociología e integra la PR, una agrupación estudiantil de la Universidad de Buenos Aires que se identifica con el logotipo de los Redonditos de Ricota y mezcla el imaginario nacional y popular con el humor de Capusotto y la poética del Indio Solari. “Nunca pude ver a los Redondos pero desde la puerta de mi casa, en Lugano, veía pasar las caravanas que iban a los recitales”, cuenta. En su cuerpo lleva escrita la memoria del pasado reciente: en un hombro tiene tatuado el pañuelo de las Madres; en la pierna, un dibujo de Rocamble; y en el tobillo, un símbolo que se hizo con otros cinco amigos que salieron vivos de Cromañón. Se sumó a las primeras marchas y es querellante en el juicio pero cuenta que se alejó un poco del movimiento aquella vez que un puñado de padres agredió a Estela de Carlotto. “Yo mamá la política desde chico en mi casa y siempre tuve a esas mujeres como ejemplo”.

Las historias de Pablo y Facundo ponen de manifiesto las dificultades para pensar Cromañón y procesar el dolor causado por las 194 muertes. A Pablo lo que tiene no le alcanza y

a Facundo lo que se arma lo excede. Las palabras pronunciadas hasta el momento parecen insuficientes para comprender un hecho que revela el rostro de las injusticias contemporáneas y está condenado a desarrollar su lucha en alianza permanente con las lógicas mediáticas. De ahí que, tal como escribe Alfredo Grande en el libro *Pensar*

Cromañón, haya que estar preparados para reflexionar acerca del acontecimiento Cromañón como algo inédito y complejo, aunque *lo complejo nos deje perplejos y tengamos que esperar un par de generaciones para elaborarlo colectivamente*.

Esa perplejidad es fundante y obstruye, entre otras cosas, la posibilidad de consensuar socialmente una palabra para nombrar lo sucedido. ¿Fue un accidente, una catástrofe, una masacre, una tragedia? No hay acuerdo sobre la forma de designarlo. Y ese obstáculo es tal vez la muestra más visible del rechazo que genera Cromañón (del mismo modo que en otras épocas hubo enormes dificultades para nombrar a los desaparecidos). En un documento de la agrupación *Los Pibes de Cromañón* se habla de *crimen social sin culpables*. La socióloga Maristela Svampa se refiere a un “hecho de carácter criminal, por momentos inclasificable, y al mismo tiempo, emblemático de la Argentina contemporánea”, porque según entiende ejemplifica “el cruce perverso entre la precariedad como forma generalizada de las relaciones sociales y el proceso de exclusión de la juventud, concebida como población sobrante”.

Juana Roggero, sobreviviente de aquella noche, escribió algunos poemas que, a través de un lenguaje quebrado, buscan nombrar la experiencia límite. Sabe que, tal como decía Samuel Beckett, *aunque nada se pueda decir, es necesario seguir hablando*. Apunta en un tramo de uno de sus poemas: *Yo pero vos pero ellos pero yo / de ningúnísimo espacio alguno / hay fragmentos naranjas de nada / camillas doble plaza en (Plaza) Miserere / doble y vea: miseria en Miserere / (que de verdad es sería esta miseria) / serían miguitas de ex amigos / excándalo exenas extúpidas y extcétera / llorando de extravía por lo que vio / por no actuar de extra querida / pedacito suculento / averiado*.

Además de este *ningunísimo espacio alguno*, Cromañón carga con otra traba contemporánea, la dificultad por inscribirse en una tradición, por ubicarse en una serie de hechos que permitan articular pasado y presente. ¿Es un fenómeno vinculado al devenir del rock? ¿Es un tema de los derechos humanos? ¿Es un problema de la ciudad de Buenos Aires? ¿Es un problema de los jóvenes? ¿Es todo eso junto? ¿Es otra cosa?

El primer gesto que tuvieron los representantes de algunos de esos espacios instituidos fue muy llamativo, no dijeron “no coincidimos con las víctimas de Cromañón” sino “Cromañón no tiene nada que ver con nosotros”. No señalaron que existía la “transmisión fallida” de una experiencia sino que fueron más allá y negaron la posibilidad misma de esa transmisión, como si rechazaran la existencia de un suelo común.

En el campo del rock, Luis Alberto Spinetta, por ejemplo, hizo declaraciones en ese sentido. Dijo en el libro de Sergio Marchi *El rock perdido. De los hippies a la cultura chabona: Hay algo de cerebro infraalimentado, cultural y proteínicamente, en gente que como no tiene donde dejar a los pendejos los deja en una guardería donde toca una banda de rock* (aclaración: este hecho, construido mediáticamente, fue desmentido terminantemente en la causa judicial, había niños en el recital pero no existía ninguna guardería). *Porque hay mil formas para que un pibe sea rockero, pero de esa manera lo van a odiar al rock. Porque se van a acordar de que se querían dormir y tenían un gasesito de bebé, y en vez de que la mamá lo escuchara, escuchaba el bajo. Eso es inconcebible. La gente que perdió bebés ahí no tiene que hacer una causa criminal a nadie, al contrario: el Estado les tendría que hacer una causa. Por abandono de la criatura, como cuando alguien no alimenta a su hijo y lo meten preso. ¿Qué tenés que haber pensado para dejar una criatura en un baño? No se hace eso. ¿Quiénes son los culpables? Todos culpables y todos inocentes a la vez.*

En el campo de los derechos humanos, según cuenta Adriana

Calvo en el libro *Pensar Cromañón*, también existió este gesto de desapego. En el 2006, durante las reuniones del *Encuentro Memoria, Verdad y Justicia*, los representantes de los organismos de derechos humanos más reconocidos pusieron como condición para seguir participando del espacio que no hubiera ninguna referencia a Cromañón. “Concretamente se negaron a que una de esas consignas fuera *Justicia para los pibes de Cromañón*”, dice Calvo.

La orfandad de Cromañón, sin embargo, aparece mitigada cuando se observan sus prácticas. El movimiento creado por las víctimas -un movimiento complejo, con diferencias internas, sobre todo generacionales, y difícil de encuadrar en las categorías políticas habituales- se vincula, aunque de forma precaria, con otras luchas de la Argentina. Persiste, sobre todo, en enlazarse con la lucha de los organismos de derechos humanos a partir de la recreación de las formas de representación que éstos desplegaron para denunciar al terrorismo de Estado. Los símbolos, las fotos y los lemas surgidos de las luchas de Cromañón reinventan aquel legado desde sus nuevas condiciones de existencia. Lo hacen desde la religiosidad popular, los consumos culturales juveniles, las estéticas mediáticas, las tradiciones rockeras, el discurso antipolítica y la perplejidad.

¿Por qué esa persistencia? ¿Por qué el movimiento Cromañón se recuesta en las formas de representación de las luchas de los derechos humanos? Tal vez porque es el único discurso que encontraron disponible, y de los pocos que se salvaron del derrumbe de la política o tal vez porque siempre fue el que le recordó a la sociedad argentina su dimensión trágica, el que dijo “hay algo que no cierra, hay algo que falta”.

En uno de sus textos más conocidos Antonio Gramsci calificaba a la cultura popular como un *conglomerado indigesto*. No siempre caía bien, podía resultar pesada, empalagosa y hasta intragable. Porque le faltaba algo como a Pablo o porque algo le sobraba como a Facundo. Porque carecía de palabra justa o porque recreaba legados culturales de formas incorrectas. Así es como Cromañón está inventado un nuevo lenguaje para la justicia y la memoria de las víctimas.



Símbolos

“Nos quedó recontra claro que el pañuelo llamaba mucho la atención, que había sido una buena idea, porque se veía desde lejos y era como algo raro. Por un lado, era propio de mujeres y no se parecía a ningún distintivo político ni nada por el estilo, pero por otro, como ya estaba pasado de moda, daba curiosidad y nos venían a preguntar qué era”, explica Juanita, Madre de Plaza de Mayo, en el libro *La rebelión de las Madres*, de Ulises Gorini. Los pañuelos, que en un principio eran pañales, funcionaron como un ejercicio del recuerdo semejante a ciertos ritos funerarios en los cuales se exponen las huellas materiales de los muertos. Si había pañales, había madres y había hijos. Exponer los nombres bordados en los pañuelos era un modo de substituir los cuerpos de esos hijos ausentados.

Cromañón utiliza como imagen una zapatilla, un objeto propio de las culturas juveniles que funciona como lugar de memoria y que concentra simbolismo y emoción. “Representa los cuerpos de todos los pibes que estuvimos allí”, explica Florencia, una sobreviviente de 23 años, integrante de la murga *Los que nunca callarán*. “Esa noche, cuando entramos al boliche, nos hicieron sacar las zapatillas para revisarnos, para comprobar que no ingresábamos nada ilegal. Cuando se produjo el incendio y quisimos escapar, muchos teníamos los cordones flojos y entonces perdimos las zapatillas. Yo, por ejemplo, perdí una adentro. Desde entonces, las zapatillas comenzaron a ser un símbolo. Además, porque había cantidad, por todos lados donde miraras había zapatillas”.

En el santuario de Cromañón, ubicado en la calle Bartolomé Mitre, también abundan las zapatillas: en lo alto, cercanas al cielo; sobre las tarimas, como si fueran sagradas; dibujadas en las paredes cual consignas que tímidamente se animan a la política; y en todo tipo de banderas, rojas, negras y *de lienzo blanco en tu corazón*. Muchas de las zapatillas están escritas con frases de canciones, nombres de bandas, clubes de fútbol y reiterados pedidos de justicia.

En la Argentina, previamente a Cromañón, las zapatillas de lona blanca -“faloperas”, según el lunfardo de algunas ciudades argentinas- representaban varias cosas. Colgadas del cable en una esquina indicaban que en la zona había *undealer*, portadas por jóvenes rockeros indicaban una pertenencia a la familia del rock *chabón*. En la década del ‘90, sobre todo en el conurbano bonaerense, el rock argentino -históricamente hegemonizado por sectores medios- empezó a poblarse de bandas integradas por jóvenes de sectores populares que hacían del barrio su patria y que eran contestatarios pero en las claves que su época les imponía. No denunciaban a las dis-

ciplinas burguesas sino que añoraban un mundo del trabajo que alguna vez había integrado a los de su clase. “Fue como una nueva gauchesca”, dice el escritor Juan Diego Incardona.

Facundo lo explica desde sus vivencias personales: “Lo que los jóvenes de los ‘70 encontraban en la política, nosotros, como generación, lo tenemos en el rock y en el fútbol. Ésa es un poco la conciencia de los pibes del barrio. En los ‘90, frente al descreimiento en la política, encontramos en el rock un nido de pertenencia. Por herencia familiar siempre me interesó la política, y además, mamé el rock porque era lo que estaba sucediendo en mi barrio. Yo soy de ese palo. Pero siempre buscaba lo político dentro de las canciones de rock. Por eso creo que Cromañón es un hecho político”.

En diferentes países y en distintas clases sociales, los jóvenes han convertido a las zapatillas en una de sus claves identitarias. Algunos analistas llaman a esto *efecto Nike*, se trataría de un consumo que podría explicar las mediaciones que los jóvenes realizan entre las lógicas del capital y la interpretación cultural del valor. Si esto es así, podemos agregar que la zapatilla que simboliza a Cromañón -argentina y más humilde- invita a pensar en nuevas mediaciones entre estéticas juveniles, consumos musicales, memoria y política.

La zapatilla habla de una estética, y esa estética representa un estilo de vida surgido de una experiencia en común de no poca intensidad, la de haber compartido gustos musicales, miradas ideológicas, amor por el barrio, por el fútbol y hasta también por las drogas. La zapatilla de Cromañón representa la memoria de esa intensidad que se perdió.

Pierre Nora dice que los lugares de memoria están arraigados en las convenciones y las costumbres sociales, culturales, y políticas y que se modifican en la medida en que cambian las maneras de su recepción, apropiación, uso y tradición: *los lugares de memoria son estabilizadores de la memoria colectiva*, afirma.

El pañuelo de las Madres ya tiene su lugar junto a los grandes símbolos de la nación, la zapatilla de Cromañón todavía se está inventando. Si el pañuelo fue creado a partir del vínculo biológico y del amor, la zapatilla nos habla de las prácticas estéticas y musicales de una generación. Si el pañuelo representa al hijo desaparecido -porque hubo que esperar muchos años para poder representar al militante, no fue fácil ni para las madres ni para la sociedad aceptar a una generación que quería crear el *hombre nuevo*-, la zapatilla simboliza desde el vamos la identidad de los jóvenes que esa noche murieron y sobrevivieron. ¿Cuánto habrá que esperar para que su singularidad -hoy negada y estigmatizada-

pueda ser reconocida en su potencia? ¿Cuánto para que nos atrevamos a reconocer el abandono que la sociedad ha hecho de sus jóvenes?

Fotos

En la Argentina, la visualización del horror estuvo marcada por la singularidad de la desaparición. Frente a la desaparición como forma inédita de la violencia estatal, las víctimas encontraron formas de hacer presente lo ausente. La investigadora Ana Longoni -tomando una idea de la chilena Nelly Richard- analiza cuáles fueron las iniciativas llevadas adelante por los organismos de derechos humanos para volver visible lo invisibilizado. Se usaron las fotos 4 x 4 del D.N.I. para señalarle al Estado desaparecedor que previamente había existido un Estado identificador. Y se usaron las fotos familiares para mostrar que los desaparecidos tenían un lugar en el mundo. El caso de Cromañón realiza un desvío sobre la herencia de ese camino. Un médico del Hospital de Clínicas, al que fueron derivados unos pocos pacientes el 30 de diciembre de 2004, declaró en una entrevista en la radio de la Universidad de Buenos Aires que lo que más le había impactado de aquella noche era haber visto cuerpos jóvenes moribundos en perfecto estado. No tenían marcas externas: ni heridas, ni sangre, ni golpes. Se habían prendido fuego por dentro. Esa misma impresión causaron las primeras imágenes de las víctimas que salieron por televisión. Costaba creer que estuvieran efectivamente muertas. Las víctimas de Cromañón no desaparecieron ni fueron despedazadas como en una guerra. Murieron sin marcas. De ahí que la lucha por su memoria, que se empezó a librar el mismo día de la tragedia, esté obligada a descifrar las marcas que sí tuvieron durante sus vidas y hacerlas legibles para buena parte de la sociedad que deniega las prácticas de los jóvenes y más aún si pertenecen a sectores populares.

Si la identidad de los desaparecidos fue vedada por tratarse de una generación que se proponía disputar el sentido de la historia, los jóvenes de Cromañón integran la larga fila de vidas desechadas por la historia. Si los familiares de los desaparecidos debieron luchar por *la verdad* y probar que existían campos de detención, en el caso de Cromañón la lucha fue contra la perversa exposición mediática y por la construcción de un relato que otorgue sentido a la vida de las 194 personas fallecidas aquella noche.

No recuerdan si lo discutieron o no. “Salió naturalmente”, dicen



los integrantes de diversas agrupaciones vinculadas a Cromañón. Las fotos de los chicos usadas como estandartes los acompañaron desde las primeras marchas. La continuidad entre las imágenes de *los ángeles de Cromañón* y las que se ven desde hace años en las marchas de los organismos de derechos humanos ponen de manifiesto que lo que ellos llaman “naturalmente” es, en realidad, la pertenencia a una cultura. La semejanza entre la forma de representar a las víctimas salta a la vista, a punto tal que los rostros de muchachos de épocas tan diferentes apenas se distancian por algunos

detalles estéticos, una barba, un bigote, un flequillo. Las imágenes de uno y otro tiempo muestran a jóvenes sonrientes, con ese gesto típico de quienes aún no han perdido la ilusión.

Lo que sí discutieron -cuenta Diego Rozengardt, integrante de *Los pibes de Cromañón*- fue la forma en que exhibirían las fotos. En una de las marchas las llevaron pegadas en una bandera argentina que sostenían entre todos. Pero como la bandera iba como acostada, las fotos no se terminaban de ver. “Algunos padres dijeron que los chicos parecían tirados y que ellos preferían llevar las fotos en alto”, dice Rozengardt.

Otros familiares hicieron banderas y remeras con las fotos y los nombres de cada víctima. Este mecanismo permitió que en muchos casos los sobrevivientes identificaran a otros chicos a quienes habían intentado salvar o que los habían salvado a ellos. “En una marcha -dice Facundo, un sobreviviente que trabaja con Callejeros- vi a un padre con la remera de un chico que se me había muerto en los brazos. Quise ir a hablarle pero no pude. No sabía qué decirle, y además tuve miedo de que me preguntara por qué no hice algo más para salvarlo...”.

La mexicana Rossana Reguillo Cruz, en un artículo titulado *Ciudad interrumpida*, compara el santuario de Cromañón con el levantado en Guadalajara en 1992 a partir de una explosión de gas que causó 200 muertos y una cantidad enorme de heridos. Escribe allí que en el santuario mexicano las víctimas no aparecen mencionadas con sus nombres sino como *mi familia, mi esposa, mis hijos, mi madre*, porque el destinatario es supraterrrenal, se establece *una comunicación íntima entre el doliente y su Dios*. En el de Cromañón, en cambio, entre Dios y el doliente existe una mediación política construida con la retórica de los organismos de derechos humanos, están los nombres, los apellidos y las fotos de las víctimas.

Este detalle señalado por Reguillo se termina de visuali-

zar los días 30 de cada mes, cuando antes de la ceremonia religiosa característica de esos actos, los familiares leen los nombres de las víctimas seguidos del grito “presente, ahora y siempre”.

Más de una vez, estas prácticas se vuelven *intragables* para aquellos educados en la política tradicional. Resulta difícil asumir el cariz inédito que cobran las herencias de otras luchas cuando se cruzan con una matriz religiosa -que por momentos subsume a la política- y cuando se enuncian en un contexto que no es el del terrorismo de Estado.

Los invisibles por siempre, así llamaba Callejeros a sus seguidores. Muchos de ellos, que se volvieron visibles como víctimas, están reclamando un relato. ¿Quiénes eran, qué deseaban, qué pensaban, qué sentían? ¿En qué condiciones desplegaban sus vidas? ¿Qué anhelaban para su futuro? ¿En quién confiaban? ¿Integraban las filas de los jóvenes desocupados? ¿Formaban parte de ese enorme porcentaje de los que dejan la escuela? ¿Por qué prendían sus bengalas? ¿Por qué se conmovían en una ceremonia rockera donde cantaban “las calles son nuestras aunque el tiempo diga lo contrario”?

Solamente lo que es capaz de narrar puede hacernos comprender. Las fotografías no narran nada por sí mismas, escribió John Berger. Sin narración, la representación de las víctimas de Cromañón a través de la imagen -tan eficaz en el caso de los desaparecidos- puede resultar trunca y hasta quedar a merced de un presente mediático en el que se rompió toda ligadura entre política y sensibilidad.

Lemas

“Cromañón. Nunca más”; “Justicia por nuestros pibes”; “Los pibes de Cromañón, presente, ahora y siempre”; “No olvidar. Siempre resistir”. Las consignas de Cromañón -levantadas por padres y muchos jóvenes que nacieron ya avanzada la democracia- conservan un eco de otros tiempos y se transfiguran para expresar públicamente el repudio y el dolor del presente.

En *Pasado y presente*, Hugo Vezzetti señala que el tránsito de la dictadura a la democracia estuvo dominado por la escena de la ley. “Es importante resaltarlo -explica- el testimonio y la memoria de ese ciclo de violencia y terror dependió inicialmente de condiciones nuevas nacidas de la acción de los organismos de derechos humanos y, sobre todo, de la ceremonia pública del juicio ante la sociedad. A la vez se estableció allí una relación inherente entre democracia y justicia como un núcleo sustantivo del nuevo ciclo”. Para conjurar la

violencia política de los años setenta, los organismos de derechos humanos enarbolaron en los primeros ochenta palabras como *justicia, verdad, ley, memoria, nunca más*.

El movimiento Cromañón dice esas mismas palabras, veinticinco años después, en una escena democrática acosada por oscuras fuerzas del mercado y con serias dificultades para ensanchar el horizonte de la igualdad y la justicia.

No todas las víctimas las pronuncian del mismo modo. Los jóvenes organizados bajo la consigna *Basta de culpar a Callejeros* se preocupan por preservar su espacio de alegría -los recitales- pero muestran desconfianza ante el escenario jurídico al que definen como “un circo”. Unos pocos padres -pero con fuerte presencia mediática- claman por venganza. Otros esperan la justicia divina. Y una importante mayoría -hay 1600 querellantes- apuesta a reestablecer la confianza en la ley por medio de la escena del juicio.

Si en los años ochenta, la agenda propuesta por los organismos de derechos humanos tenía como contracara el peligro de reducir la democracia a la ficción liberal, la lucha de Cromañón -advierte Susana Murillo- puede quedar atrapada en la demanda de *seguridad*. Dice en su libro *Colonizar el dolor: La muerte, asociada a la inseguridad, impulsa a los ciudadanos a exigir al Estado ‘rendición de cuentas’*. *Esta política que aparece como ‘apolítica’ es una de las tácticas con las que se intenta, por un lado, colonizar el dolor de las poblaciones y, por otro, forzar a los gobiernos de la región a profundizar las líneas establecidas por el Consenso de Washington y, en especial, a reformar la justicia*.

Florencia y sus compañeros discuten y reflexionan atendiendo a las advertencias de Murillo. “La gente dice que desde el dolor no se puede pensar pero a nosotros no nos quedó otra. Si a los que no les duele Cromañón no piensan, entonces ¿quién querés que piense? Nosotros sabemos que es un tema complicado pero tratamos de discutir y buscarle la vuelta. Por ejemplo, qué nombre le ponemos a Cromañón. Nosotros hablamos de *crimen social sin asesinatos* porque nos cuesta decir *masacre* ya que no fue algo planificado pero, a la vez, queremos hablar de *muerte colectiva*. O, por ejemplo, a mí me cuesta reconocerme como *sobreviviente* porque esa palabra creía que se usaba para el que había ido a una guerra, el que había ido a Malvinas. El otro día pensaba en que tengo cosas en común con el que fue a una guerra: vimos morir gente al lado nuestro y salimos vivos porque otro murió”.

Muchos de los lemas usados en Cromañón llegaron a oídos de los jóvenes por medio de las canciones. El rock argentino tiene cantidad de temas dedicados a denunciar a la dictadura -

de modo directo o crítico- y otros tantos para homenajear a las Madres, las Abuelas, los Hijos y los nietos recuperados.

Una de las consignas que se reitera a cada paso es una frase textual extractada de un tema de Callejeros que se llama *El nudo* y en una de sus estrofas dice: *La riqueza de este viaje es el cambio a esta realidad / porque si muero es por luchar y no por mirar. / No olvidar, siempre resistir. / Que la idea sea el sol, que al milagro lo cambien y se haga verdad. / No empezar a dejar de pensar, que a las masas pensando no las vencerán jamás.*

Muchos chicos, a su vez, conocían la lucha de los organismos por medio de los centros de estudiantes de sus escuelas, porque habían ido a las marchas del 24 de marzo, porque lo aprendieron en sus casas, y porque crecieron con el ejemplo ético de las Madres y las Abuelas de Plaza de Mayo. De ahí que les haya resultado tan traumática la dificultad de dialogar con algunos de esos organismos.

“Siempre reconocí la lucha de las Madres y las Abuelas, siempre las vi como un ejemplo (ejemplo entre comillas, porque no tengo a nadie de ídolo). Verlas en la vereda de enfrente fue muy doloroso”, dice Florencia y aclara que tienen buena relación con Nora Cortiñas y la agrupación 30 años. “Nosotros no decimos que los chicos de Cromañón son los desaparecidos de hoy, no hacemos esa comparación, pero sí decimos que hay que luchar por los derechos humanos de hoy y no sólo por los del pasado. El otro día un amigo me decía que las Madres y Abuelas tenían esa postura porque con este gobierno habían podido conseguir los juicios y muchas cosas más. Yo eso lo entiendo. Pero que el precio sea hacer la vista gorda sobre otras injusticias no lo puedo entender”.

Desde sus 23 años, Florencia sabe -porque lo aprendió del pasado argentino reciente- que el proceso de memoria y justicia es lento. Con los integrantes de la murga escribieron una canción que consideran su himno: *La murga sabe de pañuelos anudados / 30.000 hijos que no dejan de nacer. / No tienen fechas los crímenes de Estado / Suceden tanto hoy como hace 30 años / (fueron milicos o bomberos bien coimeados, picanas, gatillo fácil o las puertas con candados).*

En una conocida entrevista que Ricardo Piglia le hizo a Rodolfo Walsh en 1973, éste decía: “Cada lucha debe empezar de nuevo, separada de las luchas anteriores: la experiencia colectiva se pierde, las lecciones se olvidan. La historia aparece así como propiedad privada cuyos dueños son los dueños de todas las otras cosas. Esta vez es posible que se quiebre ese círculo”. Aunque ese círculo no se quebró, treinta y un años después, un movimiento tan complejo como el de

Cromañón recrea el legado de los organismos de derechos humanos. Y aunque el resultado sea ese *conglomerado indigesto* del que hablaba Gramsci, detenerse allí -con paciencia y sin prejuicios- permite visualizar el lugar de los jóvenes *desangelados* y preguntarse por las formas contemporáneas del dolor, la precariedad, la lucha.

El juicio por Cromañón se desarrolló en el mismo lugar donde en 1985 se llevó a cabo el juicio a los represores de la última dictadura. Allí, algunas consignas se repitieron y algunas banderas pidieron lo mismo que hace 24 años: *justicia para los jóvenes.*

Cecilia Flachsland es licenciada en Ciencias de la Comunicación recibida en la Universidad de Buenos Aires. Durante doce años editó la revista mensual *El Biombo*, dedicada al rock argentino. Produjo y condujo el programa radial *La agenda del diablo* junto con Liliana Herrero. Realizó la producción del programa televisivo *La Creciente*, un ciclo de entrevistas conducido por María Pía López centrado en los treinta años del golpe. Publicó los libros *Walsh para principiantes* y *Pierre Bourdieu y el capital simbólico*. Trabaja como profesora en escuelas medias y en la carrera de Ciencias de la Comunicación de la U.B.A. Forma parte del equipo del Ministerio de Educación de la Nación *A 30 años del golpe*, dedicado a trabajar en torno de los problemas del pasado reciente argentino.

Violeta Rosemberg estudió periodismo en el Taller Escuela Agencia y actualmente cursa las últimas materias de la Carrera de Ciencias Políticas en la Universidad de Buenos Aires. Escribió en publicaciones de música y cultura juvenil. Forma parte del equipo del Ministerio de Educación de la Nación *30 años del golpe*.

Conscripción y DD.HH. en la post-dictadura

El Santuario de Cromañón

Por Cecilia Flachsland y Violeta Rosenberg



Fue construido como un refugio frente al dolor. Sin embargo, estando allí lo que se revela es la intemperie. Cierra una calle a la vez que abre una cicatriz en medio de la ciudad. Aunque a toda hora alguien lo visite -y hasta forme parte del recorrido de las excursiones turísticas- conserva algo de presencia espectral. De noche lo frecuentan jóvenes abatidos y silenciosos. Se comportan como si estuvieran en un velorio que por haberse prolongado en el tiempo los hubiera dejado sin lágrimas. En un barrio en el que conviven diversas creencias irrumpe como un manchón de religiosidad popular y le recuerda a Buenos Aires que ya no puede disimular su destino latinoamericano. El santuario de Cromañón, levantado de forma espontánea por familiares, amigos y sobrevivientes de una de las catástrofes urbanas más significativa de la historia de la ciudad, no sólo rememora la muerte injusta de 194 personas sino una nueva estocada sobre la vida en común de una nación que, en los últimos treinta años, se asentó en la muerte de sus jóvenes.

Está ubicado sobre la calle Bartolomé Mitre, a pasos del boliche que en sus épocas de cumbia se llamó *El Reventón* y que Omar Chabán rebautizó irónicamente *República Cromañón*. A pocos metros, cruzando la plaza Miserere en diagonal, está *La Perla*, aquel mítico bar donde a mediados de los sesenta Litto Nebbia y Tanguito compusieron *La Balsa*. Menos de cuarenta años separa un episodio de otro, cuatro décadas que contienen un cambio de época: si en aquella canción-manifiesto los rockeros ansiaban naufragar para escapar a las rutinas burguesas, los jóvenes de Cromañón buscan cómo rescatarse del desamparo contemporáneo.

En Once, según informan las guías especializadas, hay 3300 comercios que ofrecen de todo un poco. El escritor Marcelo Cohen describe la zona en *Consolación por la baratija* (Diagonal Sur, 2007): *Once: la socarrona codicia del comerciante descreído desbaratando la insulsa cuadrícula urbana, el devaneo del orden racional. Corroído escenario de una feria democrática autoconstituida*. El santuario replica parte de esa lógica del barrio. Las cosas se amontonan en su espacio como en un bazar desordenado. El dolor no termina de encontrar su nombre y en la búsqueda despliega un barroquismo desesperado. Las fotos de los chicos se mezclan con cartitas adolescentes, letras de canciones, estampitas, recuerdos personales, banderas futboleras, rosarios, llamadores de ángeles, carteles con leyendas tomadas de otras luchas, pedidos de venganza, y zapatillas, muchas pero muchas zapatillas: chamuscadas, colgadas de los cables, apoyadas en el piso, sobre un altar, apiñadas, dibujadas. Las Topper blancas de lona, sím-

bolo de una cultura juvenil, rockera y stone, superficie para escribir leyendas como en otras épocas se lo hizo en paredes o pancartas, las mismas que en cualquier esquina del conurbano señalan que en esa zona se mueve un *dealer*. Herederas de las alpargatas, fabricadas por la industria nacional, que parecen decir “yo no soy Nike”.

La disposición de estos objetos se asemeja también a la que los cuerpos jóvenes adquieren en los recitales, donde se chocan, se enciman, se anudan, bailan, se contienen. La promiscua avidez por encontrarse con otros los conduce a la entropía, a la imposibilidad de establecer un orden que es, a la vez, la incomodidad ante cualquier orden establecido.

De ahí que cuando el gobierno de la ciudad ofertó reemplazar el santuario por una plaza de la memoria -planificada, prolija y hasta protegida con rejas-, los familiares y sobrevivientes aceptaron con la condición de que no se levantara el santuario. Hoy conviven ambos espacios: la sutura y la sangre.

El filósofo Ruben Dri escribe en *Símbolos y fetiches religiosos en la construcción de la identidad argentina* (Biblos, 2003) que *el avance de la racionalidad instrumental del capitalismo tiene como contracara la proliferación de formas religiosas en las que se mezclan los símbolos, los fetiches, las supersticiones y las doctrinas extravagantes. De las arenas de ese desierto racionalizador brotan las flores exóticas de grupos religiosos que prometen una fertilización de la tierra*. El de Cromañón es un santuario urbano lleno de flores de plástico. No es fácil acceder a la lengua en que nos habla, sobre todo si se parte de prejuicios o de certezas sobre cuál debe ser el idioma de la justicia. El santuario habla con una lengua construida con restos de otras lenguas y exige ser descifrada. Hay restos de la política, del discurso de los derechos humanos, de la contracultura rockera, de la religiosidad popular, de las lógicas mediáticas globalizadas.

Desangelados

Un cartel clavado en la capilla anuncia: *El santuario de nuestros ángeles del rock (30-21-04) Nunca más Cromañón*. Hay una palabra que se repite en el santuario: “ángeles”. *Para lo que el cielo no pudo esperar*, se lee aquí y allá. Y esta referencia trae a la memoria el modo en que el Indio Solari se refirió a sus seguidores a fines de los noventa cuando los llamó “desangelados”, porque según entendía sus vidas estaban desprotegidas, sin

ningún ángel que las cobije. Las bandas -decía el cantante- son “chicos de barrios desangelados, que no saben de discotecas para modelos y estrellas de rock, ni de autos locos, ni de navidades artificiales. Pibitas embarazadas que lloran su dolor en una esquina. Chicos bombardeados, sin padres ni hermanos, con la esperanza arrodillada a los pies de la recaudación de un taxi”.

Muchos de estos chicos, convertidos en ángeles después de su muerte, estuvieron “desangelados” durante sus vidas. Esa condición en la que vivían se exasperó en el concierto de Callejeros pero no se creó esa noche, existía previamente en un país en el que cuatro de cada diez desocupados tienen menos de 24 años.

La religiosidad popular no sacraliza a cualquier muerto. Hay características que impulsan a hacerlo: la muerte traumática, la juventud y la identificación de un conflicto social, ya que la santificación emerge como un modo de rescatar a las víctimas de las clases menos privilegiadas de manos de los poderosos. Una parte de los deudos ha elegido este camino para recordar a los muertos de Cromañón, incluso ya se le atribuyen poderes milagrosos a Laurita, una de las niñas más pequeñas fallecidas en el incendio.

Las pugnas por nombrar a los muertos -callejeros, pibes, víctimas, etc.- se sintetiza en el santuario con la imagen de los ángeles, pero es difícil de saldar cuando se trata de nombrar a “los poderosos”. Aunque en algunos tramos del santuario adquieren un nombre propio, éste es siempre insuficiente. ¿Cómo identificar a los responsables? O mejor: ¿Dónde está el poder? ¿En el Estado? ¿En su ausencia? ¿En aquellos que se benefician económicamente de los recitales? ¿En la corrupción? ¿En los propios espectadores que encendieron velas durante el recital? ¿En la suma de todos? ¿Dónde?

Muchos de estos jóvenes que habían ido a un concierto convocados por una cultura que en su época de esplendor proclamó -ironías de la historia- la *muerte joven*, son ahora interpelados por la religión. Lo que en aquella época fue pro-

mesa de intensidad se presenta aquí como constatación del abandono. No hay mitos glamorosos del rock en el santuario: hay cuerpos muertos que buscan consuelo en formas plebeyas de la religión, uno de los últimos refugios que quedaron a salvo del derrumbe de las utopías.

Sentidos

En el universo mediático ocupa un espacio acotado: se discute si está bien o mal que interrumpa el tránsito y cause trastornos en la vida vecinal. Beatriz Sarlo, en el 2005, escribió en la revista *Viva* que *hacer un santuario de cada local o esquina donde aconteció una desgracia o un crimen implica convertir a la ciudad en un paisaje incontrolable de recordaciones*.

Otras voces del campo intelectual también le han dedicado algunas líneas distantes. En el texto ya citado de Marcelo Cohen, éste señala: *Todo monumento funerario es una exhibición franca y hasta jactanciosa de herida íntima, pero esta instalación asfixia la piedad del que pasa. Después de verla uno siente que el dolor que prolifera en la vida de Once es mucho más fino, insondable y penetrante que la vindicación del dolor que teatralizan estas descoloridas fotos de familia*¹.

Adrián Gorelik, en un artículo titulado *El romance del espacio público* (Block, 2006) escribe que en la creación del santuario es difícil distinguir el momento de la libertad del de la necesidad y dice: *La calle sigue cerrada no sólo como santuario, lugar de peregrinación y memoria, sino como evidencia del lugar que ocupan los afectados directos ante la ausencia del Estado; es la materialización de ese vacío de representación*.

Los familiares y los sobrevivientes hilvanan otra narración porque consideran que el santuario -les guste más o menos- es un lugar vital de su experiencia. No es sólo un lugar de rezo o de reclamo sino una lengua pública que habla de sus desgarros particulares.

Más de una vez se han preguntado si las marchas que reali-

1. Buena parte de este artículo está inspirado en un libro de ficción de Marcelo Cohen, la novela *Impureza* (Norma, 2007), una historia de amor ambientada en un territorio futurista de excluidos sociales, en el que la muerte traumática de una joven desarrapada, bailarina de cumbia, motiva la creación de un santuario. El autor trabaja la representación del mundo popular a partir de la creación de un idioma que embiste contra los lugares comunes y obliga a sumergirse en una experiencia del lenguaje, experiencia que se distancia de la *prosa del Estado* y devuelve dinamismo al mundo de los oprimidos. Nos resulta inquietante que mientras Cohen en su ensayo sobre el barrio de Once observe en el santuario solamente la *asfixia de la piedad* sea su ficción la que nos auxilie al momento de leer el santuario, al que podríamos describir con palabras de *Impureza*: *un paisaje chato pero cautivante como la vasta proyección en plano de un cerebro que sueña*.



zan debían empezar en el santuario y terminar en la Plaza de Mayo, o si por el contrario debían empezar en la Plaza de Mayo y terminar en el santuario. “Estábamos discutiendo, en realidad, si teníamos que ir del dolor privado a la plaza pública o si teníamos que ir de la plaza al dolor privado. Yo estaba de acuerdo con la primera postura, pero finalmente prosperó la otra porque el santuario ocupa un lugar muy especial para los padres, es el lugar donde murieron sus hijos y ellos sienten que tienen que estar allí”, dice Diego Rozengardt, integrante de la agrupación *Los pibes de Cromañón*² y hermano de una de las víctimas.

Para Facundo Avellaneda -cercano a quienes pintaron la ciudad con la consigna- *Basta de culpar a Callejeros*- el santuario, a pesar de sus excesos, no logra armar sentido. “Yo voy ahí y veo los cuerpos muertos -dice-. No puedo ver otra cosa. Veo a uno de los chicos que saqué, que se me murió en los brazos, que lo sentí (...) En una marcha me crucé con un padre que tenía una remera con la cara de ese chico, quise ir a hablarle pero no pude, no supe qué decirle y tuve miedo que me reprochara no haber hecho algo más para salvarlo. El santuario no me convence, lo entiendo pero a mí me recuerda a la muerte (...) La verdad yo prefiero que abran la calle, que la vida siga”.

Juan -un joven salteño, también sobreviviente e integrante de la murga *Los que Nunca Callarán*- cree que la alternativa está en convertir el santuario en un espacio de alegría: “Al principio no me cerraba pero después me di cuenta que era nuestro lugar. Lo que me gustaría es pintarlo de colores porque así es un bajón. Pintarlo de rojo, amarillo, verde y negro, pintarlo para que tenga vida y para que tenga más que ver con nosotros”, comenta. Juan recuerda que al poco tiempo de sucedido Cromañón, los familiares invitaron a Zamba Quipildor para que cante la Misa Criolla. “Y yo pensaba: mi amiga desde el cielo debe estar diciendo *¿y este quién es?*, porque nosotros no lo conocíamos”. Lo que más le sorprende -aún hoy en día, a casi cuatro años del hecho- es que los santifiquen las mismas personas religiosas que siempre los habían mirado como los “peores del barrio”. “Eso nos da un poco de risa, pero otras veces en el santuario vivimos historias propias del canal Infinito. Eso me da para pensar”.

También a nosotras el santuario nos ha dado mucho para pensar. Nuestra primera impresión se remonta al 2005, cuando un paro de ferrocarriles nos obligó a posponer un viaje al Oeste bonaerense. Bajamos las escaleras que nos separaban de la calle, tomamos Bartolomé Mitre y nos chocamos con

el santuario: no habíamos podido llegar a Morón, pero enfrente de nuestras narices teníamos una mini sucursal del conurbano. Ese primer encuentro se fue multiplicando. Hemos ido cantidad de veces, solas, acompañadas, de día, de noche, a las marchas, de paso. Con el tiempo, las percepciones cambian pero hay una que se mantiene: el sentimiento de incomodidad ante las personas que estén allí. No porque te miren mal sino más bien porque una siente que reclaman algo que cuesta escuchar, entender y compartir. Como si el santuario representara un dolor que no termina de volverse colectivo.

El santuario, creado para recordar a los muertos, es un espacio vivo construido con restos de viejas tradiciones argentinas, habla con un nuevo lenguaje que conmueve y asusta, que reclama ser descifrado mientras exige, como todo lugar sagrado, su cuota de misterio y que -tal como dicen Pablo Semán y Daniel Míguez en *Entre santos, cumbias y piquetes. Las culturas populares en la Argentina reciente* (Biblios, 2006)- tiene valor político porque no se acomoda al deber ser, pero no surge de un proyecto de contestación aunque lo ejerza.

Canciones

El santuario evidencia que, incluso antes que las ciencias sociales, las letras del llamado *rock chabón* volvieron visibles las derivas de los jóvenes que desde los noventa en adelante toleran como pueden el derrumbe del Estado, la familia, la escuela. Las estrofas que contaron esas vidas son también las que ayudan a nombrar su muerte.

Los nombres de La Renga, Los Gardelitos, Intoxicados, El Bordo, y, por supuesto, Callejeros, se multiplican en el espacio del santuario. Sus letras se caracterizan por la literalidad y más de una vez han sido criticadas por su despojo. Sin embargo, en el santuario, esas estrofas directas, casi obvias, adquieren una nueva dimensión simbólica. Ya no suenan a canto de hinchada, sino que están abiertas a la dimensión de la escucha.

Hay una frase simple que se reitera: *No olvidar, siempre resistir. Por los sueños que se hundieron acá*. Es la versión poscromañón de otra frase simple, *por los sueños que se hundieron allá*, de la canción de Callejeros *No volvieron más*, dedicada a los combatientes de Malvinas. Esta reescritura, apresurada como un graffiti, une a los caídos en Malvinas con los muertos en Cromañón. El tenue cambio del *allá* por el *acá* da cuenta de una transformación radical. Así como el adjetivo *nacional* que acompañó al rock desde principios de los ochenta fue reemplazado por el de *barrial*, en un desplazamiento que

señala la erosión de los Estados-Nación y el surgimiento de nuevos territorios identitarios, la variación en los adverbios va en el mismo sentido: indica que las *guerras* se han mudado y ahora se libran *acá*, en la propia casa.

Este gesto de apropiación que revela la capacidad simbólica de todo humano es negado insistentemente por aquellos que a partir de Cromañón manifestaron su disconformidad con la llegada de los sectores populares al rock, una música que hasta los noventa estuvo hegemonizada por los sectores medios. Fabián Casas, por poner un caso, escribe en su libro *Ensayos Bonsai* (Alfaguara, 2007) un texto que se titula *Valeria Masa*. Dice allí: *La tragedia de Cromañón no es una tragedia del rock argentino (hablo del rock de los padres fundadores, de esa música genial que puede cambiarte la vida porque te hace preguntar cosas como las que uno se preguntaba frente al winco blanco a los doce años: ¿Por qué dice: en el mar naufragó una balsa que nunca zarpó? ¿Qué son los platos de café?). No, la tragedia de Cromañón parte de una equivocación que puede, a veces, ser letal: en el escenario no hay banda, no hay música, no hay orquesta.*

En el santuario no hay frases firmadas por Spinetta y menos aún otras que den cuenta del vínculo entre el rock y las vanguardias. Pero esa tradición (o sus restos) ¿no está detrás de muchas de las escrituras que pueblan el santuario? Los nombres de Callejeros y Omar Chabán ¿no están unidos a eso que llamamos rock argentino? Los jóvenes que concurrían a estos conciertos ¿no buscaban, igual que los *padres fundadores del rock*, intensidad y espacios no domesticados para encontrarse con otros?

El santuario -aunque en sentido opuesto- le concede la razón a Casas al revelar que lo que ocurrió antes y después de Cromañón -igual que lo que sucedió con los ex combatientes de Malvinas- fue producto no sólo de un *abandono de clase*, sino también de un *abandono generacional*. Los adultos -y no sólo los *padres fundadores del rock*- no quieren hacerse cargo de sus jóvenes. No los reconocen como propios. Los abandonan a su suerte, a que se cuiden como puedan en sus comunidades premodernas.

Justicia

En el santuario hay otra palabra recurrente que se vuelve territorio de disputa: "justicia". Puede sonar a resolución judicial, a *justicia divina*, a *justicia por mano propia*, a desdibujamiento de la ley o a redención futura de las víctimas. El san-

tuario tiene huellas del discurso de los derechos humanos, están allí las palabras y las consignas que los organismos crearon terciamente en las últimas décadas de la historia reciente: *nunca más; memoria; no olvidamos, no perdonamos, no nos reconciamos; ni olvido ni perdón...*

Inquieta leer esos lemas pensados para combatir el terrorismo de Estado en un contexto que refiere a un hecho ocurrido en otras condiciones. Es poco serio -podría pensarse- no marcar las diferencias y homologar todas las injusticias bajo un mismo parámetro; esas son cosas de izquierdistas apesurados o de comunicadores demagógicos. Y, sin embargo, estas palabras y estas consignas aquí están, aparecen una y otra vez con terquedad, tal vez porque sean las únicas que se tienen a mano, tal vez porque son de las pocas que lograron salvarse de la debacle de la política, tal vez porque -aunque los organismos casi no participen de esta lucha- son el subsuelo ético de una patria derrumbada.

Es bien extraño leerlas en un espacio donde la política, si la hay, emerge en nombre de la costumbre. Y también lo es porque en el santuario esos lemas conviven con manifestaciones de venganza. Catárticas y salvajes: *podrán sacarme las ganas de vivir pero no podrán sacarme las ganas de matar al asesino de mi hijo, venganza para tu dolor, hoy es una esperanza de justicia o mañana puede ser una reacción.*

Quizás -arriesgamos- la continuidad más fuerte entre aquella injusticia y ésta no esté en la retórica común sino en la indiferencia social que ambos hechos ocasionaron en sus orígenes. Si al principio las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo debieron escuchar la frase “algo habrán hecho”, que culpabilizaba a sus hijos por su desaparición, los deudos de Cromañón deben enfrentarse a un dicho no menos perverso: “a mí no me hubiera pasado”. Tanto en aquellos años como ahora mismo la indiferencia ante la muerte injusta de los otros no es más que la continuidad del desentendimiento por sus vidas.

Somos lo que nadie quería encontrar, escribió el joven de una escuela después de visitar el santuario con uno de sus profesores. Los jóvenes, parece, ya no son rebeldes ni románticos ni idealistas, así como los pobres tampoco son la levadura de la historia. El santuario de Cromañón pone en escena los restos de esas imágenes. Nos habla de ese derrumbe con una lengua poco apta para oídos bienpensantes. Nos habla del dolor, del desamparo, de la indiferencia. No cede a la corrección política y se refugia donde puede. Está rumiando un nuevo lenguaje para la justicia y la memoria de los olvidados.

Acerca de las imágenes

Las fotografías que acompañan estas notas fueron tomadas por Gerardo Dell'Oro, fotógrafo con una importante trayectoria en el fotoperiodismo. En 2008 inauguró en el Museo de Arte y Memoria su muestra *Imágenes en la memoria*, posteriormente exhibida en la Biblioteca Nacional. En ella, a partir de fotos propias y fotos tomadas por su padre, de pinturas, dibujos y grabados hechos por Patricia -su hermana desaparecida-, y a través de las palabras de Julio López, construye el álbum imposibilitado por los genocidas que -según sus proclamas- venían a salvar a la familia y a la patria. Son imágenes en la memoria de una familia argentina. Imágenes para la memoria de todos. Una de las respuestas posibles a la pregunta acerca de cómo representar y narrar el horror. Una de las respuestas necesarias a la proliferación de discursos y representaciones -en la conversación cotidiana, en los medios- que al negar o justificar el genocidio llevado adelante en Argentina, constituyen su realización simbólica.

Su hermana Patricia tenía veinte años cuando se casó con Ambrosio De Marco. Los dos militaban en una unidad básica de Los Hornos. Un año después nació su hija: Mariana. La foto de los tres juntos no existe en los álbumes familiares. Quizás estaba sin revelar, latente, en la cámara fotográfica que sus desaparecidos se llevaron como botín de la casa donde vivían. Mariana tenía sólo 25 días cuando se llevaron a sus padres. En otras fotografías, Mariana fue aprendiendo sus caras. “Con pedazos sueltos” fue armando su historia. Entre esos pedazos, el testimonio de Julio López, quien vio cómo la policía de Camps y Etchecolatz mataba a Patricia Dell'Orto y Ambrosio de Marco en el destacamento de Arana, donde él también estaba desaparecido. Por ese relato, Mariana recibió, veinte años después, el último beso de su madre.

¿Con qué imágenes cuentan los jóvenes la dictadura?

Mirar para ser visto, narrar para ser mirado

Desde hace ocho años, el programa “Jóvenes y Memoria. Recordamos para el Futuro” nutre de experiencias novedosas la reflexión en torno a los procesos de elaboración de la memoria social de la última dictadura. Con el acento puesto en el ámbito local, son las historias de las diferentes comunidades de la provincia de Buenos Aires las que han sido reveladas por el impulso y la voluntad de conocimiento de los jóvenes. ¿Qué memorias subterráneas surgen en esa instancia de apropiación y resignificación de experiencias pasadas? ¿Cómo narran los jóvenes, cómo representan?

Por Diego Martín Díaz

El programa “Jóvenes y Memoria” es una propuesta educativa del área de Investigación y Enseñanza de la Comisión Provincial por la Memoria, destinada a jóvenes estudiantes de nivel secundario de escuelas de la provincia de Buenos Aires, para que diseñen y desarrollen proyectos de investigación local sobre el eje autoritarismo y democracia. Durante un año, los jóvenes realizan entrevistas, consultan archivos, analizan documentos, recorren lugares, tratando de reconstruir las memorias del pueblo o ciudad donde viven. Al final, elaboran una producción para contar lo investigado. Así surgen documentales, obras de teatro, libros, muestras fotográficas, páginas web, etc. El objetivo de este último momento es poder narrar esa investigación, propiciar que los jóvenes sean no sólo los protagonistas de la investigación realizada, sino también los artífices de nuevos relatos sobre el pasado.

El trabajo sostenido de todos estos años permite hoy pensar no sólo en la emergencia de nuevas memorias, más subterráneas, menos encuadradas, sino también en los modos de apropiación y significación de la experiencia pasada que protagonizan las nuevas generaciones. Uno de los más interesantes tiene que ver con el eje narración y representación.

Para *contar* las investigaciones realizadas durante todo un año, los jóvenes utilizan en su mayoría el lenguaje audiovisual y el soporte video. Esta modalidad ha dado lugar a más de 200 cortos documentales en todo este tiempo. Estos materiales constituyen un vasto registro de historias no contadas, que poseen un potencial para estudiar cómo las nuevas generaciones se aproximan a las experiencias de la última dictadura, las investigan, las cuestionan, las elaboran y, sobre todo, las representan al narrarlas.

Los dilemas de la representación en general se profundizan y se tornan más complejos cuando se trata de producir y poner en diálogo imágenes que dan cuenta de experiencias traumáticas del pasado, y más aún, cuando la definición del relato que se arma está en manos de los jóvenes que no han vivido el tiempo referido. Emergen cuestiones que no solamente están asociadas con el acontecimiento pasado, en el sentido de decidir qué y cómo contar, sino que fundamentalmente se enlazan con el presente en la medida que el principal interrogante está vinculado con pensar cuál es el sentido de contar.

En los modos de vincularse con las memorias de la dictadura que los jóvenes despliegan en sus narraciones se advierte un conjunto de operaciones que no se limitan al ejercicio de *hacer encajar* piezas de un rompecabezas, sino que intentan descifrar la importancia que el armado de ese rompecabezas podría tener en el tiempo actual. En ese encuentro con un pasado que exige ser narrado, se abre para los jóvenes el juego de la conformación/confirmación de sus propias subjetividades. Y la posibilidad de contar con imágenes habilita modos particulares de tramitar la experiencia, que alcanzan importantes grados de visibilidad y permiten ser estudiados en su complejidad.

Como señala Leonor Arfuch *la imagen no es solamente visual, sino también -y tomando otra de sus acepciones clásicas- la imagen como idea, la imagen del mundo, la que tenemos de nosotros mismos y de los otros, la que se relaciona con el imaginario, tanto en su acepción de un "imaginario social" (ideas, valores, tradiciones compartidas) como psicoanalítica, de una identificación imaginaria (ser como...).* Todas estas imágenes confluyen entonces en esa configuración de subjetividades, en sus acentos individuales y colectivos.¹

En muchos sentidos, las imágenes que los jóvenes producen para narrar el pasado, por cómo dialogan unas con otras, el sentido que construyen, y el modo en el que se articulan en el relato, pueden ser leídas al mismo tiempo, como discursos donde hablan de sí mismos en el presente. La narración del pasado es una posibilidad de anclar la propia subjetividad en el aquí y ahora.

Este planteo preliminar es conducido por una pregunta que surge de la sorpresa, la inquietud y quizá la incomodidad que generan estas producciones: ¿qué modos de representación, y por lo tanto de significación, de la última dictadura emergen a partir de la intervención de las jóvenes generaciones en el proceso de elaboración del pasado? A continuación se presentan algunas reflexiones generales sobre

estas cuestiones, que ponen de manifiesto esta relación entre jóvenes, subjetividad, transmisión y narración audiovisual. Aunque todas las consideraciones se corresponden con un trabajo de observación amplio, se tomará como caso nodal la experiencia realizada en una escuela de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ubicada en el barrio de Lugano, frente a Villa Cildañez.

Cuando *narrar* no es simplemente *contar*

Durante el año 2007, por única vez, la experiencia del Programa Jóvenes y Memoria se replicó en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires². Alrededor de 50 escuelas de nivel medio participaron de la convocatoria, cada una con un proyecto de investigación específico, llevado adelante por docentes y alumnos. Entre ellas, estuvo la Escuela de Comercio N° 6 América, ubicada en el barrio de Lugano, frente a Villa Cildañez.

Así trazada la geografía, la villa constituye uno de los principales desafíos para la escuela, porque la mayoría de los alumnos viven allí. Este dato no es menor, ya que constituyó el punto de partida de las motivaciones que varios de los jóvenes encontraron para participar del Programa. Cuando las profesoras que coordinaron el proyecto dijeron a sus alumnos *en este lugar hay una historia que debe ser contada*, intervinieron de manera positiva en la compleja relación escuela-barrio. En el imaginario de todos, la villa empezaba a ser importante, y podía ser mirada, quizá por primera vez, de un modo diferente. Pero sobre todo, la villa empezaba a ser importante para la escuela. Este reconocimiento inicial captó la atención de los jóvenes y los movilizó.

¿Cuál era la historia que según las profesoras debía ser contada y que ni siquiera sus alumnos conocían? En ese lugar, como en tantos otros, durante la última dictadura los vecinos se organizaron y opusieron una fuerte resistencia al plan de erradicación de villas impulsado por el entonces intendente de facto Brigadier (RE) Osvaldo Cacciatore. Hoy, Villa Cildañez sigue estando donde estuvo siempre. Se extiende hacia el sur de la Avenida Escalada al 2900, en la ciudad de Buenos Aires. Pero sigue estando allí porque muchos de sus vecinos dieron vida a un genuino movimiento de resistencia en los años del terrorismo de Estado. Amparados por los curas del tercer mundo, y articulados luego en el movimiento villero que reunía grupos de otros lugares en luchas parecidas, los vecinos de Villa Cildañez fueron protagonistas de una historia hasta entonces no contada. Los jóvenes del barrio no sólo desconocían los acontecimientos, sino que ni siquiera sabían que sus fami-

lias habían sido protagonistas de una historia en estrecho vínculo con el presente. Una historia donde, además del horror implementado desde el Estado, tuvieron su peso propio el prejuicio, la estigmatización, el miedo, la complicidad y el silencio.

En una de las primeras reuniones del grupo para conversar sobre el proyecto y definir el trabajo de la investigación, Amira (13) una de las integrantes, anunció: “Mi tía estuvo en esa época pero está loca, pobrecita, así que mejor busquemos otras personas”. Y no hubo manera de que accediera, pese al reclamo de sus compañeros. Delia Pucheta, la tía de Amira, fue una de las protagonistas de la organización de vecinos que *resistió a las topadoras*. Sin embargo, todo lo que tenía para contar era, según su sobrina, *cosas de loca*. En su modo de advertirlo, Amira planteaba una situación clave en el

proceso de indagación de las memorias locales de los sectores populares: al mismo



tiempo, y de manera paradójica, la ubicaba en el lugar del testigo y le obturaba la posibilidad de dar testimonio. Se confrontaban en su valoración, lo que la tía había significado en la vida pública del barrio, con el modo en el que era valorada en el mundo privado de la familia.

Para poder narrar el pasado los jóvenes deben indagarlo y conocerlo. Esa necesidad inaugura un ejercicio crucial que pone en relación un *nosotros* con un *otros*; y donde los límites y las separaciones, a pesar de la distancia generacional, no siempre son tan claros ni generan tanta comodidad para preguntar. La acción de narrar no comienza frente a la computadora donde se editan los fragmentos del relato, sino en la toma de las primeras decisiones.

Quince días después de aquella reunión, Delia Pucheta fue la primera entrevistada de la investigación. Los jóvenes hicieron el contacto, la convencieron para hablar, diseñaron un cuestionario y fueron a preguntar. Amira asumió el rol de entrevistadora, se sentó frente a su tía, cámara de video mediante, y la escuchó decir otra vez *eso* que quizá ya había dicho tantas veces. Dos horas de registro audiovisual. Habían pasado quince días entre la primer reunión y la entrevista, y

la tía empezaba a quitarse el mote de *loca* que supo tener. Había dado testimonio, y con sus memorias, sumadas a la voluntad de Amira y sus compañeros por registrarlas y contarlas a otros, toda su familia, y también el barrio, entraban en la historia.

Algunos días después de la entrevista, todo el grupo de trabajo se reunió en la escuela para mirar la filmación. Y todos escucharon el testimonio de una mujer que conocían de las calles y esquinas de la villa, pero que ahora estaba en la pantalla. Así, una parte del valor histórico que tenía lo que estaba diciendo se completó, en los jóvenes, no solamente por el hecho de haber sido testigo

y protagonista de los hechos, sino también por el lugar en el que el lenguaje audiovisual ubicaba ese testimonio. Delia hablaba a cámara por primera vez, y así, la cámara puesta ahí por voluntad de los jóvenes, confería un nuevo estatus a lo que *tenía para decir*. Su imagen estaba en el televisor, y ya no era la *loca* del barrio. Las memorias de su experiencia eran historia, porque su testimonio había encontrado escucha. Y su cuerpo era ahora una imagen que se podía reproducir por cientos y miles, como el sonido de su voz. Ya no era solamente *la loca*, ni la vecina, ni la mujer que vino de Paraguay y vivió toda su vida en una villa de Buenos Aires. Era todo eso, y además, la voz de un pedazo de historia. El registro audiovisual de su testimonio, y la voluntad de reproducir lo escuchado para narrar una historia silenciada, estaban en las manos y la ideas de unos jóvenes de 14 años, que también habían vivido toda su vida en la villa, y empezaban a descubrir sus ganas de darle un nuevo sentido al presente, visitando el pasado.

Este fenómeno se repitió una y otra vez durante la investigación. Cada jornada de filmación era luego visualizada y analizada en la escuela. Entonces, además de los testimonios de los vecinos, ese televisor donde tantas veces habían visto películas de cualquier tipo, se cargó con imágenes de la villa. Fragmentos al azar, que ellos mismos habían decidido registrar, y que al reproducirse en el televisor tomaban una



potente y novedosa significación.

La etapa del registro es la primera y crucial en el proceso de intervención del lenguaje audiovisual para apropiación de una experiencia. La cotidianeidad, la experiencia, todo ese mundo de la villa tan familiar a los jóvenes, se



fue convirtiéndose en un texto audiovisual. Lo que apareció en los primeros momentos del ir y venir con la cámara fue el descubrimiento colectivo de que eran ellos los que estaban narrando la villa, representándola. Y ese mismo grado de reconocimiento fue generando reflexiones sobre los límites y las posibilidades del registro. Pensar en la posibilidad de ser autores del barrio implicó, al mismo tiempo, pensar en qué barrio era el que se quería mostrar.

Esta condición del registro atraviesa de modo generalizado las experiencias que tienen los jóvenes del Programa que realizan trabajos audiovisuales. Y además de los conflictos y tensiones que plantea, también habla de algunas facilidades; pone en evidencia la capacidad de las tecnologías del video y el uso del lenguaje audiovisual, para la indagación, el registro y la posterior narración de las memorias locales. El video amplía y profundiza las posibilidades de producción de relatos; pero además, como artefacto cultural, habilita nuevos modos de intervención. Desde el inicio, cuando la cámara va a las calles, va a las instituciones, va a los lugares donde sucedieron los hechos. En el uso del video se advierte entonces un modo particular de intervención social, que produce extrañamiento sobre lo cotidiano; que va hacia lo público en la medida que intenta romper el silencio, el secreto, lo no dicho, y que en esa operación desprejuiciada y sin tabúes que motorizan los jóvenes, permite representar el espacio público y reclamarlo como el escenario para la elaboración del pasado y la disputa por el presente.

Haciendo el montaje de la propia vida

Este punto introduce un problema interesante que se completa con la segunda etapa que exige el uso del lenguaje audiovisual: definir y construir el relato. Esta etapa es un intere-

sante complemento de la primera, en la medida que la despoja de todo lo que pueda tener de fascinación (tecnológica) y habilita un nuevo proceso de interpretación, valoración y reflexión sobre ese primer registro. Aquí son los jóvenes los que deben completar el proceso de representación de la experiencia construyendo el relato final, pero en el armado de esta narración sobre el barrio no interviene solamente la capacidad de registro del lenguaje audiovisual, sino sus ideas, deseos, discusiones, valores y decisiones sobre qué y cómo contar esa historia.

La actividad de esta segunda etapa, que podría asociarse con la definición de un guión y la posterior edición, podemos concentrarla centralmente en torno a la idea de montaje. El montaje de una narración audiovisual exige en primer lugar un trabajo creativo que es a la vez reflexivo, atravesado por los conflictos ideológicos que plantean a los jóvenes las imágenes y la valoración de las experiencias del pasado, y que atraviesan todas las condiciones de producción de cualquier discurso.

¿Cómo narrar audiovisualmente la historia silenciada de la villa en la que ellos viven? ¿Qué retazos de imágenes, qué fragmentos de qué testimonios, resultan más útiles para narrar lo investigado? ¿Qué momentos de la historia resultan más pertinentes y cuáles no? ¿Cómo traducir la relación entre pasado y presente que aparece en las calles de la villa y en la voz de sus vecinos en el relato audiovisual? ¿Para quiénes hacer esta película?

Una de las hipótesis de este trabajo es que los procesos descriptos más arriba (en los que la experiencia del pasado se vuelve significativa en el presente de las nuevas generaciones, y la importancia que en esta operación adquiere la proximidad de las historias locales) están potenciados por los modos de apropiación de las tecnologías audiovisuales que los jóvenes desarrollan tanto en el proceso de investigación como en la elaboración del producto final. Es decir que la mediación que el lenguaje audiovisual produce entre la experiencia de la villa y el registro y posterior relato de esa experiencia, es fundamental para el proceso de apropiación, pero también para la valoración crítica por parte de los jóvenes de lo que se ha investigado.

El proceso de decisiones sobre el armado final de la película fue genuinamente protagonizado por los jóvenes de Villa Cildañez. Allí ellos volvieron a encontrarse con la historia de su lugar, y debieron decidir qué contar y cómo hacerlo. Este momento es el que termina de ubicar a los jóvenes en



un lugar especial, donde sienten que el pasado está relacionado con ellos en la medida en que pueden intervenir sobre él. Es allí donde sus subjetividades se movilizan, entrando en tensiones, y transformándose en la medida que sobre ellas impacta no sólo el peso del pasado, sino la valoración que hacen de ese pasado. Además, esta operación redundante en un nuevo esquema de comunicación en la lógica educativa de la escuela, donde son los jóvenes los que embestidos de conocimiento exponen su palabra y elaboran el sentido de la historia. Como explica Jesús Martín Barbero al respecto: *si comunicar es compartir la significación, participar es compartir la acción. La educación sería entonces el decisivo lugar de su entrecruce. Pero para ello deberá convertirse en el espacio de conversación de los saberes y las narrativas que configuran las oralidades, las literalidades y las visualidades. Pues desde los mestizajes que entre ellas se traman es desde donde se vislumbra y expresa, toma forma el futuro.*³

De este modo, el desarrollo de un esquema de comunicación abierto, donde las subjetividades se construyen a partir de la búsqueda y la confrontación con otros y en la elaboración de relatos propios, aparece como una apuesta para el desarrollo de proyectos educativos. Al establecer el marco en el cual los jóvenes pueden expresarse libremente, sus subjetividades se transforman y aparecen nuevas formas de valoración del joven en la escuela.

Cuando iniciamos la experiencia en Villa Cildañez, las docentes coordinadoras, que siempre tuvieron la mejor voluntad y el más alto compromiso con los jóvenes y con el proyecto, tenían la percepción que los chicos que se habían sumado *eran los más terribles*. ¿Qué significa *terrible* en el contexto de una escuela secundaria tensionada por la realidad de su localización geográfica? ¿Cómo no asumir esta denominación como un estigma que cristaliza de manera tendenciosa la personalidad del joven y aprisiona su subjetividad? ¿Con qué estrategias los jóvenes pueden romper este pesado estigma que a veces impone el sistema educativo?

Para desandar tantas preguntas, una anécdota, a propósito del armado final del video documental. En el grupo, el más *terrible* de todos era Pablo (14). En una de las caminatas por

la villa, el equipo conversaba sobre la música que debía tener la película una vez terminada. Las profesoras proponían utilizar una canción de Víctor Heredia, *Coraje*, argumentando que la frase “la unión hace la fuerza” explicaba sintéticamente lo que estaban narrando. Parecía la canción ideal para coronar este relato de vecinos que se juntaron y armaron la resistencia. Pero para los jóvenes de Villa Cildañez, que no paraban de repetir letras de hip-hop o cumbia villera, Víctor Heredia era lo mismo que nada. En esa caminata, Pablo se acercó al equipo de coordinación y medio tímido comentó: “yo hago música, soy compositor de hip hop, escribo canciones, y ahora estoy haciendo una que me parece que puede ir en la película”. Una vez que venció la vergüenza, y medio escondido de sus profesoras, cantó los versos de la canción: *Señor presidente abra la mente, yo soy un cantante no un delincuente. Tenga muy presente que nunca voy pa atrás, siempre voy pa frente. Mire a la calle, miles de accidentes y usted sigue ausente lavándole el cerebro a mi gente, diciendo que se va a acabar toda la violencia, me parece que no tiene experiencia*. Esa era la canción de Pablo, *el terrible*. Las docentes no sabían que Pablo escribía canciones. Finalmente Pablo accedió a grabar la canción y se puso en el cierre de la película.

Ese día el proyecto dio un nuevo giro. Porque no era sólo la canción lo que importaba, sino la sensación que nadie había escuchado a Pablo, o que más allá de las buenas voluntades de los docentes, es el modelo comunicacional del sistema educativo el que está desfasado, y no permite la expresión, no estimula la creación, y no promueve ningún tipo de motivaciones. El programa Jóvenes y Memoria se acerca a la escuela, a los docentes y a los jóvenes, con la propuesta de atravesar un proceso de producción de conocimiento colectivo sobre la base de una lógica comunicacional diferente: el objetivo es abrir la comunicación, estimular la palabra, la expresión, la confrontación, el sentido.

En Villa Cildañez, en el transcurso del proceso de investigación y armado del documental, cada uno de los jóvenes fue encontrando su lugar. Pero no a la manera de roles asignados, sino como resultado de la búsqueda de su lugar y la decisión de querer estar ahí y no en otra parte, haciendo aquello en lo que más útiles se sentían, o desde donde más se conectaban con el trabajo. Amira fue la entrevistadora oficial. Judith y Chipi se dedicaron al uso de la cámara. Connie fue

apuntadora, asistente, desgrabó entrevistas. Pablo hizo la música. Y así, cada uno desde su lugar, con su aporte, descubrieron no sólo una parte de la historia del barrio, sino la mejor forma de contribuir a la creación colectiva. No sólo aprendieron LA historia, sino que además, fueron creando y aprehendiendo estrategias para inscribirse ellos mismos en esa historia.

Los testimonios que rompen la tranquilidad

En el armado final de la película, una decisión del grupo dejó afuera uno de los testimonios más controvertidos que se habían tomado durante la etapa de registro. El de un vecino de la villa que había llegado cansado y medio perdido una tarde de calor, pero dispuesto a entablar un diálogo, que partió de la pregunta de Amira: *¿cómo recuerda usted aquella época?* El testimonio si inició con una fuerza perturbadora: “yo recuerdo que en aquella época no tomaba”. Fue una entrevista de saldo confuso, donde las memorias de este hombre de alrededor de 50 años no encuadraban con la historia que no sin complicaciones estaban tramando los jóvenes. Este testigo se reveló cómplice de la dictadura y narró situaciones de conflictividad donde su postura evidenciaba colaboración con las fuerzas represivas.

Los testimonios que rompen la tranquilidad con la que se formula una explicación sobre el pasado, también perturban en el presente. La entrevista fue muy estresante para los jóvenes, pero no sólo por lo que se contaba respecto del pasado, sino por lo que significaba para ellos darle a este hombre el mismo estatus en la narración que ya tenían otros testigos que claramente eran lo que ellos esperaban, pretendían o necesitaban de los vecinos de la villa. El problema no era tanto quién había sido este hombre en la historia, sino qué representaba para los jóvenes en tanto par o vecino.

En la revisión del pasado, se descubrió una trama de compromiso, solidaridad y resistencia en la que no todos los personajes de la villa encajaban del mismo modo. Tanto como en el presente, vivir en la villa no los hace a todos iguales. Para los chicos, este hombre fue *el borracho*, parte de ese grupo de vecinos que hacen que fuera de la villa, ellos no puedan romper con el estigma de ser *villeros*. ¿Con qué propósito entonces iban los jóvenes a recuperar esta memoria y darle entidad en su relato? El resultado fue que en el armado final del trabajo,

este testimonio no apareció. Los testimonios que finalmente fueron trabajados e incluidos son los que dan cuenta, de un modo particular, de aquello que a los jóvenes les resulta más útil en relación con el presente y más tranquilizador en relación con el pasado. De todos modos, esta operación de montaje que arma un relato a partir de la selección, filtra una perspectiva ideológica interesante y pone en evidencia la necesidad de unir pasado con presente.

Los jóvenes se interesan por el pasado en la medida que eso les permite discutir, pensar o reflexionar sobre el presente. Ahí es donde la posibilidad de construir un sentido propio sobre la dictadura, genuinamente propiciado por las nuevas generaciones, se vuelve condición fundamental para el involucramiento, la acción y la participación. Sucede en la medida que los jóvenes advierten que hay algo del pasado que les permite poner en cuestión el presente. En Villa Cildañez eso fue la villa. Pero no como espacio o territorio simplemente, sino fundamentalmente la experiencia en el cuerpo, en las ideas, y en los deseos de cada uno de los que viven allí. Porque la vida en la *villa* se despliega, como en cualquier otra parte de la ciudad, sobre una compleja trama de vínculos entre vecinos, prácticas rituales, signos y señales, relatos, discursos, estigmas y prejuicios que configuran los modos de la interacción social. Y esa vida que se despliega para los jóvenes de hoy estaba, sin que ellos lo supieran, profundamente asociada con los modos en que el pasado había atravesado esa dinámica.

Sobre el final de la investigación, Amira reflexionaba: “Tenemos que estar unidos. Aprendimos que tenemos que estar más unidos. Si mañana vuelve a pasar y yo con el vecino estoy que no me puedo ni ver, no podemos hacer nada. En cambio si estamos unidos podemos evitar que nos pase”. No importa cómo se vive más allá de la avenida Escalada. En Cildañez, los vecinos, unos con otros, a veces tampoco se quieren ver. Sin embargo, el trabajo deja esta reflexión, difícil e incompleta, sobre la relación del *yo* con el *otro*. ¿Con qué podría estar asociada esta posibilidad de volver tan-



gible en el presente aquella lección del pasado? Quizá con una idea de memoria que se aleja de aquella que pretende narrar todo el pasado y de manera correcta, y que se aproxima más a la idea de encontrar las formas (múltiples y diversas) con que el peso del pasado puede gravitar en las experiencias presentes.

Subjetividad e intervención política

En *La representación de la realidad*, Bill Nichols afirma que un documental alcanza su máximo objetivo cuando el tema del que trata produce más reflexión en la audiencia que la forma con que está realizado⁴. Todas las producciones realizadas por jóvenes de la provincia de Buenos Aires en el marco del programa Jóvenes y Memoria, cuyas cualidades técnicas son disímiles y variadas, tienden a fortalecer este enunciado. Hay algo contenido en el relato que trasciende lo estrictamente estético o técnico. Y eso que se percibe no es simplemente el descubrimiento de una historia original, sino una original forma de descubrir y narrar una historia asociada con la dictadura militar. Esa forma original está generalmente atravesada por la posibilidad creativa, expresiva y reflexiva de los jóvenes y se potencia con el uso del lenguaje audiovisual.

En este sentido, el montaje es una operación clave en el armado de relatos audiovisuales, clave en el proceso de apropiación y significación de la experiencia del pasado. Narrar las historias es una forma de procesarlas, armarlas para contarlas a otros. Y en la medida que el relato tiene que convertirse en algo asimilable para otros, resultar significativo para los espectadores, también se vuelve significativo para aquellos que lo están produciendo. Y cuando los que lo producen son jóvenes, el uso que se hace del lenguaje audiovisual, despojado de condicionantes teóricas o conceptuales, se convierte en un factor novedoso y desestructurante para la transmisión de las memorias.

El montaje es una operación de *síntesis* del sentido, no sólo por los datos que la investigación arroja, sino por la obligación que lleva a pensar esos datos a la luz del armado de un relato final coherente, estable y reproducible. En esta instancia, todos los trabajos ponen de manifiesto no sólo la intención de investigar, descubrir y conocer, sino también, y fundamentalmente, la de contar y narrar. El sentido que los jóvenes construyen en torno a la experiencia de la dictadura que investigan no se completa en la medida que más y más datos aparecen, sino que se termina de construir en la voluntad de armar un relato transmisible a otros. Los jóvenes son

conscientes, al mismo tiempo que investigan y descubren historias nuevas, que eso formará parte de una historia que otros no saben y que ahora ellos podrán contar.

Su necesidad de recomponer una cadena de transmisión de memorias se traduce en el modo en el que ellos mismos se inscriben en estos relatos audiovisuales. Es bastante común, y en la película de Villa Cildañez está presente, que en algún pasaje del cortometraje, sobre el final, el rostro y la palabra de los jóvenes aparezca. Como si no bastara haber hecho la película, haberse constituido en autores, también se les vuelve necesario enunciar en primera persona sus reflexiones. Y cuando no lo hacen directamente a cámara, son otros recursos como las placas de texto, la voz en off, o la musicalización, los que se despliegan como aparente mecanismo de refuerzo de las ideas expresadas.

Pero de lo que también dan cuenta estos modos de clausurar los relatos, es de la necesidad de los jóvenes de anclar la experiencia. Investigar, conocer y narrar ha sido la experiencia vital que los ata de un modo particular al tiempo presente. Como si se pusiera de manifiesto la idea de que todo eso que se ha contado, también, en algún sentido, le ha sucedido a ellos. Una estrategia potenciada por los recursos audiovisuales, para posicionar en primera persona a los jóvenes en el intento por recomponer una trama cultural y una cadena de transmisión, desarticuladas.

El documental sobre Villa Cildañez se terminó en noviembre del 2007 y lleva por título *Historias que no se dicen*. El nombre es una suerte de cita de uno de los fragmentos de la entrevista con Delia Pucheta. Los jóvenes captaron el sentido de la frase, y le dieron el relieve que exige al colocarlo en el título.

De todo el material filmado, más de 10 horas, quedaron 22 minutos. De los testimonios tomados, muchos no fueron utilizados. Y para narrar la villa, y en definitiva a ellos mismos, no sólo tomaron las voces de adentro, sino que también se animaron a salir para saber cómo la ven y la vieron los que están enfrente. La historia recupera entonces no sólo la lucha y la resistencia sino también la mirada del afuera. Y en ese contraste, se recrean los estigmas y prejuicios que desde antes y hasta ahora han existido sobre la villa. Está filmado. Y seguramente el trabajo final no sea nada comparado con el proceso. Pero este trabajo final tiene además otro valor específico para los jóvenes: el de la obra terminada, de la palabra edificada, el del propio juicio crítico sobre el pasado, y también el del autor que es reconocido por lo que hace.

A fin de año se realiza un encuentro plenario en el com-

plejo turístico de Chapadmalal, donde todas las escuelas que participaron del programa asisten y presentan sus trabajos finales. Allí estuvieron los jóvenes de Villa Cildañez presentando *Historias que no se dicen* para más de otros mil jóvenes de diferentes lugares. Y contaron su historia. Y dijeron sus cosas. Y fueron aplaudidos. Y entre todos fueron comprendiendo aún más la potencia contenida en el título de la película.

Lo que emerge en esta aproximación de los jóvenes a la experiencia de la última dictadura es la necesidad de construir un relato y, como consecuencia, la posibilidad de revalorizar el sentido de la experiencia (la propia y la ajena) en el tiempo. Las condiciones en las que se va haciendo esta narración (el descubrimiento de lo oculto o silenciado; el anclaje en lo local; la denuncia y exposición de la complicidad y el olvido; las estrategias para transmitirlo a otros) deviene en un conjunto de prácticas del narrar que ponen de manifiesto la intención de los jóvenes por intervenir en el modo en que sus comunidades elaboran el pasado, y ponerlo en discusión en el presente.

Así, el uso del lenguaje audiovisual adquiere un sentido novedoso, restituyendo a las imágenes y los sonidos un sentido político, en la medida que recuperan el sentido del tiempo como devenir histórico y lo significan. Ya no sólo registran, sino que conocen, piensan y escriben. Narran, representan. Se convierten ellos mismos en cineastas o historiadores. Pero en la medida en que es su propia experiencia la que también se pone en juego en esta acción, se reelaboran sus subjetividades y, al mismo tiempo, es revalorizado el potencial político de las formas audiovisuales del narrar.

Bibliografía

Adorno, Theodor. "La educación después de Auschwitz", en: *Educación para la Emancipación*. Editorial Morata. Madrid, 1998.

Baer, Alejandro. *El testimonio audiovisual. Imagen y memoria del Holocausto*. Siglo XXI editores. Madrid, 2005.

Barbero, Jesús Martín. *La educación desde la comunicación*. Editorial Norma. Buenos Aires, 2002.

Dussel, Inés; Gutiérrez, Daniela (compiladoras). *Educar la mirada. Políticas y pedagogía de la imagen*. Ediciones FLACSO. Buenos Aires, 2006.

Nichols, Bill. *La representación de la realidad*. Editorial Paidós. Barcelona, 1997.

Represores enjuiciados en la Patagonia

La escolita perdió su impunidad

Una crónica *desde la calle* del primer juicio oral y público por terrorismo de Estado en la provincia de Neuquén y el Alto Valle del Río Negro.

Por Noemí Labrone / Fotografía A.P.D.H. Neuquén /
Infografía Horacio Licera, gentileza diario *Río Negro*

Los cincuenta y un cuerpos de la causa 8736, caratulada *Reinhold, Oscar y otros s/DELITOS CONTRA LA LIBERTAD*, cuya instrucción fue realizada por los doctores Guillermo Lábate y Silvina Domínguez, llegaron al tribunal a principios del año 2008. El auto de elevación refleja la rigurosidad y solidez con que fue armado el rompecabezas de la represión ilegal en esta jurisdicción, a partir de las primeras investigaciones realizadas -con idéntico esmero- por el Juez Rodolfo Rivarola y la Cámara Federal de Bahía Blanca, antes de las leyes de impunidad.

La fecha para el inicio del primer juicio oral y público por terrorismo de Estado en Neuquén y el Alto Valle estaba fijada para el 11 de agosto de 2008. La espera angustiosa llegaba a su fin para los 16 sobrevivientes del centro clandestino "La escolita", cuyos casos iban a debatirse. Muchos vendrían de lejos, hasta de México y Suecia, adonde los había empujado el exilio. Por Oscar Ragni -desaparecido- declararían sus padres, querellantes en la causa.

Las audiencias iban a desarrollarse en el recinto de la histórica Legislatura, un edificio que ya tenía sus años en 1958 cuando albergó a los constituyentes de un Neuquén que acababa de nacer como provincia. Queríamos que el Neuquén de ahora participara, desde el mismo ámbito, de este juicio histórico por el que tanto habíamos batallado. Pero a las tres de la madrugada del 6 de agosto se desplomó el techo del recinto. El estrado, el banquillo, las tribunas, todo quedó fuera de combate. ¿Casualidad? ¿Mano de obra desocupada? ¿Un juego excesivo en la estructura, debilitada por la demolición de otra ala del edificio?

Superada la conmoción, la Asamblea por los DD.HH asumió el desastre como una parábola de signo positivo: treinta y dos años de impunidad para los responsables de un

plan urdido y ejecutado desde la clandestinidad se habían desplomado. Y surgían simbólicamente, desde los escombros, a la vista de la comunidad toda, las figuras esposadas de los ocho genocidas citados en esta primera etapa a fin de rendir cuentas de sus crímenes.

En tiempo récord, la Sala de Audiencias del Tribunal -descartada antes por exigua- fue acondicionada y se adaptaron a las necesidades del juicio las demás instalaciones, no muy amplias, en un edificio para viviendas y oficinas en pleno centro de la ciudad.

El debate comenzó el 18 de agosto. La calle, convertida en peatonal durante las audiencias, albergó un público que iba renovándose para acompañar y debatir, para expresar su desacuerdo o sus esperanzas, para completar su información. Cerca del sitio donde se dio esa verdadera asamblea popular, en la Catedral, descansan los restos de Jaime de Nevares. Algunos imaginábamos cuál hubiera sido su sonrisa en la ocasión y recordábamos algo con lo que siempre insistía: "¡A no achicarse!".

Y durante los cuatro meses del juicio no se achicó la militancia de los organismos de DD.HH. Ni con el frío de agosto ni con los solazos de diciembre. En la calle estuvo. Con los carteles de la memoria desplegados, el diario mural, las consignas renovadas, las fotos de las víctimas. Y también las caras de los victimarios. De frente y de perfil, con sable y gorra, tal como aparecen en sus legajos militares, como cuando eran señores de la vida y dueños de la picana; y tal como aparecen ahora en sus legajos penitenciarios: proyectos, esperando el fin, los labios sellados por el pacto de silencio. Recibimos visitas de colegios, y hubo algunas clases abiertas por profesores de la Universidad Nacional del Comahue. El grupo Ramo del Aire estrenó *Estalla, silencio!*, una obra de teatro

de calle creada para hacer resonar el juicio por La escolita en plazas y barrios alejados.

No se achicaron los testigos. Las víctimas -hoy querellantes- revivieron su suplicio ante los jueces. Revivieron el dolor y lo transmitieron. No quedó intersticio para la duda: está escrito en la sentencia. Ahora, también está guardado en la memoria colectiva.

No se achicaron los jueces. Las audiencias fueron agotadoras. Desfilaron cien testigos. Hasta un general en retiro fue citado por las defensas para explayarse sobre los beneficios que según ellos habría dejado al país el Proceso de Reorganización Nacional. Antes, se había escuchado a testigos de concepto que desmenuzaron los objetivos encubiertos de la dictadura y su modo de operar.

Con la primavera, florecieron las sombrillas. Decían: *Basta de impunidad; Navidad con Justicia; Sentencia ahora; Sentencia sin demora; Sin más demora.*

En la noche del 17 de diciembre, la Municipalidad instaló un gran tablado en la esquina del tribunal. A medida que las canciones fueron convocando, la cuadra se llenó de vereda a vereda.

A las 22 hs. estalló la Cantata de Santa María de Iquique - un clásico de los años 70 compuesto por los chilenos de Quilapayún- en la voz y los instrumentos de un grupo de doce músicos independientes de Neuquén. Han venido a entregarnos la obra con pasión: "...no sigan allí sentados pensando que ya pasó".

Muchos corean la canción final: "La tierra será de todos / también será nuestro el pan. / Justicia habrá para todos / también habrá libertad".

Y los jueces ¿dónde estaban?, ¿deliberaban? ¿nos escucharían? Los tres habían subido al tribunal temprano a la tarde y desde entonces no los habíamos visto salir.

De repente, unos versos de Pablo Neruda resonaron en la voz de Horacio Bascuñán, ex preso de Pinochet, exiliado chileno, artista compañero de luchas. Una voz profunda que llega al alma, inapelable: "Para los que de sangre ensuciaron la Patria, pido castigo".

Más tarde, la calle hizo silencio y se fue vaciando.

Tras la noche de vigilia, el 18 de diciembre, anticipándose al cronograma previsto, el presidente del Tribunal, doctor Orlando Coscia, leyó el veredicto. Culpables. Los ocho condenados como responsables del plan criminal y de cada uno de los hechos por los que habían sido procesados, cumplirían la condena en cárcel común.

En la calle algunos gritaban. Otros lloraban o trataban de no llorar. Era alegría, satisfacción aunque no plenitud. Las heridas son demasiado profundas. "¡A no achicarse!". Hay que ir por más.

Noemí Labruno es integrante de la Asociación Permanente por los Derechos Humanos de Neuquén.

Imputados, delitos y penas			
	Oscar Lorenzo Reinhold , coronel, 73 años.	Privación ilegítima de la libertad doblemente agravada, en 17 hechos; tormentos físicos y psíquicos; violación de domicilio y robo; asociación ilícita, coacción, todos delitos de lesa humanidad.	25 años de prisión, inhabilitación absoluta y perpetua.
	Mario Alberto Gómez Arenas , coronel, 78 años.	Privación ilegítima de la libertad doblemente agravada, en 17 hechos; tormentos físicos y psíquicos; violación de domicilio y robo; asociación ilícita, todos delitos de lesa humanidad.	25 años de prisión, inhabilitación absoluta y perpetua.
	Luis Alberto Fariás Barrera , mayor, 78 años.	Privación ilegítima de la libertad doblemente agravada, en 17 hechos; tormentos físicos y psíquicos; violación de domicilio y robo; asociación ilícita, todos delitos de lesa humanidad.	22 años de prisión, inhabilitación absoluta y perpetua.
	Sergio Adolfo San Martín , teniente coronel, 67 años.	Privación ilegítima de la libertad doblemente agravada, en 17 hechos; tormentos físicos y psíquicos; violación de domicilio y robo; asociación ilícita, todos delitos de lesa humanidad.	21 años de prisión, inhabilitación absoluta y perpetua.
	Enrique Braulio Olea , general, 78 años.	Privación ilegítima de la libertad doblemente agravada, en 17 hechos; tormentos físicos y psíquicos; asociación ilícita, todos delitos de lesa humanidad.	25 años de prisión, inhabilitación absoluta y perpetua.
	Jorge Eduardo Molina Ezcurrea , coronel, 64 años.	Privación ilegítima de la libertad doblemente agravada, en 17 hechos; tormentos físicos y psíquicos; violación de domicilio y robo; asociación ilícita, todos delitos de lesa humanidad.	21 años de prisión, inhabilitación absoluta y perpetua.
	Hilarión de la Pas Sosa , coronel, 78 años.	Privación ilegítima de la libertad doblemente agravada, en 17 hechos; tormentos físicos y psíquicos; asociación ilícita, todos delitos de lesa humanidad.	20 años de prisión, inhabilitación absoluta y perpetua.
	Francisco Julio Oviedo , suboficial mayor, 70 años.	Privación ilegítima de la libertad doblemente agravada, en un hecho; asociación ilícita, todos delitos de lesa humanidad.	7 años de prisión. Rechazo de planteos de nulidad y de inconstitucionalidad de defensores.

Una sentencia importantísima

Por Rodolfo V. Rivarola

En los primeros días de febrero de 2009, el Tribunal Oral Federal de Neuquén dio a conocer los fundamentos en virtud de los cuales se condenaba a siete oficiales y un suboficial del Ejército, penalmente responsables de los gravísimos delitos de los cuales fueran víctimas en la zona 17 personas, y se les imponía largas penas de prisión de cumplimiento efectivo.

Se puso así fin a una larga historia que recién pudo comenzar a desandarse una vez concluida la dictadura, y que inclusive durante la etapa democrática ulterior sufrió una serie de interferencias, fundamentalmente a consecuencia del dictado de las leyes conocidas como de Punto Final y Obediencia Debida, que se propusieron morigerar y luego evitar esos juzgamientos con el pretendido de argumento de no contribuir a la paz social.

Pero después de varios años de vigencia, el Congreso declaró *insanablemente nulas* tales leyes y luego la Corte Suprema de Justicia consagró la validez de esa anulación, quedando entonces en la órbita del Poder Judicial de la Nación investigar y juzgar los delitos cometidos en el marco de aquella dictadura. En la jurisdicción de Neuquén le correspondió dicha tarea al Juzgado Federal No.2, entonces a cargo del doctor Guillermo Labate, y al Tribunal Oral Federal, el cual se pronunció por intermedio del importante voto del doctor Orlando A. Coscia, al cual adhirieron el doctor Eugenio Krom y el doctor Oscar Albrieu, aunque en este caso se disintiera en algunas cuestiones de interpretación o en otras lo hiciera por sus propios fundamentos.

De ese modo, y paradójicamente, se ha comenzado a plasmar en los hechos la declamatoria frase con la cual, hace 25 años, se despedían los integrantes de la última junta militar, cuando en el *Documento Final* -citado en el voto del Dr. Coscia-

someten todas sus decisiones ante el pueblo y el juicio de la historia, a fin de *determinar con exactitud a quién corresponde la responsabilidad directa de métodos injustos o muertes inocentes*. Gracias a esta sentencia ya contamos con los nombres de los primeros ocho que así lo hicieron en nuestra zona.

Uno de los pilares fundamentales sobre los cuales se levanta la estructura del citado voto -cuyas consideraciones abarcan unas trescientas fojas- lo constituye la bien fundada interpretación que desarrolla para asignarle a los delitos que les enrostra haber cometido a los condenados el carácter de *crímenes de lesa humanidad*. Esto lo lleva adelante a partir de una interpretación constitucional de avanzada, superadora -en mi criterio- inclusive de la seguida por la Corte Suprema para dar recepción a aquellos crímenes en nuestro sistema jurídico normativo.

Es sabido que los delitos así considerados son aquellos que por su inédita gravedad -matanzas planificadas y crueldades inhumanas-, afectan en sus valores más profundos y queridos al ser humano por su sola condición de tal, sin distinción de especie alguna; son aquellas conductas que más allá de afectar en forma directa a las propias víctimas, en su ejecución también afectan a todos los hombres, a la humanidad entera. Por ello se trata de delitos que no están sujetos a plazos de prescripción impuestos por normas locales, ni son susceptibles de ser indultados o amnistiados por ninguna autoridad nacional, y respecto de los cuales cualquier tribunal del mundo puede atribuirse el derecho de juzgarlos si aquel en donde se cometieron no cumple con su obligación de hacerlo, en compromiso asumido por sus propias leyes, frente al concierto de las naciones.

Dice el doctor Coscia, al argumentar sobre ese particular, que nuestro país, desde sus albores fundacionales, reconoció y suscribió la existencia de esta categoría de infracciones desde el propio texto constitucional, insertando en el art. 102



(hoy 118) la competencia de los tribunales locales para juzgar de los ilícitos cometidos contra el -entonces- denominado *derecho de gentes*, aun cuando estos no se hubiesen cometido en el territorio de nuestro país.

Se trata -así se ha reconocido- de una cláusula constitucional de las denominadas *abiertas*, vale decir destinada a la permanente y dinámica actualización de sus contenidos en el tiempo, atrapando conductas que, si bien con el correr de los años se pueden ir modificando, nunca dejan de estar alcanzadas por aquella característica común de afectar a toda la comunidad internacional. Citando a Alberdi, dice la sentencia que para éste *el derecho es uno para todo el género humano, en virtud de la unidad misma del género humano. La unidad del derecho, como ley jurídica del hombre: ésta es la grande y simple base en que debe ser construido el edificio del género humano.*

Tal interpretación del texto constitucional, sólidamente respaldada por doctrina y jurisprudencia adicional de envergadura, le permite al doctor Coscia concluir que dichas normas existían al momento de producirse los hechos que se juzgaban, añadiendo que incluso cuando las autoridades militares generaron su propio caudal normativo con la finalidad de ajustar todo a la visión de su régimen y a sus propios intereses y necesidades, no se modificó ni se alteró la ya citada norma del art. 102 de la Constitución, que le imponía a los jueces nacionales el aplicar el *derecho de gentes*, proclamando así no sólo el respeto al ser humano sino manteniendo la principal base para que ahora se pueda enjuiciar a los crímenes de lesa humanidad.

Una consecuencia de haber incluido a las conductas juzgadas en esa categoría de delitos, es que resultó innecesario dilucidar si se trató o no de un genocidio, en requerimiento

concreto que había sido formulado por una de las querellas, evitando la secuela de discusiones que tanto en la doctrina como en la jurisprudencia el tema aún suscita -como las que plantea, por ejemplo, el doctor Albrieu en su disidencia-, porque si bien todo genocidio constituye un atentado contra la humanidad, no necesariamente todos los delitos que la afectan deben ser considerados genocidios, de manera que -en el caso- tal discusión devino innecesaria y abstracta.

Otro de los pilares sobre los cuales levantara su argumentación el doctor Coscia fue la utilización de una abundante y abrumadora prueba directa en contra de los condenados, ya que la prueba documental -que es a la que nos estamos refiriendo- es la prueba que, con mayor objetividad, permite tener por acreditados los hechos controvertidos en un proceso. Y en esta tarea de documentar minuciosamente la profusa normativa militar existente al momento de producirse los aberrantes hechos que se juzgaban, quedó totalmente al descubierto la existencia de un plan sistemático y clandestino de represión impulsado desde el poder, constitutivo de la repugnante metodología -al decir del doctor Fayt- seguida por quienes en la zona fueron sus directos ejecutores, y que al quedar claramente configurada permitió imponerles las condenas de las que fueron objeto.

Como síntesis de todo ello, el doctor Coscia nos dice al respecto, con cita del Plan del Ejército Contribuyente al Plan de Seguridad Nacional y de su Anexo XV, que *los hechos ventilados en el presente aportan elementos que permiten afirmar la existencia de un patrón de conducta que se repitió en todo el país. Del elemento central, esto es el secuestro, se desprenden los restantes: su traslado a centros clandestinos de reclusión, la participación en estas tareas de unidades represivas conformadas por elementos que ocultaban su identidad,*



la aplicación de tormentos en forma discrecional con el solo límite puesto en la necesidad de obtener información, la marginación de la instancia judicial, la negativa del órgano del Estado a reconocer la detención, lo que generaba incertidumbre y terror en la familia del secuestrado, y la confusión en la opinión pública a través de la denominada acción psicológica, repugnante metodología de la cual dieron cuenta las víctimas, familiares, amigos y aun terceros, escuchados en el juicio.

Todo ello le permite afirmar que ese documentado y completo plan del Ejército fue cumplido aquí en esta zona, en todas sus etapas, por quienes venían siendo juzgados, mediante la mecánica de la utilización del aparato oficial, con notas propias de clandestinidad, degradación del ser humano, ilegalidad, etc., garantizándose por último la impunidad absoluta para llevar adelante su cometido con éxito asegurado, en lo que se conoce como acciones de terrorismo de Estado, sin otra explicación posible.

Fue también un acierto de la sentencia el haber acudido a la figura de la asociación ilícita para calificar, desde el punto de vista del derecho penal, la concertación de voluntades dispuesta a poner en ejecución ese plan, porque esa sola decisión, para nuestro derecho, ya es un delito. Como se lo recuerda en el voto que venimos destacando, la razón de ser del delito consagrado en el artículo 210 del Código Penal radica en que los asociados, de acuerdo con el propio objeto que se propusieron, por definición han puesto de relieve una dinámica alarmante y peligrosa, que la pone en conflicto con la tranquilidad y el orden.

De ahí que en este delito no se castigue la participación de los sujetos en un delito determinado, sino simplemente su participación en una asociación o banda destinada a cometerlos, con total independencia de la efectiva ejecución o no de los hechos planeados y de la eventual intervención personal en ellos de todos o de alguno de sus miembros. Por ende,

habiendo quedado comprobado en este juicio, por la profusa prueba documental de la que antes se diera cuenta, que efectivamente existía una asociación subinstitucional, paralela a la organización estatal, y que quienes la integraban contaban unos con las actividades de los otros, permitiéndoles efectivizar sus acciones y garantizarles impunidad, esa conducta debía ser considerada como un delito autónomo de los que cada uno de los enjuiciados, a su vez, cometiera, resultando finalmente condenados por todas ellas, en concurso real, vale decir, consideradas unas con independencia de las otras al momento de la determinación de las penas.

En definitiva, se trata de una sentencia importantísima, no solamente porque cumple con el fin prioritario de todo tribunal de impartir justicia, sino porque con términos muy precisos adscribe a la corriente más de avanzada en el reconocimiento de lo que son los derechos de todos, pero sin descuidar por ello el sólido apego por la normativa vigente al momento de cometerse los hechos, en resguardo de las garantías procesales que necesariamente debe ofrecer un estado de derecho a quienes son juzgados.

Entiendo que así como con frecuencia -y muchas veces con razón- las sentencias de nuestros tribunales son objeto de críticas muy duras, quienes tenemos la posibilidad de tomar contacto con documentos de esta naturaleza debemos hacerlo saber para que la población pueda comenzar a restablecer su confianza en un poder que ha sido constituido, precisamente, para tutela de sus derechos, tanto individuales como generales, lo cual en este caso se ha puesto de manifiesto con creces.

Rodolfo Rivarola es abogado, ex juez federal de Neuquén.